



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 15 de marzo de 2024

Año CXXXII Número 35.383

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	38
REMATES COMERCIALES	57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	62
REMATES JUDICIALES	64

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	66
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	69
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	88
AVISOS COMERCIALES	88

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	90
REMATES JUDICIALES	96

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	100
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADAMANT LATAM S.A.

CUIT 30715994964 Por Asamblea Extraordinaria del 7/2/24 aumentó el capital a \$ 287.396.045 representado por 287.396.045 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 1 y derecho a 1 voto c/u, reformando el art. 4 del estatuto social. Suscripción: Adamant BioNRG S.R.L. 287.165.607 acciones y Horacio Joaquín Varela 230.438 acciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13617/24 v. 15/03/2024

AJUMI S.A.

Constitución por escritura pública del 6/3/2024. Socios: i) Adriana Irene BARON, argentina, 29/01/1953, DNI 10.650.942, CUIT 27-10650942-0, divorciada, bióloga, Juan Francisco Seguí 3942, piso 15, dpto. B, C.A.B.A.; ii) Alejandro JAMSCHON, argentino, 22/08/1980, DNI 28.408.052, CUIL 20-28408052-2, soltero, programador, Virrey Arredondo 3174, dpto. 5, C.A.B.A.; iii) Nicolás JAMSCHON, argentino, 10/09/1983, DNI 30.475.016, CUIL 20-30475016-3, soltero, técnico en actividades deportivas, Aguirre 1057, piso 1, dpto. A, C.A.B.A.; y iv) Candela JAMSCHON, argentina, 1/06/1987, DNI 32.997.715, CUIL 27-32997715-9, casada, comerciante, Av. Coronel Díaz 1789, piso 5, dpto. A, C.A.B.A. Denominación: "AJUMI S.A.". Sede social: Juan Francisco Seguí 3942, piso 15, dpto. B, C.A.B.A. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la compra, venta, locación, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive fincas, campos, estancias, chacras, propias o de terceros. A tal fin la sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 30 años. Capital: \$ 423.456.285, acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. CAPITAL 100% suscripto e integrado: 1) Adriana Irene BARON: 399.456.285 acciones; 2) Alejandro JAMSCHON: 8.000.000 acciones; 3) Nicolás JAMSCHON: 8.000.000 acciones; 4) Candela JAMSCHON: 8.000.000 acciones. Órgano de administración (termino: 3 ejercicios): Presidente: Adriana Irene BARON, Director Suplente: Enrique VAN DEN DOOREN, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13430/24 v. 15/03/2024

ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES NAVALES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT N° 30-50689620-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/2/2024 se resolvió: (i) reformar el artículo 10 del Estatuto que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 10°: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de entre uno y tres miembros titulares, pudiendo elegirse entre uno y tres directores suplentes. La asamblea general de accionistas fijará el número de integrantes en cada oportunidad. Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. Los Directores suplentes sustituirán a los titulares, en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección."; y (ii) designar como Directora Titular y Presidente a Verónica Analia Betramo y como Director Suplente a Gerardo Atilio Bettini. Ambos constituyeron domicilio especial en la Av. Callao 1016, piso "10", of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2024
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13778/24 v. 15/03/2024

AUTRE SALUD MENTAL S.A.

ESC 30 del 23/02/2024. Constitucion S.A.: SOCIOS: PRESIDENTE Erika Daniela MITANOVITCH, argentina, casada, nacida 02/04/77, licenciada en psicología, DNI. 25.764.244, domicilio real y especial Avda Salvador Maria del Carril 3127 depto 2 CABA, DIRECTOR SUPLENTE Natalia Belen OLGUIN, argentina, casada, nacida 20/07/76, licenciada en psicología, DNI. 25.440.022, domicilio real y especial Mar del Plata 4861 PB, Villa Ballester, Pcia Bs As; DIRECTOR SUPLENTE Leandro Anibal ROLON, argentino, soltero, nacido 10/08/78, enfermero, DNI. 26.726.071, domicilio real y especial 25 de mayo 588, Merlo, Pcia Bs As.- FECHA CONST. 23/02/2024.- DENOMINACION:"AUTRE SALUD MENTAL S.A.".- SEDE SOCIAL: Vallejos 2675 piso 6 depto "A" CABA.- PLAZO: 30 años desde la fecha de la presente escritura.- OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Promoción, la prevención, la atención, el tratamiento, la investigación y la capacitación en el área de Salud Mental, actuando en concordancia con los principios establecidos en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios. Promover la cooperación y el intercambio de las acciones dirigidas a la inclusión plena en sociedad de las personas con padecimientos mentales. Se orientará al reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales. Incentivando la integración familiar, laboral y social/comunitaria de las personas con padecimientos mentales. Promover los tratamientos de modalidad ambulatoria y otros dispositivos alternativos a la Institucionalización. A tal efecto se realizarán las actividades: Talleres Terapéuticos, Talleres de Capacitación Laboral, Tratamientos de atención psicológica, psiquiátrica, terapia ocupacional, trabajo social, fonoaudiología, psicopedagogía, enfermería, entre otras; de modalidad individual y grupal. La sociedad podrá contar con otros dispositivos de atención tales como hospital de día, a fin de ampliar la cobertura de servicios ambulatorios para un abordaje integral de la salud mental. Promover el trabajo en el marco de un abordaje interdisciplinario. Trabajar para la concientización de los derechos de las personas con padecimientos mentales, como un modo de promover el progreso de la comunidad. Promover, organizar, auspiciar y participar en eventos y actividades dirigidas a la capacitación en salud mental y difundir los adelantos en esta área que puedan ser útiles para los miembros de la Sociedad, así como para otros profesionales del área de la Salud Mental.- Interactuar con otras entidades científicas, terapéuticas y académicas reconocidas estimulando la creación de nuevas instancias que tengan el mismo objetivo y estén animadas por igual fin.- Las actividades a desarrollar por la sociedad serán llevadas a cabo por personal idóneo y habilitados y estarán supervisadas en todos los casos por profesionales habilitados para tal efecto.- CAPITAL: El capital social es de Pesos 12.000.000, dividido en 12000 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de 1 voto cada acción se suscribe e integra así: Natalia Belen Olguin, suscribe 4000 acciones, integra 25% en efectivo; Erika Daniela Mitanovitch suscribe 4000 acciones, integra 25% en efectivo y Leandro Anibal Rolon suscribe 4000 acciones, integra 25% en efectivo.- ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinda de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inciso 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13404/24 v. 15/03/2024

BIOMEDIC LAB ARGENTINA GROUP S.A.

Por Escritura N°630 del 18/12/2023, se constituye: Esteban Jose ROJO UZCOTEGUI, nacido el 26/11/1962, DNI 95.968.119, con domicilio real en Carlos Octavio Bunges 1472 P1 Dto. 2, Moron, Pcia Buenos Aires, PRESIDENTE, y Eduarny Maria REYES HERNANDEZ, nacida el 01/07/1979, DNI 96023325, con domicilio real en la calle Catulo Castillo 2541 PB 9 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DIRECTOR SUPLENTE: Ambos de nacionalidad Venezolana, solteros, comerciantes, y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Salta 682 piso 2 Dto 4 C.A.B.A. 1) BIOMEDIC LAB ARGENTINA GROUP S.A. 2) 30 años. 3) Objeto: creación, producción, intercambio, fabricación, producción, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados directa o indirectamente con productos y/o equipamientos médicos sanitarios farmacológicos y similares. 4) Capital: \$ 1.000.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Esteban Jose ROJO UZCOTEGUI \$ 700.000 y 7.000 acciones, Eduarny Maria REYES HERNANDEZ \$ 300.000 y 3.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a siete por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinda sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 630 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 963

HERNAN ENRIQUE KATTAR - T°: 279 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13754/24 v. 15/03/2024

CHABLU S.A.

Constitución por escritura pública del 6/3/2024. Socios: i) Andrés Lajer Baron, argentino, 4/10/1984, DNI 31.295.642, CUIL 20-31295642-0, casado, licenciado en economía, av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24, dpto. "A", C.A.B.A.; y ii) María Florencia Lajer Baron, argentina, 1/11/1980, DNI 28.692.509, CUIL 27-28692509-5, casada, socióloga, Via di Porta Labicana 43, Roma, Italia. Denominación: "CHABLU SOCIEDAD ANÓNIMA.". Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24°, dpto. "A", C.A.B.A. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o como intermediaria a las siguientes actividades: compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, compra-venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures, valores inmobiliarios de cualquier especie que se relaciones directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. Plazo: 99 años. Capital: \$ 101.795.160, acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. CAPITAL 100% suscripto e integrado: 1) Andrés Lajer Barón: 96.705.402 acciones; 2) María Florencia Lajer Barón: 5.089.758 acciones. Órgano de administración (termino: 2 ejercicios): Presidente: Luisa Edit Baron, Director Suplente: Andrés Lajer Baron, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13427/24 v. 15/03/2024

CIUDAD ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A.U.

CUIT Nº 30-71839713-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unanime de fecha 31/01/2024, se resolvió aumentar el capital social de \$ 200.000 a \$ 170.000.000, suscriptas por el único accionista BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, habiéndose integrado el 55% del monto del aumento mediante acreditación de fondos en la cuenta bancaria de la sociedad. Quedando el capital suscripto de la siguiente forma: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 170.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se resuelve reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 05/03/2024 Reg. Nº 2192

Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13420/24 v. 15/03/2024

CONSTRUCCION Y SERVICIOS FAMILY S.A.

Por Escritura Nº 55 del 12/03/2024, se constituye la sociedad: 1) CONSTRUCCION Y SERVICIOS FAMILY S.A. 2) Leonardo Jorge LIPNIZKY, DNI 4.414.571, 81 años, viudo, domicilio Avenida Corrientes 4547, Piso 9°, Departamento "B", CABA, Presidente y Gonzalo Alexander ORTIZ, DNI 47.011.560, 18 años, soltero, domicilio Nazca 875, Manzana 33, Casa 10, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., Director Suplente. Ambos argentinos y empresarios. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: MONTEVIDEO 765, PISO 6°, DEPARTAMENTO "D", CABA. 3) 99 Años. 4) a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos, subproductos y materiales para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. 5) \$ 30.000.000.- 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Leonardo Jorge LIPNIZKY suscribe 2.700 acciones y Gonzalo Alexander ORTIZ suscribe 300 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 12/03/2024 Reg. Nº 1111

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13691/24 v. 15/03/2024

CORSO MEDITERRANEO 73 S.A.

CUIT 30718264711 La Asamblea del 6/03/2024 aumentó el capital a \$ 620.100.000 y reformó el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/03/2024

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13676/24 v. 15/03/2024

COSTÃO ARGENTINA S.A.

F° 67 Reg. 1709. Esc. 32. 29/02/2024. SOCIOS: Jorge Joaquín SAURI, argentino 13/10/1951, casado, abogado DNI 10.111.185, CUIT 20-10111185-8, Perú 359 12 Oficina 1205 CABA; Carmen Mirta PRUSAK, argentina, 2/11/1955 divorciada abogada DNI 12.079.704 CUIT 27-12079704-8, Virrey Olaguer y Feliú 2430, 3° B CABA. PLAZO: 99 años desde su constitución. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos y rurales, con fines de reventa, construcción o explotación. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciario para la administración de fideicomisos inmobiliarios. CONSTRUCTORA: La construcción de cualquier tipo de obra privada o pública, edificios afectados como propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios o tiempo compartido, hoteles y todo tipo de establecimiento industrial o comercial realizado las tareas por sí o a través de terceros. INVERSORA: Participar como accionista en cualquier clase de sociedad privada o pública. Otorgar y recibir aportes irrevocables e inversiones de capitales participando en cualquier clase de sociedad, fideicomiso, emprendimiento o negocio inmobiliario o de otro tipo. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; garantizar o avalar créditos y operaciones. Podrá constituir hipotecas o prendas, con o sin registro, e inscribirse como acreedora prendaria en el respectivo registro, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. HOTELERA: La explotación, comercialización y administración de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas incluyendo el sistema de tiempo compartido con sus actividades conexas de cualquier tipo que fuesen. CONSULTORA: Prestar servicios de consultoría y asesoramiento empresarial. IMPORTADORA y EXPORTADORA: Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación y operaciones de importación de productos destinados al mercado interno, llevando a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de productos y servicios por cuenta propia o para terceros. CAPITAL: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones de \$ 1 VN cada una y con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de duración 3 ejercicios. PRESIDENTE: Jorge Joaquín SAURÍ, DIRECTOR SUPLENTE: Carmen Mirta PRUSAK. Aceptación de cargos: Si. domicilio especial: Perú 359, décimo segundo piso, oficina 1205, CABA. SINDICADURA: Prescinde. SEDE SOCIAL: Perú 359, décimo segundo piso, oficina "1205", CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SUSCRIPCION DE CAPITAL: Jorge Joaquín SAURÍ 150.000 acciones, y Carmen Mirta PRUSAK, 150.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1709

Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13436/24 v. 15/03/2024

DON ULRICO S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30556630212. Por Asamblea Extraordinaria del 10/11/2022 se cambió la jurisdicción a la Provincia de Corrientes, se fijó la sede social en Calle Buenos Aires 1354, Corrientes, Provincia de Corrientes, se reformó artículo 1 Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 10/11/2022

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13773/24 v. 15/03/2024

EDILUI S.A.

Constitución por escritura pública del 6/3/2024. Socios: i) Andrés Lajer Baron, argentino, 4/10/1984, DNI 31.295.642, CUIL 20-31295642-0, casado, licenciado en economía, av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24, dpto. "A", C.A.B.A.; y ii) María Florencia Lajer Baron, argentina, 1/11/1980, DNI 28.692.509, CUIL 27-28692509-5, casada, socióloga, Via di Porta Labicana 43, Roma, Italia. Denominación: "EDILUI SOCIEDAD ANÓNIMA.". Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24°, dpto. "A", C.A.B.A. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada

a terceros y/o como intermediaria a las siguientes actividades: compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, compra-venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures, valores inmobiliarios de cualquier especie que se relaciones directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. Plazo: 99 años. Capital: \$ 101.795.160, acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. CAPITAL 100% suscripto e integrado: 1) Andrés Lajer Barón: 96.705.402 acciones; 2) María Florencia Lajer Barón: 5.089.758 acciones. Órgano de administración (termino: 2 ejercicios): Presidente: Luisa Edit Baron, Director Suplente: Andrés Lajer Baron, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13426/24 v. 15/03/2024

EQUIPAMIENTOS DE PROFESIONALES S.A.

(1) Diego Alfredo Pitari, argentino, divorciado, comerciante, 27/6/66, DNI 17801524, domicilio real Felipe lanonne 749 Piso 1 Dpto. 1, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., domicilio especial en sede social (Presidente); y Claudio Pedro Pereyra, argentino, soltero, comerciante, 21/11/63, DNI 16763232, domicilio real Juana Azurduy 961, Florida Oeste, Vte. López, Prov. Bs. As., domicilio especial en sede social (Director Suplente). (2) Esc. Nº 125 del 13/3/24. (3) EQUIPAMIENTOS DE PROFESIONALES S.A. (4) Av. Pueyrredón 907 Piso 2 Dpto. C, CABA. (5) Industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, mandato, comisión, representación y distribución, ya sea por mayor o menor, y compra-venta online, de todo tipo de artículos de bazar y gastronomía en general, incluyendo productos y subproductos, partes, piezas y accesorios del rubro metalúrgico, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y su asesoramiento. (6) 99 años. (7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u; Diego Alfredo Pitari 15.000 acciones y Claudio Pedro Pereyra 15.000 acciones. (8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. (9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin sindicatura. (10) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 13/03/2024 Reg. Nº 1017
MARTIN HORACIO BERRA - Tº: 131 Fº: 519 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13411/24 v. 15/03/2024

GARRAPATA S.A.

Estatuto: Por Esc. 361 del 03/11/23 Rº84 CABA: 1) Socios: Felipe Alberto BALLESTER, 04/12/52, viudo, DNI 10.141.342, CUIT 20-10141342-0; Marta Marcela BALLESTER, 21/08/51, casada, DNI 6.699.544, CUIT 27-06699544-0, ambos argentinos, productores agropecuarios, domiciliados Avda del Libertador 2687 piso 11 depto C CABA.- 2) GARRAPATA S.A. 3) 99 años desde inscripción. 4) \$ 500.000 en 500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Felipe Alberto Ballester suscribe 287.500 acciones y Marta Marcela Ballester suscribe 212.500 acciones. Integran 100%. 5) Objeto: La producción y comercialización de productos agropecuarios, en campos propios y/o de terceros, ya sea arrendando y/o capitalizando, especialmente a las siguientes actividades: i) Cría, recría y engorde de ganado bovino propio y/o de terceros, ii) Siembra de todo tipo de cultivos relacionados con la actividad agropecuaria, para consumo propio y/o de terceros.- A dichos efectos, la sociedad tiene las más amplias facultades para celebrar todo tipo de contratos rurales, especialmente para arrendar campos, capitalizar hacienda en campos ajenos, pudiendo también sembrar cereales, oleaginosas y/o forrajes en campos ajenos.- 6) Sede: Suipacha 1175 Piso 4 CABA. 7) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios.- Igual, mayor o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Felipe Alberto BALLESTER y Suplente: Marta Marcela BALLESTER, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 30/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 361 de fecha 03/11/2023 Reg. Nº 84
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13618/24 v. 15/03/2024

GARRUCHOS FORESTACIÓN S.A.

CUIT 33-65810857-9. Por asamblea general extraordinaria del 14/07/2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 1.636.161.814, es decir, de \$ 1.608.441.541 a \$ 3.244.603.355; (ii) Emitir 1.636.161.814 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 345.731.234; (iii) Reformar el Art. Cuarto del estatuto social. La titularidad del capital social quedó conformada de la siguiente forma: Kevilmare Corporativo S.L. 1.346.309.487 acciones; Desarrollos Madereros S.A. 1.451.159.261 acciones y Garruchos S.A. 447.134.607 acciones, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 14/07/2023

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13550/24 v. 15/03/2024

GC SANITARIOS S.A.

Por Escritura N° 257 F° 664 Reg. 553 fecha 13/03/2024, CALABRESI, Mauricio Sebastián, 28504814 11/11/1980, 60%, 18000000 acciones/votos Martin Castro 2338 Itzaingó Prov. Bs. As.; LOTERO, Brian Emanuel, 35347696 16/06/1990, 20%, 6000000 acciones/votos, Grito de Alcorta 1499 Morón Prov. Bs. As. Y ACCINTI, Mariano Daniel, 29620915 21/10/1982, 20%, 6000000 acciones/votos, Salcedo 3483 Castelar Prov. Bs. As todos argentinos, comerciantes, solteros. OBJETO: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de sanitarios, revestimientos, materiales, repuestos y accesorios de plomería y gas. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 30000000, acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: CALABRESI, Mauricio Sebastián; DIRECTOR SUPLENTE: LOTERO, Brian Emanuel domicilio especial y sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 fecha 13/03/2024.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13419/24 v. 15/03/2024

GP BUILDING DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Escritura N° 51 del 06/03/2024, se constituye la sociedad: 1) GP BUILDING DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. 2) Tomas Agustín PRUM, DNI 45.819.220, 19 años, soltero, domicilio Estados Unidos 3185, Planta Baja "B", CABA., Presidente y Patricia Hebe PELLEGRINO, DNI 14.010.996, 66 años, divorciada, domicilio Malabia 528, Departamento "4", CABA., Director Suplente. Ambos son argentinos y empresarios. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: MONTEVIDEO 765, PISO 6°, DEPARTAMENTO "D", CABA. 3) 99 Años. 4) a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas y todas sus instalaciones. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. 5) \$ 30.000.000.- 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Tomas Agustín PRUM suscribe 2.700 acciones y Patricia Hebe PELLEGRINO suscribe 300 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 1111

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13688/24 v. 15/03/2024

IMPORTACIONES TOÑO S.A.

1) 8/3/24 2) Héctor Andrés LEIVA,(28.500.000 acciones) DNI 41875720, 6/12/97, Alejandro Volta 416, Troncos del Talar, Tigre, Prov Bs.As; y Fabián Agustín LEIVA, (1.500.000 acciones) DNI 45541013, 14/11/03, Alexis Carrel 1643, Troncos del Talar, Tigre, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Av. Juan de Garay 4073 CABA. 4) manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, calzado, marroquinería, accesorios y artículos e insumos de la industria textil y del vestido como así también la sastrería en general. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Héctor Andrés LEIVA; y DIRECTOR SUPLENTE Fabián Agustín LEIVA; ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 665

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/03/2024 N° 13712/24 v. 15/03/2024

INDUSTRIAS LUAR S.A.

Constituida por Esc. N° 8 del 28/02/2024 por ante el registro 847 de C.A.B.A.- Socios: Francisco PIATTI, nacido el 13/09/1988, DNI: 33.695.618, CUIT: 20-33695618-9, con domicilio en Charcas 3559, Piso 5°, Depto. "18", de C.A.B.A.; y Bruno PIATTI, nacido el 16/05/1990, DNI: 35.174.154, CUIT: 20-35174154-7, con domicilio en Araoz 1639, Piso 4°, Depto. "B", de C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y empresarios.- 1) Denominación: "INDUSTRIAS LUAR S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero las siguientes actividades: COMERCIALES e INDUSTRIALES: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, reparación, instalación, mantenimiento, distribución, financiación, y toda otra forma de comercialización y/o servicio sobre: maquinarias industriales, sus repuestos y accesorios.- CONSTRUCCIÓN: Construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas obras de arquitectura, de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados al Régimen de Propiedad Horizontal, "countries", "barrios cerrados", o similares; pudiendo a tales fines asesorar, proyectar, documentar, gerenciar y dirigir dichos emprendimientos.- INMOBILIARIAS: Comprar, vender, locar, o de cualquier modo adquirir, transmitir, y/o administrar bienes inmuebles; propios o ajenos; urbanos o rurales.- FIDUCIARIAS: Actuar y contratar como Fiduciante, o Fiduciaria en Contratos de Fideicomiso de cualquier tipo relacionados con el objeto social.- Cuando las actividades especificadas en el presente objeto social así lo requieran, serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que permitan el cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Francisco PIATTI, 50 acciones y Bruno PIATTI, 50 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: de ley.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/01.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Francisco PIATTI y DIRECTOR SUPLENTE: Bruno PIATTI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Charcas 3559, Piso 5°, Depto. "18", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 847
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13463/24 v. 15/03/2024

INVERSIONES CUYANAS S.A.

CUIT: 30-71095264-3. Por asamblea extraordinaria del 11/03/2020 se cambió la jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó la sede social en Avenida Corrientes 222, piso 12, CABA. Se reformó artículo 2°. Por asamblea ordinaria del 19/03/2021 se designó Presidente Ariel Héctor Guidolin y Director Suplente Franco Ariel Guidolin ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 1640
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13439/24 v. 15/03/2024

JB CONSULTORES S.A.

C.U.I.T. 30-71207117-2 - Por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 23/12/2023 se resolvió: Modificar el Artículo TERCERO del estatuto social, el que quedó redactado: "ARTICULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra forma en la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento acerca de Modelos Alternativos de Gestión para las obras sociales, mutuales, empresas de medicina prepaga, organismos gubernamentales relacionados con atención médica y empresas relacionadas con la medicina en general, ya sean privadas o con participación estatal; b) Administración de redes de salud y farmacéuticas mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración y mandatos vinculados con el objeto comercial; c) Compra y Venta de equipamiento médico en especial aquellos vinculados a la prevención de enfermedades infecciosas intrahospitalarias o en centros de atención de pacientes con patologías infectocontagiosas tales como purificadores, esterilizadores de aire y superficies, acondicionadores de aire, climatizadores de alto rendimiento de uso industrial, domiciliarios o para instituciones médicas. Equipos de esterilización de instrumental y de agua de uso industrial, domiciliario y médico como asimismo la compra y venta de cualquier otro insumo relacionado con la prestación de servicios de salud; d) Servicios de instalación y mantenimiento de equipamientos médicos relacionados con la salud en especial purificadores, esterilizadores de aire y superficies, acondicionadores de aire, climatizadores de alto rendimiento de uso industrial, domiciliarios o para instituciones médicas que requieran de un control periódico para su eficiente funcionamiento; e)

Desarrollo de programas y servicios para la detección precoz de patologías de curso crónico prevalentes y para la prevención secundaria de enfermedades a través del Medicamento, gestión de Control y Seguimiento de pacientes con patologías crónicas, especiales y discapacitantes; f) Asesoramiento técnico, armado, actualización y mantenimiento de Formularios Terapéuticos como asimismo control y auditoría de recetas; g) Programas de capacitación de médicos y profesionales de la Salud pudiendo para este fin celebrar convenios con universidades nacionales e internacionales, institutos y empresas. Las actividades mencionadas, en los casos que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 1237

Marcela Dominga Grande - Matrícula: 4777 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13397/24 v. 15/03/2024

KILWER S.A.

(30-66321367-5). Comunica que: 1. Por medio de Asamblea Extraordinaria del 27/12/2018 resolvió: (i) aumentar el capital social por capitalización de crédito en la suma de \$ 490.978.939, es decir, de la suma de \$ 335.781.239 a la suma de \$ 826.760.178; y en consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. 2. Por medio de Asamblea Extraordinaria del 18/02/2021 resolvió: Aumentar el capital social en especie en la suma de \$ 3.562.500, es decir, de la suma de \$ 1.518.866.438 a la suma de \$ 1.522.428.938. En consecuencia, se resuelve reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. 3. Por medio de Asamblea Extraordinaria del 19/02/2021 resolvió: (i) Aumentar el capital social en especie en la suma de \$ 3.562.500, es decir, de la suma de \$ 1.522.428.938 a la suma de \$ 1.525.991.438, mediante aportes en efectivo. En consecuencia resolvió reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. 4. Por medio de Asamblea Extraordinaria del 22/02/2021 resolvió: Aumentar el capital social en la suma de \$ 3.529.110, es decir, de la suma de \$ 1.525.991.438 a la suma de \$ 1.529.520.548, mediante aportes en efectivo. En consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. 5. Por medio de Asamblea Extraordinaria del 23/02/2021 resolvió: Aumentar el capital social en la suma de \$ 3.525.685, es decir, de la suma de \$ 1.529.520.548 a la suma de \$ 1.533.046.233, mediante aportes en efectivo. En consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. 6. Por medio de Asamblea Extraordinaria del 10/03/2021 resolvió: Aumentar el capital social en la suma de \$ 29.959.699, es decir, de la suma de \$ 1.533.046.233 a la suma de \$ 1.563.005.932, mediante aportes en efectivo. En consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. 7. Por medio de Asamblea Extraordinaria del 21/04/2021 resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 14.966.665, es decir, de la suma de \$ 1.563.005.932 a la suma de \$ 1.577.972.597, mediante aportes en efectivo; (ii) en consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. Se deja constancia de que las acciones quedan distribuidas conforme el siguiente detalle: Phoenix Global Resources Plc: 1.577.815.316 acciones; AEN Netherlands Cooperatief UA: 457.281 acciones. Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 12/03/2024

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13762/24 v. 15/03/2024

LEANFLOR S.A.

Constitución por escritura pública del 6/3/2024. Socios: i) Andrés Lajer Baron, argentino, 4/10/1984, DNI 31.295.642, CUIL 20-31295642-0, casado, licenciado en economía, av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24, dpto. "A", C.A.B.A.; y ii) María Florencia Lajer Baron, argentina, 1/11/1980, DNI 28.692.509, CUIL 27-28692509-5, casada, socióloga, Via di Porta Labicana 43, Roma, Italia. Denominación: "LEANFLOR SOCIEDAD ANÓNIMA.". Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24°, dpto. "A", C.A.B.A. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o como intermediaria a las siguientes actividades: compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, compra-venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures, valores inmobiliarios de cualquier especie que se relaciones directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. Plazo: 99 años. Capital: \$ 101.795.160, acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. CAPITAL 100% suscripto e integrado: 1) Andrés Lajer Barón: 96.705.402 acciones; 2) María Florencia Lajer Barón: 5.089.758 acciones. Órgano de administración (termino: 2 ejercicios): Presidente: Luisa Edit Baron, Director Suplente: Andrés Lajer Baron, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de

sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 475 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13431/24 v. 15/03/2024

LIME NEUTRON S.A.U.

CUIT 30716530147- Por Asamblea General Ordinaria del 17/8/2023 resolvió: (a) aumentar el capital de la suma de \$ 52.671.500 a \$ 243.961.054, emitiéndose 191.289.554 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, que fueron suscriptas e integradas en su totalidad por el único accionista Neutron Holdings, Inc; (b) modificar el artículo cuarto del estatuto social para reflejar el aumento de capital. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/08/2023
Natalia Gisel Sanche - Tº: 127 Fº: 987 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13656/24 v. 15/03/2024

LOS ÑANDUES S.A.

Estatuto: Por Esc. 362 del 03/11/23 Rº84 CABA: 1) Socios: Felipe Alberto BALLESTER, 04/12/52, viudo, DNI 10.141.342, CUIT 20-10141342-0; Marta Marcela BALLESTER, 21/08/51, casada, DNI 6.699.544, CUIT 27-06699544-0, ambos argentinos, productores agropecuarios, domiciliados Avda del Libertador 2687 piso 11 depto C CABA.- 2) LOS ÑANDUES S.A. 3) 99 años desde inscripción. 4) \$ 500.000 en 500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Felipe Alberto Ballester suscribe 287.500 acciones y Marta Marcela Ballester suscribe 212.500 acciones. Integran 100%. 5) Objeto: la producción y comercialización de productos agropecuarios, en campos propios y/o de terceros, ya sea arrendando y/o capitalizando, especialmente a las siguientes actividades: i) Cría, recría y engorde de ganado bovino propio y/o de terceros, ii) Siembra de todo tipo de cultivos relacionados con la actividad agropecuaria, para consumo propio y/o de terceros.- A dichos efectos, la sociedad tiene las más amplias facultades para celebrar todo tipo de contratos rurales, especialmente para arrendar campos, capitalizar hacienda en campos ajenos, pudiendo también sembrar cereales, oleaginosas y/o forrajes en campos ajenos.- 6) Sede: Suipacha 1175 Piso 4 CABA. 7) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios.- Igual, mayor o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Felipe Alberto BALLESTER y Suplente: Marta Marcela BALLESTER, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 362 de fecha 03/11/2023 Reg. Nº 84
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13619/24 v. 15/03/2024

LUMA FIT S.A.

Por Escritura Nº 42 del 11/03/2024 se constituyó LUMA FIT S.A. 1) Accionistas: Patricio Gabriel GARCIA CARBAJAL, argentino, 2/01/77, DNI 25.790.532, CUIT 20-25790532-3, casado, Licenciado en Administración y Finanzas, Gorostiaga 2337 Piso 6º Departamento 602 de CABA; María Julia LEVRINO, argentina, 11/05/86, DNI 32.359.679, CUIL 23-32359679-4, casada, abogada, Ibera 1544 Piso 16º Departamento "B" de CABA; Federico Martín PEREZ DE VEDIA, argentino, 31/05/79, DNI 27.284.609, CUIL número 20-27284609-0, soltero, empleado, Av. Del Libertador 6644 Piso "10" Departamento "A" de CABA; y Lucas Martín BUSTOS, argentino, 12/09/75, DNI 24.916.081 CUIL 20-24916081-5, casado, empleado, Fray Justo Sarmiento 3287, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Sede social: Avenida Cramer 1745 de CABA. 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: a) Dirección, administración y explotación de gimnasios y/o natatorios, en todas sus especialidades, mediante la promoción y ejercitación de la educación física, gimnasia, tenis, paddle, squash, deportes acuáticos, natación, fútbol, deportes en general y la enseñanza de los mismos. Comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de aparatos de gimnasia, artículos deportivos, indumentaria, calzado y demás productos vinculados al deporte y la gimnasia. b) Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. c) Compra, venta, construcción, explotación, alquiler, subalquiler, permuta y administración de espacios comerciales y propiedades en general; y compra, venta, alquiler, leasing de toda clase de mobiliario y maquinaria necesaria para la consecución de su objeto social. Las tareas y actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante 5) Capital: \$ 30.000.000 dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una. 6) Suscripto: Patricio Gabriel Garcia Carbajal 12.750 acciones, María Julia Levrino 12.750 acciones, Federico Perez de Vedia 3.000 acciones y Lucas

Martin Bustos 1.500 acciones. Integraron el 25%. 7) Fiscalización: los socios. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Administración: Presidente Patricio Gabriel Garcia Carbajal y Directora Suplente Maria Julia Levrino, ambos con mandato por tres ejercicios y fijando domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 11/03/2024 Reg. Nº 165 Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13424/24 v. 15/03/2024

MAULUI S.A.

Constitución por escritura pública del 6/3/2024. Socios: i) Andrés Lajer Baron, argentino, 4/10/1984, DNI 31.295.642, CUIL 20-31295642-0, casado, licenciado en economía, av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24, dpto. "A", C.A.B.A.; y ii) María Florencia Lajer Baron, argentina, 1/11/1980, DNI 28.692.509, CUIL 27-28692509-5, casada, socióloga, Via di Porta Labicana 43, Roma, Italia. Denominación: "MAULUI SOCIEDAD ANÓNIMA.". Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24º, dpto. "A", C.A.B.A. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o como intermediaria a las siguientes actividades: compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, compra-venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures, valores inmobiliarios de cualquier especie que se relaciones directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. Plazo: 99 años. Capital: \$ 101.795.160, acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. CAPITAL 100% suscripto e integrado: 1) Andrés Lajer Barón: 96.705.402 acciones; 2) María Florencia Lajer Barón: 5.089.758 acciones. Órgano de administración (termino: 2 ejercicios): Presidente: Luisa Edit Baron, Director Suplente: Andrés Lajer Baron, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13425/24 v. 15/03/2024

N-CODE S.A.

CUIT: 33-71226650-9. Por Acta de Directorio del 28/07/2023 se aprobó el cambio de sede social a la calle El Salvador 5763, CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/08/2023: i) se reformó el art. 3º (objeto) quedando de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) producir, elaborar, fabricar, tostar, fraccionar e industrializar el grano de café y la planta de té, como de sus derivados en todas sus formas. A tal fin podrá dedicarse a la compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación del grano de café, planta de té, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, y cualquier clase de materiales, materia prima, mercaderías, artículos, artefactos, aparatos, partes, piezas, máquinas, equipos, equipamiento, productos, subproductos, derivados y elementos de uso doméstico, profesional, industrial, todos ellos derivados y/o relacionados con el café y el té. A tales efectos, la sociedad podrá realizar tareas de: I) comercialización y/o distribución en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias. II) explotación de negocios comerciales dedicados al servicio de café, confitería, bares y afines como así también podrá organizar, participar, dictar cursos, capacitaciones, eventos y festivales relacionados con la industria del café y del té; b) La producción, elaboración, fabricación, industrialización; c) La instalación, ensamble, montaje, armado, d) La compra, venta, permuta, donación, importación, exportación; e) La representación, distribución, locación, leasing, provisión, mandato, comisión, consultoría y asesoramiento, consignación, y cualquiera otra clase de intermediación; f) La comercialización y financiación; g) la reparación, mantenimiento y/o service. Todas estas actividades respecto de: materiales, materia prima, mercaderías, artículos, artefactos, aparatos, instrumental, prótesis, componentes, partes, piezas, máquinas, equipos, equipamiento, productos, subproductos, elementos, y aquellos incluidos en el nomenclador nacional, para el uso doméstico, profesional, industrial, médico o comercial, incluyendo, artículos para el hogar, de iluminación, de informática, de electrónica, de electricidad, de comunicaciones, de medición y reconocimiento, de las ciencias de la salud, sea destinados a particulares o a los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero, sin que esta enumeración sea taxativa. A tales fines, la Sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; y ii) se designó: Presidente: Do Sun Choi y Director Suplente: Eugenia Paola Rozan, ambos con domicilio especial en El Salvador 5763, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/08/2023
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13417/24 v. 15/03/2024

PB CAMPO ARGENTINO S.A.

CUIT 30-70779411-5. Se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 11/11/2023, que APROBÓ REFORMAR parcialmente el estatuto social modificando los Artículos 9°, sobre administración de la sociedad; 11°, sobre facultades del directorio y 13° sobre asambleas Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13696/24 v. 15/03/2024

PENALTY ARGENTINA S.A.

30-69619931-7 Publicación complementaria al aviso numero 83949/21 de fecha 04/11/2021 donde por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/09/2018, se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social a \$ 128.826.910 y a pedido de IGJ se deja constancia que el Capital Social quedó distribuido de la siguiente manera: CAMBUCI S.A con una participación de \$ 126.092.220 y CAMBUCI IMPORTADORA LTDA con una participación de \$ 2.734.690 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2018

María Angela Hernandez - T°: 74 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13451/24 v. 15/03/2024

PURE TECHNOLOGIE S.A.

Constitución: 13/03/2024. Escritura N° 9 de fecha 13/03/2024 pasada ante el notario Juan Ignacio Melgarejo, adscripto a cargo del Registro N° 53 del partido de Quilmes. Constituyentes: Federico FABEIRO, argentino, nacido el 11/08/1981, casado, contador público, DNI 29.064.044, CUIT 20-29064044-0, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 9, primer piso, departamento "B" de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y Marcelo Damián ALASIA, argentino, nacido el 08/11/1985, soltero, comerciante, DNI 31.213.176, CUIT 20-31213176-6, domiciliado en la calle Mitre N° 285, de la localidad de El Triunfo, partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: "PURE TECHNOLOGIE S.A."- 2) Sede Social, fiscal y domicilio especial de los directores: Avenida del Libertador N° 7.650, piso 18 de la CABA.- 3) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración, fundición, laminación, forjado, reparación, reconstrucción, prensado, estampado, compra, venta, permuta, exportación e importación de productos metálicos, sus accesorios y derivados, sean directos o indirectos y demás productos relacionados a los metales, equipos metálicos y chatarras en general, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras. Para la prosecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y también en licitaciones públicas, privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.- 4) Capital: \$ 30.000.000.-, dividido en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El socio Federico FABEIRO suscribe 1.500 acciones y el socio Marcelo Damián ALASIA suscribe 1.500 acciones.- 5) Duración: 30 años desde su inscripción.- 6) Cierre de ejercicio social: 31/10.- 7) Administración. Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Federico FABEIRO. Director Suplente: Marcelo Damián ALASIA.- 8) Prescinde de Sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 53 de Quilmes
Juan Pablo D'Errico - T°: 95 F°: 524 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13763/24 v. 15/03/2024

QUEEN DOLCE NEVE S.A.

30-70921866-9 por acta de asamblea del 28/11/2023 se trasladó el domicilio de la jurisdicción de CABA a Pcia de Bs As Fray Manuel de Torres 2112 de la Ciudad y partido de Lujan, prov de Bs As. Reforma del art 1 del estatuto social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/11/2023
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13387/24 v. 15/03/2024

QUIMICA ROS S.A.I.C.

CUIT 30-55021197-8. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de abril de 2023 resolvió designar al Sr. Martín Eduardo Rossi como Presidente y a la Sra. Susana E. Rossi como Director Suplente, por el periodo de tres ejercicios. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la sede social. Dicho acto también implicó una reforma del artículo noveno y decimo segundo del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera, aprobados por unanimidad: "ARTICULO 9.- La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En caso de que el Directorio optara por sesionar a través de medios no presenciales, se utilizará cualquier plataforma que permita la libre accesibilidad, la identificación y la participación con voz y voto de todos los miembros del órgano de administración, y en su caso, fiscalización, a las respectivas reuniones. La convocatoria deberá informar, de manera clara y sencilla, cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las reuniones serán grabadas en soporte digital mediante la plataforma que se utilice y las grabaciones serán conservadas por 5 (cinco) años. Cuando como consecuencia de problemas técnicos o de conexión una reunión de Directorio no pudiera ser celebrada en la fecha y hora preestablecidas, la reunión no se considerará válida y deberá convocarse a una nueva reunión para una hora y/o fecha posterior. Asimismo, cuando se hubiera dado comienzo a una reunión de Directorio y problemas técnicos o de conexión impidieran la participación con voz y voto de cualquiera de los miembros del órgano de administración, se suspenderá dicha reunión, sin perjuicio de que todas las decisiones previas que hubieran sido tomadas hasta el momento de la suspensión se considerarán plenamente válidas. En tal caso, el Directorio deberá dejar constancia que la reunión pasará a un cuarto intermedio y deberá convocar a una nueva a celebrarse a la mayor brevedad posible. Las resoluciones adoptadas en las reuniones se transcribirán en el libro de actas de Directorio, mencionando los nombres de los directores que participaron de la reunión, si lo hicieron en persona o a distancia mediante medios no presenciales, y sus votos en relación a cada punto del orden del día. Las actas de la reunión serán suscriptas por los directores que participaron en persona en la reunión, por el órgano de fiscalización, en caso de resultar aplicable, y por el Presidente de la sociedad, o Vicepresidente en ejercicio de la representación legal, si todos los directores participan de forma remota"; "ARTICULO 12.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de las accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado según el decreto 841/84). Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes con mandato por un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma de estatutos". A su vez, comunica que el Acta de Directorio del 13 de marzo de 2023 resolvió por unanimidad trasladar la sede social anteriormente sita en la calle Castro Barros 505, piso 1° "A", CABA, a la calle 25 de Mayo 577, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/04/2023 y Acta de Directorio de fecha 13/03/2023
ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13435/24 v. 15/03/2024

ROYAL LA PAZ S.A.

CUIT 30717164306. Por asamblea del 16/2/24 se resolvió ampliar el objeto social, agregándose al art. 3 del Estatuto la siguiente leyenda: "... INDUSTRIALES: Fabricación, confección, transformación y comercialización de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como de ropa, prendas de vestir, calzados de todo tipo y accesorios en todas sus formas. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, calzados y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, como así también indumentaria y elementos deportivos de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/02/2024

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13786/24 v. 15/03/2024

SAN-BRA S.A.

CUIT. 30-64426361-0. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 21/2/2024 y Adenda se amplió el Objeto Social adicionando la carga y comercialización a granel de gas natural comprimido y de todo tipo de combustibles líquidos, y se reformó el Art. 3° del Estatuto Social. Sandra V. Iampolsky. Escribana Autorizada Poder Especial Esc. 27 del 6/3/2024 Reg. 1326

Sandra Veronica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13640/24 v. 15/03/2024

SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.

CUIT. 30-70803471-8.- Escritura 96 Folio 380 del 08/03/2024, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo primero: a) Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de noviembre de 2023 reunido el 100% del capital accionario, Asiste a la reunión el Síndico Titular Cr. Rodolfo Ernesto Parel, en la cual se resolvió: Modificar el artículo 4to del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades, debiendo realizar una u otra, contando con la correspondiente autorización de CNV y respetando las respectivas incompatibilidades I) COMERCIALES: De Agente Productor, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar realizando actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente con un AN, y/o ALyC y/o AAGI, en los términos indicados en el art 20 del Capítulo VII del Título VII de las Normas CNV (N.T. 2013), Captar clientes para los AN, los ALyC y/o AAGI y referenciar Fondos comunes de inversión previa suscripción de los convenios respectivos II.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. IV- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas “ut-supra”; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a

profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. La reforma del estatuto es aprobada por unanimidad.- Segundo ACTA DE DIRECTORIO Nº 235: mediante la cual se resuelve por unanimidad establecer el domicilio de la Sociedad en la calle San Martín 483 Piso, Piso 9º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 08/03/2024. Reg. Nº 870.
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13407/24 v. 15/03/2024

TECNOBRIDGE SOLUTIONS S.A.

Escritura 25 del 11/03/2024 Adscripta Reg 846 CABA: 1) SOCIOS: Nancy Marisa MELO, viuda 1ras nupcias de Hugo Daniel Fochi, argentina, nacida 25/11/1963, comerciante, DNI 16415371, CUIT 27164153717, y Maximiliano Edel FOCHI, soltero, argentino, nacido 24/12/1990, Ingeniero en Informática, DNI 35640927, CUIT 20356409273; ambos domiciliados en Lugones 16 Junin, Provincia Bs.As; 2) TECNOBRIDGE SOLUTIONS S.A. 3) Paraguay 3780 Piso 8 Departamento B CABA. 4) 99 años desde su inscripción. 5) OBJETO La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a. Servicios de diseño, desarrollo e implementación de sistemas computacionales. b. Proporcionar toda clase de asistencia técnica, asesoría, relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de sistemas, computación y equipo electrónico. c. Impartir cursos capacitación y adiestramiento profesional y técnico en lo relacionado con el área de sistemas, computación y equipo electrónico. d. Fabricar, ensamblar, adquirir, enajenar, importar, exportar, comprar vender y arrendar todo tipo de equipo electrónico, software y mobiliario de oficina. e. Compra-venta de sistemas computacionales y programas de computadora, equipos de cómputo y sus accesorios. f. Otorgar licencia para el uso de software desarrollado por la compañía o adquiridos de terceros. g. Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. h. Ser comisionista o comitente, mediadora, licenciante, o licenciataria, mandante o mandataria o representante en la república o en el extranjero, de toda clase de empresas o corporaciones que se dediquen a actividades semejantes. i. El establecimiento de oficinas, laboratorios, tiendas, almacenes, aulas y demás instalaciones que se requieran para la prestación de los Servicios que antes se mencionan. j. Participar en el capital de otras empresas o Sociedades y asociarse con las mismas. k. Servicios de consultoría en informática y suministro de programas de informática, servicios de asesoramiento y consultoría empresarial.- Toda actividad que lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante.- 6) CAPITAL: \$ 30000000, representada por 30000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u: Nancy Marisa MELO 15000 acciones y Maximiliano Edel FOCHI 15000 acciones. 7) Administración: 1 a 6 Directores por 3 ejercicios; PRESIDENTE: Maximiliano Edel Fochi, y DIRECTOR SUPLENTE: Nancy Marisa Melo, aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Paraguay 3780 Piso 8 Departamento B CABA. 8) Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente y/o Vicepresidente. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 11/03/2024 Reg. Nº 846
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13674/24 v. 15/03/2024

TRES TROPAS S.A.

Estatuto: Por Escritura 363 del 03/11/23, Rº84 CABA: 1) Socios: Felipe Alberto BALLESTER, 04/12/52, viudo, DNI 10.141.342, CUIT 20-10141342-0; Marta Marcela BALLESTER, 21/08/51, casada, DNI 6.699.544, CUIT 27-06699544-0, ambos argentinos, productores agropecuarios, domiciliados Avda del Libertador 2687 piso 11 depto C CABA.- 2) TRES TROPAS S.A. 3) 99 años desde inscripción. 4) \$ 500.000 en 500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Felipe Alberto Ballester suscribe 287.500 acciones y Marta Marcela Ballester suscribe 212.500 acciones. Integran 100%. 5) Objeto: la producción y comercialización de productos agropecuarios, en campos propios y/o de terceros, ya sea arrendando y/o capitalizando, especialmente a las siguientes actividades: i) Cría, recría y engorde de ganado bovino propio y/o de terceros, ii) Siembra de todo tipo de cultivos relacionados con la actividad agropecuaria, para consumo propio y/o de terceros.- A dichos efectos, la sociedad tiene las más

amplias facultades para celebrar todo tipo de contratos rurales, especialmente para arrendar campos, capitalizar hacienda en campos ajenos, pudiendo también sembrar cereales, oleaginosas y/o forrajes en campos ajenos.- 6) Sede: Suipacha 1175 Piso 4 CABA. 7) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios.- Igual, mayor o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Felipe Alberto BALLESTER y Suplente: Marta Marcela BALLESTER, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 03/11/2023 Reg. N° 84
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13620/24 v. 15/03/2024

VOLTACROWN INTERNACIONAL S.A.

C.U.I.T. 30-71511926-5.- Rectifica el aviso N° 10137/24 publicado el 04/03/2024: Para dar cumplimiento a la vista efectuada por la IGJ en el expte. 9419428, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/03/2024 se decidió por unanimidad aprobar el proyecto de objeto presentado y modificar el artículo tercero del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Administración, organización, gestión, planificación, gerenciamiento y explotación comercial de Consultorios Médicos propios o no, Centros de Salud, Centros Médicos, Mutuales, y cualquier otro tipo de ente relacionado con la asistencia médica; incluyendo la prestación de servicios médicos en los mismos y/o domiciliarios, de traslados de médicos de emergencias por unidades móviles, servicio de ambulancias, traslados de enfermos y accidentados, emergencias, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, medicina del trabajo, internación temporaria y/o permanente de pacientes, y/o servicios de medicina nuclear a través del diagnóstico y tratamiento mediante la utilización de hisótopos radioactivos, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, enfermería profesional de consultorio y a domicilio, kinesiología; prestación de tratamientos regulares y de alta complejidad; pudiendo prestar servicio a obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas, y toda entidad pública y privada que requiera los mismos; análisis de laboratorio, laboratorio de patología, y toda otra actividad de servicio que tenga relación directa o indirecta con la salud y la medicina. B) La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de todos los productos, maquinarias, equipamientos, indumentaria, insumos, instrumentos, artículos y elementos que se relacionen directa o indirectamente con servicios médicos en general. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13410/24 v. 15/03/2024

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

FSCORP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2024. 1.- FRANCISCO SILVA, 12/08/1993, Soltero/a, Argentino, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA, PARAGUAS Y SIMILARES N.C.P., VIENA Y LA VERDAD 0 piso b° parque la verdad EXALTACIÓN_DE_LA_CRUZ, DNI N° 29470893, CUIL/CUIT/CDI N° 20294708937, . 2.- "FSCORP SAS". 3.- MONROE 4350 piso 6 18, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: FRANCISCO SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de

Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 4350 piso 6 18, CPA 1430 , Administrador suplente: YANINA BELEN OLIVERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 4350 piso 6 18, CPA 1430; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/03/2024 N° 13739/24 v. 15/03/2024

INDICIUM DEVELOPERS AND TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2024. 1.- DONATELLA FORESTELLO VIGLIACCIO, 01/11/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, JUNCAL 4631 piso 11 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36309858, CUIL/CUIT/CDI N° 20363098585. . 2.- “INDICIUM DEVELOPERS AND TECHNOLOGIES SAS”. 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 144 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- 20 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: DONATELLA FORESTELLO VIGLIACCIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 144 piso 7 A, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIA FLORENCIA TOSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 144 piso 7 A, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/03/2024 N° 13741/24 v. 15/03/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARQUIFLEX S.R.L.

Por Escr. N° 116 del 12/03/2024 Reg. Not. 41 Vicente López Bs. As.; Pablo Andrés Moran Azzi, 01/03/66, DNI 17.836.602, empresario, España 2130 Olivos Pcia. Bs. As. y Ricardo Daniel Bogiaizian, 17/12/60, DNI 14.339.410, psicólogo, Güemes 2570 Florida Pcia. Bs. As.; ambos argentinos y casados; Constituyeron: “ARQUIFLEX S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) construcción total o parcial de inmuebles, construcción de obras de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limite de tipo, clase, destino o especialidad; b) la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con el régimen de Propiedad Horizontal, participación en fideicomisos inmobiliarios privados, como fiduciante, fiduciaria, desarrolladora y/o beneficiaria. Capital: \$ 1.000.000.- Dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Pablo Andrés Moran Azzi: 50.000 cuotas y Ricardo Daniel Bogiaizian: 50.000 cuotas.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los Gerentes designados, socios o no, en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Sede Social: Güemes 4395 Caba. GERENTE: Pablo Andrés Moran Azzi, con domicilio especial en Güemes 4395 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 41 Vte Lopez Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13671/24 v. 15/03/2024

BERMOR S.R.L.

Se rectifica el Objeto social publicado el 05-03-2024 bajo Numero 10654/24 por escritura 10 del 13-3-2024 ante escribana Karina Andrea Martinez, Matricula 4636 Registro 2176 CABA .OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de

servicios de asesoramiento, organización de actividades culturales y de capacitación, investigación, auditoría, consultoría administrativa, técnica, tecnológica y comercial, tanto en el sector privado como en el público.- Las actividades reservadas a personas físicas serán realizadas por profesionales con título habilitante en la incumbencia correspondiente, quedando excluida las operaciones de la Ley 21526.- Autorizada en escritura citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 2176

Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13636/24 v. 15/03/2024

CARNES R.M. S.R.L.

1) Ricardo Fermin MORALES, argentino, empresario, 19/04/1976, soltero, DNI 25.367.935; Romina Leila MORALES, argentina, empresaria, 22/10/1996, soltera, DNI 39.832.159, ambos con domicilio en Los Andes 1134, Benavidez, Tigre, Prov.Bs.As. 2) 08/03/2024.3) Av. Corrientes 1386, piso 9, Of 911, CABA. 4) Compra, venta, fraccionamiento, almacenamiento, congelado, procesamiento, producción, industrialización, envasado, comisión, consignación, representación, reventa, distribución, transporte, importación y exportación de todo tipo de animales de granja, carnes, sus frutos, productos, subproductos y derivados. Explotación de establecimientos ganaderos, avícolas, granjeros y cría de cualquier animal de granja. Instalación de ferias, mercados, depósitos, almacenes y cámaras frigoríficas que se requieran para la comercialización y el transporte automotor, distribución y logística de los productos enunciados anteriormente. 5) 30 años. 6) \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Ricardo Fermin MORALES y Romina Leila MORALES suscriben 250.000 cuotas cada uno e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Ricardo Fermin MORALES con domicilio especial en Los Andes 1134, Benavidez, Tigre, Prov.Bs.As, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 1596
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/03/2024 N° 13713/24 v. 15/03/2024

CLEANNOR S.R.L.

1) 11-03-2024. 2) Sergio German GARCIA OLIVARES, nacido el 25-10-1983, DNI 30.592.312, con domicilio real y especial en Godoy Cruz 2611, CABA; y Diego Martin GARCIA, nacido el 25-11-1978, DNI 27.193.062, con domicilio real y especial en la calle Ruta 2 Kilómetro 31.500, N° 1196, Ciudad y Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes; quienes suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente. 3) 30 años. 4) Objeto: Servicios de limpieza y mantenimiento en general, fumigación, desinfección, desratización, control y exterminio de plagas. Mantenimiento integral de edificios, pintura, instalaciones eléctricas, destapaciones, desagües, instalaciones de gas y todo tipo de trabajo relacionado con el mantenimiento de edificios, fábricas, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Sergio German GARCIA OLIVARES, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Godoy Cruz 2611, CABA.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/03/2024
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2024 N° 13600/24 v. 15/03/2024

COLORS GAMES EDUCATION SOFTWARE S.R.L.

1) Claudia Graciela CHAPARRO, argentina, soltera, 03/01/1976, ingeniera en sistemas, DNI 25.041.151; Ezequiel GONZALEZ CHAPARRO, argentino, soltero, 07/12/2004, Estudiante, DNI 46.415.110, ambos con domicilio en Suipacha 355, piso6, Dpto.A, CABA. 2) 08/03/2024.3) Suipacha 355, piso6, Dpto. A, CABA. 4) Consultoría, soporte y asesoramiento en software educativo para todos los niveles educativos y hasta la tercera edad; Diseño, Producción, Mantenimiento, Desarrollo e Implementación y Venta de Software Educativo, de evaluaciones de resultado e impacto de programas educativos, de evaluaciones de aprendizaje y calidad educativa, de investigaciones académicas; de contenidos educativos y audiovisuales; de videojuegos educativos como herramienta pedagógica; de material bibliográfico, de libros, obras literarias, manuales, folletos de carácter papel y digital; y Organización de jornadas de capacitación, y capacitaciones a docentes, profesionales y padres relacionadas con la orientación y apoyo a procesos del desarrollo humano, y a instituciones educativas, colegios, universidades, investigación educativa respecto de las nuevas tecnologías educativas y software educativos. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Claudia Graciela CHAPARRO suscribe 510.000 cuotas y Ezequiel GONZALEZ CHAPARRO suscribe 490.000 cuotas e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente:

Claudia Graciela CHAPARRO con domicilio especial en Suipacha 355, piso 6, Dpto. A, CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 1596
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/03/2024 N° 13731/24 v. 15/03/2024

CREADORES DE RUBIAS S.R.L.

Escritura 48 del 04/03/2024. SOCIOS: Verónica Janett PUPPO PERALTA, uruguaya, divorciada de sus primeras nupcias con Elías Raúl Silva Barboza, nacida el 8/02/1986, DNI 96.339.210, C.U.I.T. 27-96339210-4, comerciante, con domicilio en Av. Los Lagos 5054, Barrio Los Sauces, Lote 225, Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As.; y Andrew Ezequiel SILVA PUPPO, uruguayo, nacido el 18/11/2003, soltero, DNI 96.332.452, C.U.I.T. 27-96332452-4, comerciante, con domicilio en Malabia 443, piso 7° "H", CABA.- DENOMINACION: CREADORES DE RUBIAS SRL. PLAZO: 30 años.- OBJETO: I) Comercialización: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la estética, inclusive aparatología, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto. II) Centro de Estética: Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antistress, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano, inclusive como franquiciante o franquiciado. III) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las actividades de estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, y actividad física. CAPITAL: \$ 300.000 (30.000 cuotas de \$ 10 c/u). SUSCRIPCIÓN: Verónica Janett PUPPO PERALTA suscribe 27000 cuotas, aporta a la sociedad \$ 270.000 y Andrew Ezequiel SILVA PUPPO suscribe 3000 cuotas, aporta a la sociedad \$ 30.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/10. SEDE SOCIAL: Malabia 443, piso 7°, Departamento "H", CABA. REPRESENTACION: Gerente: Verónica Janett PUPPO PERALTA, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 1281
Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13570/24 v. 15/03/2024

CTX ECONOMICO S.R.L.

Tomás ROZEMBERG, 24/02/93, argentino, Lic. En Economía, DNI 37.276.783, soltero, Beruti 4646 Piso 20 departamento C, CABA. 500 cuotas. designado gerente, domicilio especial Migueletes 1231, Piso 7 departamento A, CABA. y Diego Martín COATZ, argentino, 18/04/1981, DNI 28.802.124, Lic. En Economía, soltero, Sucre 4444 Piso 4 departamento A, CABA. 500 cuotas. 2) Escritura 36 Registro 1813 del 08/03/2024 3) 99 AÑOS 4) OBJETO: A) Industrial: Producción y fabricación, importación y exportación, comercialización, intermediación en la compraventa de productos, maquinaria e insumos para el desarrollo de la industria Argentina. B) Agrícola y Ganadera. Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales C) Constructora e Inmobiliaria. Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. D) Eventos culturales, deportivos y turismo. E) Asesoramiento y Consultoría. prestar servicios a clientes nacionales y/o del exterior en materia de asesoramiento y consultoría administrativa, marketing, software, comercio exterior y legal. F) Servicios. Prestación de servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, de administración de almacenes y tiendas, control y ejecución de obras, asesoramiento, asistencia técnica, control de procesos, activación, mantenimiento y conservación de sistemas. G) Hidrocarburos. Realizar por sí mismo o mediante terceros o asociada a estos, el estudio, la exploración y la explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos, así como también tendrá por objeto prestar, por sí, a través de una sociedad controlada, o asociada a terceros. H) Importación y exportación. Compraventa, distribución, intermediación, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de maquinaria, productos, insumos y servicios para la industria Argentina. I) Comercial. Compraventa, importación, exportación y distribución, por mayor y menor, ya sea por cuenta propia o de terceros, de equipos, materiales, artículos y productos de cualquier origen

o naturaleza. J) Representación. Asumir la representación de fabricantes y sociedades nacionales y/o extranjeras, así como otorgar tales representaciones y actuar como agente de compra y agente de contratación de obras y servicios, prestar servicios. K) Logística. Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, sin limitación, recepción de materiales, verificación, ingreso, accionamiento de control de calidad, registro computacional, movimiento, almacenaje, custodia, planificación de distribución, formación y preparación de cargas, control de solicitudes y recibos, despacho, inventario, gestión de transporte, transporte de materiales y todos los demás servicios complementarios necesarios. L) Inversora. realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de acciones, títulos, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito, creados o a crearse; otorgar avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías, constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; realizar contratos de leasing y todo tipo de contrato de factoring pudiendo realizar toda clase de operaciones de préstamo y contratos financieros con exclusión de las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras para las entidades financieras. M) Financiera. Dar y tomar en préstamo dinero sea en moneda nacional o extranjera, en toda forma y con cualquier interés, sea con garantías reales, personales, o sin garantía. Descontar, redescantar, preñar o pignorar como sujeto activo o pasivo títulos de crédito. Constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con excepción de operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras para las entidades financieras. Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, previa solicitud de las licencias respectivas en los casos que así lo disponga el marco regulatorio aplicable. 5) \$ 1.000.000. 1000 cuotas. \$ 1000 totalmente suscriptas, integración 100%. 6) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) sede social Migueletes 1231, Piso 7 departamento A, CABA. 8) 31/12. Claudia Busacca. Autorizada por Escritura Pública 36 de fecha 08/03/2024 Registro 1813 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 08/03/2024 Reg. Nº 1813 Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13631/24 v. 15/03/2024

DITIX S.R.L.

CUIT: 33-71603638-9. Por Contrato de cesión de cuotas del 05/03/2024 se resolvió que Mariela Jessica VERGAGNI DNI 26583233, cedió 500 cuotas v/n \$ 100.- a Héctor José DI TIERI, DNI 31208193. Composición capital: Héctor José DI TIERI 500 cuotas sociales v/n \$ 100 representativas de \$ 50.000 e Isabel DAVILA SAHONERO 500 cuotas sociales v/n \$ 100 representativas de \$ 50.000. Capital total 1.000 cuotas representativas de \$ 100.000. Renuncia gerente Mariela Jessica VERGAGNI.- Por acta Nº 1 de Reunión de Socios del 05/03/2024 se resolvió: modificar cláusula CUARTA del contrato constitutivo suscripción del capital: Isabel DAVILA SAHONERO 500 cuotas sociales equivalentes a cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y Héctor José DI TIERI 500 cuotas sociales equivalentes a cincuenta mil pesos (\$ 50.000. Designación de gerente: Héctor José DI TIERI con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Nº 1 de Reunión de socios de fecha 05/03/2024 barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13753/24 v. 15/03/2024

DON POLLO & CIA. OLIVOS S.R.L.

CONTRATO SOCIAL DEL 12/03/2024. SOCIOS: Lucas Alfredo LARROQUE, estadounidense, 5/09/1979, DNI 92.765.742, CUIT 20-92765742-3, soltero, comerciante, Rawson 3482, La Lucila, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Virginia Elvira MONDACA, argentina, 16/091986, DNI 32.504.883, CUIT 27-32504883-8, soltera, comerciante, Wineberg 2702 PB, Departamento 2, Olivos, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Anthuan TARAZONA PEÑALOZA, colombiano, 27/05/1992, DNI 95.492.582, CUIT/L 20-95492582-0, soltero, comerciante, Juan de Garay 1882, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 AÑOS desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: i) compra, venta, importación, exportación, y toda otra forma lícita de comercialización, tanto al por mayor como al por menor de productos y subproductos avícolas, agrícolas y ganaderos. Distribución y comercialización de aves, huevos, y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja y sus derivados; ya sean frescos, envasados, enlatados, pre fritos, rebozados, o cualquier otra forma de presentación para su consumo. ii) Comercialización de carnes en general, sus derivados y congelados, comercialización de encurtidos, fiambres, embutidos. iii) Comercialización, importación, exportación, permuta y transporte de mercaderías, materias primas y productos obtenidos de la explotación agrícola, avícola y ganadera referidas. La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este estatuto. A tales fines

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 300.000, representado por 30.000 CUOTAS de VN \$ 10 cada una con derecho a 1 voto por cuota. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad. SINDICATURA: prescinde. SEDE SOCIAL: Avenida Las Heras 3923 Piso 11 Departamento G, CABA. GERENTE: Oscar Anthuan TARAZONA PEÑALOZA. Aceptación de cargo: Si. DOMICILIO ESPECIAL: Avenida Las Heras 3923 Piso 11 Departamento G, CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Lucas Alfredo LARROQUE 12000 CUOTAS; Virginia Elvira MONDACA, 12000 CUOTAS y Oscar Anthuan TARAZONA PEÑALOZA, 6000 CUOTAS . Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 12/03/2024
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13746/24 v. 15/03/2024

DRINK TEAM S.R.L.

1) DRINK TEAM S.R.L. 2) Escritura 16 Folio 67 del 07/03/2024. 3) Jorge Horacio GIGLIOTTI, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1947, casado en primeras nupcias con Celia Beatriz Richani, comerciante, D.N.I. 7.607.586, C.U.I.T. 20-07607586-8, domiciliado en Mendoza 4883 CABA y Horacio Atilio GIGLIOTTI, argentino, nacido el 14 de agosto de 1978, casado en primeras nupcias con Verónica Gisela Siepe, comerciante, D.N.I. 26.836.259, C.U.I.T. 20-26836259-3, domiciliado en Olazabal 5076 Piso 1° Departamento "3" CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución, degustación, servicio de catering y delivery, de bebidas con o sin alcohol y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibido por las leyes o este estatuto. 6) Capital social: \$ 500.000. dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de UN PESO (\$ 1.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Jorge Horacio GIGLIOTTI suscribe doscientos cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad doscientos cincuenta mil pesos en efectivo y Horacio Atilio GIGLIOTTI, suscribe doscientos cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad doscientos cincuenta mil pesos en efectivo. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad 8) 31/03 de cada año. 9) Olazabal 5076 Piso 1° Departamento "3" CABA; 10) Gerente: Jorge Horacio GIGLIOTTI, y fija domicilio especial en Olazabal 5076 Piso 1° Departamento "3" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 1429

Maria Paula Müller - Matrícula: 5277 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13782/24 v. 15/03/2024

ELKAV S.R.L.

Mariano Daniel Schvarzstein (33 cuotas) 20/7/74, Ramsay 1945 Piso 5 Dto B CABA DNI 24127039 CUIT 20241270395, Ariel Edgardo Schvarzstein (33 cuotas) 26/9/68, 11 de septiembre de 1888 N° 1590 Piso 16, CABA DNI 20404162 CUIT 20204041629 y Fabiana Ruth Schvarzstein (34 cuotas) 9/8/66, Echeverría 1880 Piso 13 CABA DNI 17839008 CUIT 27178390088. Todos casados argentinos y comerciantes 2) 7/3/24 3) ELKAV SRL 4) Avenida del Libertador 4626 Piso 10 CABA 5) Explotación del negocio de farmacia y óptica, mediante la preparación de recetas, dispensa de drogas, medicamentos, incluidos los de venta libre y de especialidades farmacéuticas, pudiendo expender específicos, recetas magistrales alopáticas, preparados homeopáticos e inyectables, herboristería, importación, fraccionamiento y envasado de droga: importación, exportación, fabricación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de accesorios de farmacia, cirugía, perfumería, productos dietéticos y alimenticios, de todo lo vinculado al rubro óptica, incluyendo cristales, lentes de contacto, duros y blandos, anteojos, armazones, prótesis, accesorios y todo tipo de aparatos de medición física o aplicado a la óptica.. 6) 99 años 7) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 c/u VN. Integración 25% 8) Representación: 1 o más gerentes, socios o no, por 99 años 9) Gerente Fabiana Ruth Schvarzstein con domicilio especial en sede social 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 5 MORON Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 5 MORON
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13697/24 v. 15/03/2024

EMPRESA BEAVER SPORT S.R.L.

Por Escritura N° 56 del 13/03/2024, se constituye la sociedad: 1) EMPRESA BEAVER SPORT S.R.L. 2) Carlos Javier CAZON, DNI 31.224.972, 39 años, domiciliado en Andrés Marraspin 3553, Piso 3°, Departamento "C", Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. Bs. As., GERENTE y Marcos Joaquín TEJEDA, DNI 47.637.418, 20 años, domiciliado Manuel Castro 1051, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 66, PISO 5°, OFICINA "502", CABA. 3) 99 Años. 4) La compra, venta, fabricación, almacenamiento, deposito, consignación, distribución, representación, comisiones, mandatos, exportación e importación, por mayor y menor, de productos de la industria textil. 5) \$ 500.000.- 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Carlos Javier CAZON suscribe 45.000 cuotas y Marcos Joaquín TEJEDA suscribe 5.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 1111

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13692/24 v. 15/03/2024

EMPRESA FAYE ONE CALZADOS S.R.L.

Por Escritura N° 57 del 13/03/2024, se constituye la sociedad: 1) EMPRESA FAYE ONE CALZADOS S.R.L. 2) Oscar Alfredo AGUIRRE, DNI 30.086.240, 49 años, domiciliado en 20 de Septiembre 4191, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. Bs. As., GERENTE y Juan José SANCHEZ, DNI 32.125.457, 38 años, domiciliado en Necochea 5856, Localidad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 66, PISO 3°, OFICINA "326", CABA. 3) 99 Años. 4) Fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, por mayor y/o menor, de calzado, sus materias primas, accesorios y derivados. 5) \$ 500.000.- 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Oscar Alfredo AGUIRRE suscribe 45.000 cuotas y Juan José SANCHEZ suscribe 5.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 1111

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13693/24 v. 15/03/2024

ESRIGLO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Socios: Héctor Horacio HERNANDEZ, argentino, soltero, comerciante, 1/2/1986, DNI 32.310.429, domicilio: Coronel Lynch 1021, departamento B, Villa Luzuriaga, Pcia Bs As, SUSCRIBE 7.000 CUOTAS, y Flavia Aldana DI FINI, argentina, soltera, empresaria, 20/3/1984, DNI 30.722.237, domicilio: Yermal 350, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, SUSCRIBE 3.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 13/3/2024. Denominación: ESRIGLO CONSTRUCCIONES S.R.L. Sede social: Adolfo Alsina 1360, piso 3, oficina 308 CABA. Objeto: 1) Instalación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas en la vía pública, viviendas, comercios e industrias, obras en construcción; tendidos aéreos subterráneos en baja y media tensión, canalizaciones, colocación de postes, columnas de hormigón y transformadores; instalación de tableros eléctricos, mantenimiento de luminarias, semáforos, cámaras de seguridad energización en la parte eléctrica; construcción y reparación de veredas, colocación de plataformas e instalación de medidores; realización de tareas en la red eléctrica y en la red de fibras con tendido de fibra, posteado y canalización. Realización y mantenimiento de instalaciones de luz, gas y agua, colocación y retiro de medidores; seccionadores, análisis de pérdida de morosidad en la red y replanteo de red. 2) Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante licitación pública, incluso por el régimen de propiedad horizontal, barrios, urbanizaciones, procesos y montajes, herrería en obra, soldaduras especiales, estructuras metálicas, pinturas en altura, cerramientos de aluminio madera o vidrios, mensuras; 3) Compraventa, alquiler, importación y exportación de vehículos, maquinaria, equipos, materiales, insumos y productos vinculados al objeto. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. Duración: 99 años. Capital: \$ 10.000.000, 10.000 cuotas de \$ 1.000 y 1 voto cada una. Integración: 25%. Gerente: Héctor Horacio HERNANDEZ duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/4 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/03/2024

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13530/24 v. 15/03/2024

FML KANN S.R.L.

Constitución por Escritura 16 del Registro 2060 del 13/03/2024. Socios: Karen GABRIELIAN, armenio, nacido el 30/01/1972, casado, comerciante, Pasaporte de la República de Armenia BA1761051, CUIT 20-60453602-3, domicilio en Darregueyra 2484 piso 3 "A", CABA, y Sonia Mariel BERNAL, argentina, nacida el 16/11/1990, soltera, comerciante, DNI 36.247.302, CUIL 27-36247302-6, domicilio en Moldes 2220, piso 2 "A", CABA. Denominación: "FML KANN S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: Explotación y administración de supermercados, compra, venta, comercialización, distribución, industrialización, elaboración, importación y/o exportación, de todo tipo de alimentos y bebidas de todo tipo, así como toda clase de conservas y productos comestibles, carnes y sus derivados alimenticios, embutidos, fiambrería, panadería, frutería y verdulería, artículos de limpieza y perfumería, bazar, librería, calzados e indumentaria, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, producción y venta de comida al paso, y venta de alcohol con o sin mostrador.- Capital: \$ 1.000.000, divididos en 100.000 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Karen Gabrielyan, Pesos 950.000, representados por 95.000 cuotas sociales, y Sonia Mariel Bernal, Pesos 50.000, representados por 5.000 cuotas sociales.- Sede social: Darregueyra 2484 piso 3 departamento A, CABA. Administración/ Representación: La administración de la sociedad y la Representación Legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Se designa gerente a Karen GABRIELIAN por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 2060
María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13440/24 v. 15/03/2024

GRUPO METALCONF S.R.L.

Rectifica Publicación 99845/23 del 7/12/2023 y 7271/24 del 20/2/2024. Por escritura de fecha 25/01/2024 Folio 17 Registro 1079 CABA, se rectificó composición del capital social, siendo el correcto el siguiente: Ernesto Gabriel PALLADINO 333 cuotas sociales (33,33%), Juan Pablo TRIPODI 333 cuotas sociales (33,33%) Walter Antonio JURE 334 cuotas sociales (33,34%) del capital social y de los votos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 1079
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13672/24 v. 15/03/2024

HERRAJES Y ACCESORIOS RIMAC S.R.L.

Por Escritura N° 10 del 11/03/2024, se constituye la sociedad: 1) HERRAJES Y ACCESORIOS RIMAC S.R.L. 2) Ángel Ricardo MALDONADO, DNI 23.993.948, 47 años y Diego Gastón MALDONADO, DNI 27.756.780, 43 años. Ambos argentinos, solteros, empresarios, GERENTES y domiciliados en Santa Juana de Arco 4242, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: JUANA MANSO 670, PISO 20, DEPARTAMENTO A2, TORRE SUR, CABA. 3) 99 Años. 4) fabricación, producción, captación, elaboración, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta, permuta, representación y consignación de herrajes en general, muebles, artículos de ferretería y cerrajería. 5) \$ 10.000.000.- 100.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Ángel Ricardo MALDONADO suscribe 50.000 cuotas y Diego Gastón MALDONADO suscribe 50.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 31
DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13690/24 v. 15/03/2024

HOTELES Y GESTION S.R.L.

CUIT: 30-71509830-6. Por acta de reunión de socios del 09/04/2021 se aumentó el capital a \$ 18.836.000. En consecuencia, el capital de \$ 18.836.000 dividido en 188.360 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Arturo Mario Navarro Ithuralde 37.672 cuotas, Iñaki Javier Gonzalez Arnejo 37.672 cuotas, Julio César Marchione 37.672 cuotas, Diego Herrero 37.672 cuotas y Mariano Barbeito 37.672 cuotas. Se reformo el artículo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 511
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13438/24 v. 15/03/2024

ICONNECTED S.R.L.

Edicto complementario y rectificatorio a los avisos 11043/24 – 06/03/2024 y 11568/24 – 07/03/2024. El nombre del Socio Gerente es “Rogelio Sebastián Santa María”. En la redacción del objeto social se omitió agregar la siguiente oración: “quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso del ahorro público”. Por instrumento privado complementario de fecha 13/03/2024 se modificó el artículo 8 y 9 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/02/2024

Mariana Leguiza - T°: 129 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13582/24 v. 15/03/2024

KNAPPE BRIDGE S.R.L.

Por escritura 36 del 05/03/2024, Registro 845, C.A.B.A., Cristian Emmanuel VIERA GUERRA, DNI 33.803.046, CUIT 20-33803046-1, nacido el 04/05/1988, hijo de Víctor Walter Néstor Viera y de Graciela Cristina Guerra Piñeyro, consultor empresarial y gestor automotor, domiciliado en Av Olazabal 3936, piso 3°, departamento 13, CABA; y Alan Matías Rodrigo TIESSO, DNI 33.689.717, CUIT 20-33689717-4, nacido el 29/02/1988, hijo de Anselmo Justo Tieso y de Haydée Alicia Palmeiro, gestor automotor, domiciliado en Uruguay 821, piso 3, departamento 5, CABA; ambos solteros y argentinos, constituyen “KNAPPE BRIDGE S.R.L.”, con domicilio en C.A.B.A. Plazo: 90 años a contar del 21/02/2024.- OBJETO: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de consultoría empresarial, asesoramiento estratégico, gestión de proyectos, análisis financiero, estudios de mercado, desarrollo organizacional; servicios de geroría y cadetería integral, casilleros, trámites y diligencias ante los Registros de la Propiedad Automotor, en especial, inscripciones iniciales, transferencias de dominio, inscripciones de Prendas y cualquier otro tramite relacionado con la actividad Registral de los vehículos automotores; Registros de la Propiedad Inmueble, Registro Civil, Embarcaciones, marcas y patentes, Inspección General de Justicia, legalizaciones, de todo tipo de trámites y diligencias ante todo tipo de autoridades y empresas públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales; y la prestación de toda clase de servicios relacionados con su objeto.- Capital: \$ 500.000.- Suscripción: Cristian Emmanuel Viera Guerra, 3750 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 375.000 con derecho a 3750 votos; y Alan Matías Rodrigo Tieso, 1250 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 125.000 con derecho a 1250 votos.- Gerencia unipersonal sin plazo. Representación: Gerente Titular: Cristian Emmanuel Viera Guerra.- Aceptó designación. 5) domicilio especial y Sede social: Avenida Olazabal 3936, piso 3, departamento 13, en CABA. 6) Cierre ejercicio: 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13765/24 v. 15/03/2024

LA BIFE S.R.L.

Se constituyo por instrumento privado del 13/03/2024. Socios: Favio Hernán CANDAMIO, argentino, DNI 35.560.673, CUIT 20-35560673-3, nacido el 24 de Septiembre de 1990, soltero, comerciante, Marcos Paz N° 4391, caba; y Federico Gaston BOLAN, argentino, DNI 41.577.102, CUIL 23-41577102-9, nacido el 02 de Enero de 1999, comerciante, soltero, Av Hipolito Yrigoyen N° 12769, Piso 1, Depto “A”, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO La sociedad tendrá como objeto el siguiente: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades: Compra-venta de carne por menor, mayor y faenamamiento en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los tipos de carne con lo que trabajará la empresa es carne bovina, porcina, pollo y derivados.- CAPITAL \$ 1.000.000 dividido en 1 mil cuotas de Pesos mil.- Favio Hernán CANDAMIO 500 cuotas, Federico Gaston BOLAN 500 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: Ricardo Gutierrez N° 4357, caba. GERENTE: Favio Hernán CANDAMIO.- FDO FACUNDO PAZO. Registro 1876, de C.A.B.A. autorizado por Contrato Social del 13/03/2024.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/03/2024

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13764/24 v. 15/03/2024

LIMED S.R.L.

CUIT 30715916866. Esc. autorizado en Escritura 230 del 26-12-2023 Reg 2133 CABA avisa que por Acta reunión unánime de socios del 18-12-2023, pasada a los folios 3,4,5,6 y 7 del libro de Actas 1 rubricado Nro RL-2023-123220556-APN-DSC#IGJ el 18-10-2023, trasladan sede social a Av. Triunvirato 5474, Piso 4, Depto A Caba. Capital social \$ 50000. 5000 cuotas de \$ 10 c/u. Natalia Elizabeth TUIRRISI suscribe 2000 cuotas, Hernan Daniel POZZI suscribe 2000 cuotas y Oscar Antonio POZZI suscribe 1000 cuotas. Actualizan clausula "Quinta", "Octava" y Decima Cuarta" de estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13780/24 v. 15/03/2024

LONDON CITY BAR S.R.L.

30531399486 Por Reunión de socios Extraordinaria y Ordinaria del 14/12/2023, se reformó las Clausulas CUARTA (Capital: suprimiendo del articulado la suscripción de cuotas), QUINTA (Órgano de administración: se agrega las reuniones a distancia y se adecuó a la norma vigente), SEXTA (Órgano de gobierno: se agrega reuniones a distancia y se adecuó a la norma vigente), OCTAVA (se suprime del articulado cierre de ejercicio), NOVENA (Destino de las utilidades: adecuandolo a las normas vigentes), DECIMA (incorporación de herederos), UNDECIMA (cesión de cuotas) y DUODECIMA (Disolución y liquidación: Designación de liquidadores). Se Aprobó un nuevo texto ordenado del contrato social. Cesó la gerencia por vencimiento del mandato: Benjamín CUADRA VALLE y Ángel VALCARCEL FIZ. Se designó Nueva gerencia con actuación y firma indistinta y por el plazo del contrato a Benjamín CUADRA VALLE y Ángel VALCARCEL FIZ, ambos con domicilio especial Av. Alicia Moreau de Justo 1942 CABA. Se designó nueva SEDE SOCIAL en Rodriguez Peña 390 piso 2° Oficina B, CABA. Todo Protocolizado por Escritura 53, F 198, Reg. 820 CABA el 06/03/2024. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios Ordinaria y extraordinaria de fecha 14/12/2023

Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13720/24 v. 15/03/2024

LORENSBAR S.R.L.

Socios: los cónyuges Clarisa Gisela SBARBATI, argentina, diseñadora gráfica, 16/7/1974, DNI 23.995.259, y José Luis LORENZO, argentino, cocinero, 24/11/1971, DNI 22.471.882, ambos con domicilio en Miguel Cane 4180, Olivos, Pcia Bs As, Fecha de Constitución: 13/03/2024. Denominación: LORENSBAR S.R.L. Sede social: Gorriti 3950, piso 4, depto C CABA. Objeto: la explotación comercial de bares, confiterías, cafeterías, restaurantes, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta, tanto minorista como mayorista de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad o producto derivado del rubro gastronómico y alimenticio. Duración: 99 años. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, CADA SOCIO SUSCRIBE 250.000 cuotas. integración: 25%. Gerente: José Luis LORENZO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/03/2024

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13452/24 v. 15/03/2024

LOVATO S.R.L.

1) 4/3/24. 2) Juan José María LÓPEZ VARGAS, (200.000 cuotas) DNI 10824632, 24/9/53, casado, medico, Rua Jacatirao 872, Chacara Monte Alegre, Sao Paulo, Brasil; Juan Agustín LÓPEZ VARGAS,(100.000 cuotas) 34163605, 17/1/89, soltero, medico, Uruguay 1292, Piso 2 Depto B, CABA; Juan Pablo LÓPEZ VARGAS, (100.000 cuotas) 18854995, 16/7/90, soltero, medico, Esmeralda 1385, Piso 6 Depto B, CABA; y Juan Ignacio LÓPEZ VARGAS,(100.000 cuotas) 41505312, 8/1/98, soltero, estudiante, Juncal 621, Planta Baja, CABA. Todos argentinos. 4) Juncal 621, CABA. 5) I) Centro de Medicina Estética: centro de estética y belleza, tratamientos corporales y faciales. Servicio médico para el diagnóstico y tratamiento de toda patología pasible de corrección por medio de la cirugía plástica (estética y reparadora) y especialidades afines. Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, SPA, y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento y salud del ser humano. II) La explotación, administración y gerenciamiento de clínicas, sanatorios, policlínicas, farmacias o centros de atención médica y para médica, en cualquier tipo de especialidad para tratamiento de ambulatorios o en internación, que incluyan o no operaciones quirúrgicas, análisis clínicos, terapia, maternidad, con o sin servicio de ambulancia. III) Compra, venta, alquiler,

explotación, depósito, instalación, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas, medicamentos, equipos, prótesis y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto. IV) Brindar los servicios auxiliares de enfermería, limpieza, lavandería, traslado de pacientes, emergencias médicas y elaboración y provisión de relaciones alimenticias a instituciones médicas asistenciales, sean éstas públicas o privadas. V) La intermediación, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos, de asesoramiento y auditorías relacionados con las actividades de medicina en general. VI) Celebrar convenios con todas las obras sociales para brindar servicios médicos y para médicos. VII) Administrar, alquilar, comprar, vender y construir propiedades, como así también comercializar, importar y exportar insumos, materiales, instalaciones, equipos electrónicos, y demás artículos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Representar empresas nacionales e internacionales para la explotación de productos relacionados o no a la medicina. Organizar y apoyar cursos, investigaciones médicas, publicaciones de trabajos y libros, acordar becas, ejercer la docencia, turismo médico. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de la misma. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Juan José María LÓPEZ VARGAS, domicilio especial sede social. 10) 31/1. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/03/2024
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/03/2024 N° 13710/24 v. 15/03/2024

MAJO SOLUTIONS S.R.L.

Socios: María José SWAELS, argentina, soltera, abogada, 7/10/1985, DNI 31.697.882, domicilio: Sánchez de Bustamante 2088, piso 3 depto D CABA, SUSCRIBE 30.000 CUOTAS y Raúl Omar IUDICA, argentino, divorciado, abogado, 27/7/1961, DNI 14.642.747, domicilio Florida 336, piso 6, depto 606 CABA, SUSCRIBE 70.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 12/3/2024. Denominación: MAJO SOLUTIONS SRL. Sede social: República Arabe Siria 3239, piso 6, depto 601 CABA. COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de bienes, y/o cualquier mercadería o maquinaria susceptible de ser importada o exportada, incluyendo productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Raúl Omar IUDICA. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 12/03/2024
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13546/24 v. 15/03/2024

MORET S.R.L.

Esc. 82 del 7/3/24 Marcos Julián Competiello, 11/3/95, DNI 38889422, Eduardo Costa 69 Lomas del Mirador Prov. Bs. As., Erika Solange Caliva 18/7/96, DNI 39803822, Concejal Acosta 1257 Bella Vista Prov. Bs As. ambos argentinos, solteros y comerciantes 1) MORET SRL, domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años 3) OBJETO: Compra, venta, fabricación, instalación, reparación y comercialización en el país o en el extranjero de equipos electrónicos para seguridad y servicio de monitoreo de seguridad de domicilios, industrias y comercios, importadora y exportadora de los elementos conexo con el objeto. Para el caso de abrir sucursal en la Provincia de Buenos Aires el objeto será de conformidad a la Ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, que define su Artículo 2°, Se encuentran comprendidas en la prevención del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1) vigilancia y protección de bienes 2) escolta protección de personas 3) transportes custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales 4) vigilancia, escolta protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas 5) obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar a persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en el objeto se denominan prestadoras de servicios de seguridad privada. 4) \$ 1.000.000 en 100.000 cuotas de \$ 10 c/u, subscriben Marcos Julián Competiello 90.000 cuotas y Erika Solange Caliva 10.000 cuotas 5) Gerente: Marcos Julián Competiello 6) domicilio legal Luis M. Campos 1271 Piso 4° Dto. E CABA los socios fijan domicilio especial en la sede social Luis M Campos 1271 Piso 4° Dto. E CABA 7) 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 1234
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 15/03/2024 N° 13444/24 v. 15/03/2024

NEXO GESTION DE RIESGOS S.R.L.

CUIT 30-71657096-3. Acta de Reunión de Socios del 08/02/2024, se ha resuelto por unanimidad modificar cláusula tercera. TERCERA: OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: Consultoría: 1. Prestar servicios de consultoría respecto a cuestiones administrativas y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales; prestar servicio por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad 2. representar a empresas comercial y financieramente, a través de mandato y/o contrato de distribución, de agencia o franquicias, en cualquier sector del comercio. Realizar actividades de intermediación promoviendo la concertación de diversos contratos comerciales, contratando a los profesionales que la especificidad de los contratos requiera. Industriales y comerciales: 3. Mediante la elaboración, producción y/o reparación, compra, venta, comercialización a través de internet y/o cualquier otro canal de ventas, distribución, importación, exportación, consignación, al por mayor y/o por menor de: artículos textiles en general, ropa, indumentaria, accesorios en general, calzados, etc.; artículos y muebles de oficina, mesas, sillas, puestos de trabajo, escritorios, estantes, modulares, etc. artículos de ferretería y/o electricidad y/o perfumería e higiene personal, hogar y cosmética; adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles de cualquier clase. También podrá financiar y realizar operaciones a fines y complementarios a estos productos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 4. Ejercer representaciones comerciales, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; podrá financiar todas las operaciones sociales, excluidas las de la Ley 21526. 5. realizar y/o participar en licitaciones públicas o privadas y/o en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales e internacionales. 6. realizar actividades financieras, excepto las actividades previstas en la ley de entidades financieras y celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes. Cuando las actividades así lo requieran serán llevados a cabo por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13632/24 v. 15/03/2024

NUEVAS ENERGIAS SUSTENTABLES S.R.L.

30-71575153-0. Se comunica conforme artículo 77 inc. 4° LSC que por Reunión de Socios Extraordinaria del 29/01/2024 se aprobó por unanimidad su transformación en S.A.: 1.- Denominación anterior: NUEVAS ENERGIAS SUSTENTABLES S.R.L. Denominación social adoptada: NUEVAS ENERGIAS RENOVABLES S.A. - 2.- No se produjo retiro ni incorporación de socios. 3.- Duración y objeto social: no se modifica. 4) Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal un peso cada una y de un voto por acción - 5) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Fecha de Cierre del ejercicio: se mantiene 30/06 cada año. 7) Director titular y Presidente: Carlos Roberto Mackinlay. Director Suplente: Alejandro Bazzini. 8) Fiscalización: se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia; o dos directores en forma conjunta. 10) Sede Social y domicilio especial de los Directores: Reconquista 657 Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de fecha 29/01/2024
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13747/24 v. 15/03/2024

OLYMPEA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO e. 04/03/2024 N° 10395/24 v. 04/03/2024. Por error material se consigno como fecha de Cierre del Ejercicio el 31/09 siendo la fecha correcta el 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 325
MARIELA PAOLA DEL RIO - Matrícula: 4780 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13549/24 v. 15/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Argentina

PACKLET S.R.L.

C.U.I.T 30-71007310-0. Se hace saber que con fecha que por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/02/2024, transcrita en el Testimonio de fecha 14/03/2024 se reformo los ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL y ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Testimonio de REUNION DE SOCIOS de fecha 14/02/2024
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13734/24 v. 15/03/2024

PAMPA DELTA S.R.L.

Constitución: 13/03/2024 Socios: Geraldine Beatriz CARBONE, 27576208 27/07/1979 150000 cuotas, lic. comercio exterior y Mariano Rafael Alberto VIOLA, 27930236, 24/04/1980, 150000 cuotas, empresario, todos argentinos, casados, domicilio Av. Corrientes 2910, Piso 3, Depto. B CABA. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300000) cuotas de Un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Explotación y Comercialización de los siguientes rubros: fabricación, importación, exportación, transformación y distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, ropa interior, accesorios de moda y blanquería, marroquinería, tejidos, prendas deportivas, botonería en cualquier materia prima y/o terminación: en bijouterie, en plata, calzado y afines y a la venta de los mismos en forma directa, por catálogo, correspondencia o vía web, la que más le convenga a la sociedad, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones Gerente: Geraldine Beatriz CARBONE domicilio especial y sede social en Av. Corrientes 2910, Piso 3, Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/03/2024
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13729/24 v. 15/03/2024

PLO-TEX S.R.L.

Escritura 116 del 06/03/2024. SOCIOS: Eric Julián WASERMAN, argentino, 18/03/1989, soltero, arquitecto, DNI. 34.482.754, CUIT 20-34482754-1, domicilio real en Marcos Sastre 4994, CABA. José Luis BELTER, argentino, 2/09/1963, divorciado, comerciante, DNI. 16.270.354, CUIT 20-16270354-5, domicilio real en Marcos Sastre 4994, CABA. Ambos con domicilio especial en Marcos Sastre 4994, CABA. Duración: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: elaboración, industrialización, transformación y comercialización de telas, géneros, prendas, hilados, tejidos, cueros, y toda actividad relacionada con la sublimación en la industria textil en general; utilizando distintas técnicas tales como, ploteado, estampado y cualquier otra técnica que posibilite la impresión o el grabado de dibujos, diseños y leyendas sobre telas, estampados con plancha industrial, plastisol, glitter, sublimados, degradés, papel metalizado, efecto gamuza, entre otros; estampado técnico con bloqueador textil, sellos, intervenciones, estencil, entre otros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000, dividido en un millón de cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Eric Julián WASERMAN, quinientas mil cuotas (500.000), e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y José Luis BELTER, quinientas mil cuotas (500.000), e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Gerente: Eric Julián WASERMAN. Cierre: 31/01 de cada año. SEDE: Marcos Sastre 4994, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13604/24 v. 15/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

QG S.R.L.

CUIT: 30-71477452-9. Por Reunión de Socios de fecha 28/12/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal; (ii) modificar la denominación social "QG S.R.L." por "QG S.A.U." y en consecuencia reformar el Artículo Primero del Estatuto Social; (iii) aprobar el Texto del nuevo Estatuto Social; y (iv) designar a Leonora Filomena Ruggiero como Síndica Titular y a Fernando Enrique Freire como Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. Se deja constancia que Agustín Gaig continúa en su cargo como Director Titular y Presidente. Asimismo, que no se ha ejercido el derecho de receso, y tampoco se han incorporado nuevos socios. La transformación no ha modificado el domicilio de la sociedad, ni su objeto social, plazo de duración, capital social, composición del órgano de administración, organización de la representación legal o fecha de cierre de ejercicio. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/12/2023

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13583/24 v. 15/03/2024

QPB S.R.L.

Por escritura del 07/03/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Florencia Daniela QUIIROLES, argentina, 03/03/1988, soltera, comerciante, D.N.I 33.666.980, Emilio Lamarca N° 1489, CABA, 700 cuotas, Freddy Santiago PAREDES RODRIGUEZ, ecuatoriano, 14/05/1989, comerciante, casado, DNI 93.271.534, calle Córdoba N° 2560, Piso 1, Departamento A, Olivos, Provincia Bs. As, 700 cuotas y Leonid BARYNIN, ruso, 18/10/1984, soltero, comerciante, D.N.I 92.915.242, Don Bosco N° 3792, Piso 10, Departamento B, CABA, 700 cuotas. Plazo: 30 años; Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Elaboración, preparación, distribución, compra, venta, importación y exportación de empanadas, pizzas, masas, postres, helados, y demás productos de panadería y confitería, ya sean congelados o no, y de toda clase de artículos y productos alimenticios, su distribución; servicios y asesoramientos a empresas y a particulares de dicho rubro, la cesión del derecho de explotación de bienes y servicios de la sociedad a terceros para comercializar y vender sus productos en régimen de franquicia y máster franquicia. Capital: \$ 2.100.000 dividido en 2.100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Juan Bautista Alberdi 179, CABA. Gerente: Florencia Daniela QUIIROLES, con domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura N° 16 del 07/03/2024 Registro 923 Autorizado según instrumento público Esc. N°16 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 923 Autorizado según instrumento público Esc. N°16 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 923 Autorizado según instrumento público Esc. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13447/24 v. 15/03/2024

R&E SEMILLAS S.R.L.

Constitución. Escritura 21 del 14/03/24, Esc Ignacio Agustín FORNS, Registro 1254 de CABA. SOCIOS: Emilio Alejandro MUSSI, argentino, 15/12/63, casado, DNI 16829916, CUIT 20-16829916-9, empresario, domicilio real calle Camacua 82 PB depto D CABA y Ricardo Aníbal COPPOLECCHIA, argentino, 26/03/64, casado, DNI 16589819, CUIT 20-16589819-3, empresario, domicilio real Av Directorio 2147 piso 1 depto C CABA. Cada socio suscribe \$ 500.000 representados por 5.000 cuotas sociales. DENOMINACIÓN: R&E SEMILLAS S.R.L. DURACIÓN: 30 años. OBJETO: la comercialización, elaboración, fraccionamiento, distribución, envasado, importación y exportación de semillas, legumbres, bebidas y productos alimenticios en general. CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de un valor nominal de \$ 100 c/u y derecho a un voto. Se integra el 25% en dinero efectivo en acto constitutivo. CIERRE DE EJERCICIO: 30/4. REPRESENTANTE LEGAL: se designa gerentes a ambos socios por tiempo indeterminado, quienes aceptan dicho cargo y constituyen domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Av Directorio 2147 piso 1 departamento C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 1254

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13585/24 v. 15/03/2024

REAL ESTATE CASA NOSTRA S.R.L.

1) 12-03-2024. 2) Lucas Damián CUFRE, argentino, casado, nacido el 24-11-1982, comerciante, DNI 29780880, con domicilio real y especial en Montenegro 963, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As; y Lorena Mónica CUFRE, argentina, soltera, nacida el 19-12-1978, empleada, DNI 27089582, con domicilio real y especial en José Alico 1265, Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., quienes suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente. 3) 30 años.- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Lucas Damián CUFRE, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-01 de cada año. 8) Oliden 3282, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/03/2024
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2024 N° 13601/24 v. 15/03/2024

RED SICILIANA S.R.L.

1) 12-03-2024. 2) Jacqueline Johanna GIUFFRE PELAIA, nacida el 21-09-1985, DNI 31916094; y Alberto CAPPURRO, nacido el 14-07-1948, DNI 4991160; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en Itaquí 6638, Planta Baja, Dto. F, CABA; quienes suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente. 3) 30 años contados a partir de su inscripción. 4) Objeto: La producción, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios. Comercialización en locales propios o de terceros. Explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u. 6) Se designa Gerente: Gustavo Javier CAPPURRO, DNI 31444924, con domicilio real y especial en Itaquí 6638, Planta Baja, Dto. F, CABA, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-09 de cada año. 8) Itaquí 6638, Planta Baja, Dto. F, CABA.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/03/2024
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2024 N° 13599/24 v. 15/03/2024

SJM SERVICIOS S.R.L.

Por escritura del 28/2/24 se constituyó SJM SERVICIOS S.R.L.: Socios: Santiago Nicolás Towers, argentino, nacido 7/6/90, soltero, DNI 35.761.265, CUIT 23357612659, empresario, domicilio Av. J. B. Alberdi 1024 piso 4 Depto. A CABA y Juan Patricio Towers, argentino, nacido 19/10/88, soltero, DNI 34.079.408, CUIT 20340794088, empresario, domicilio Esmeralda 1037, Temperley, Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Av. J. B. Alberdi 1024 piso 4 Depto. A CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Santiago N. Towers 9000 cuotas y Juan P. Towers 1000. Objeto: Formación de Emprendedores: pudiendo prestar asesoramiento, capacitación e implementación de normas de sistema de calidad y gestión, perfilamiento de contactos, trazabilidad de documentación, estrategia empresarial y administración financiera; incluyendo a tal fin desarrollar y comercializar sistemas de software, realizar cursos y eventos, evaluar, aportar planes de acción y estrategias, generar alianzas comerciales y enlaces entre profesionales; así como realizar las demás actividades tendientes a un mejor desarrollo emprendedor. Cierre 31/12. Gerente Santiago N. Towers, con domicilio especial Av. J. B. Alberdi 1024 piso 4 Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1991
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13637/24 v. 15/03/2024

SPARKLEHOOD S.R.L.

1) Anchal Taatya, indio, 11/1/88, pasaporte de India No. Z3906844, y Avi Taatya, indio, 13/7/93, pasaporte de India No. R8962013, ambos empresarios, solteros y domiciliados en "Edificio Recoleta", sito en calle General Lucio Norberto Mansilla 2811 de Recoleta, CABA; 2) 20/2/2024; 3) SPARKLEHOOD S.R.L. 4) Av. General Paz 1092, CABA; 5) servicios de mercadotecnia y desarrollo de marcas, administración de eventos, selección y reclutamiento de personal y contratistas, educación, comercialización de productos y servicios, compraventa internacional de servicios y productos, importación, exportación, consultaría en negocios, diseño, desarrollo y comercialización de software, y la realización de desarrollos inmobiliarios, por cuenta propia o para terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior; 6) 99 años; 7) capital social \$ 200.000, compuesto por 200.000 cuotas de un peso valor nominal cada una; Anchal Taatya suscribe 194.000 cuotas, y Avi Taatya suscribe 6.000 cuotas; 8) Gerente General: Francisco Valentín Farkas, con domicilio especial en Av Perón 3637, Victoria, Pcia. Bs.As.; 9) Individual e indistinta; 10) 31 de enero. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/02/2024
Gonzalo Javier Sanchez - T°: 84 F°: 620 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13727/24 v. 15/03/2024

TERARA TRADE S.R.L.

Por Esc. N° 15 del 13/03/2024 se constituyó la sociedad: 1) TERARA TRADE S.R.L. 2) Guevara 683 piso 7 departamento 22 – CABA. 3) 30 años. 4) Socios: Luz Adriana JARAMILLO COLL, colombiana, casada, 18/08/1983, DNI 94.404.619, CUIL 23-94404619-4, Ingeniera Industrial, General Guido 1669 casa 5 - La Agustina, Pilar, Prov. de Bs. As. y Javier Alejandro ROBALINO RUBIO, ecuatoriano, 02/10/1977, casado, Pasaporte Ecuatoriano A4653505, CDI 20-60481543-7, Ingeniero Mecánico, Avda. de las Fuentes 90 A, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos (Apoderado: Eric Martín OLSINA, argentino, casado, 09/07/1980, DNI 28.271.621, CUIL 20-28271621-7, General Guido 1669 casa 5 - La Agustina, Pilar, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Compra, venta, Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, materias primas, productos manufacturados, mercaderías, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), desarrollos y/o formulaciones, su representación, mandato, almacenamiento, embalaje, depósito, comisión, consignación, comercialización, distribución y logística y toda otra forma de intermediación comercial.- 6) Capital social: \$ 4.000.000.-, representado por 40.000 cuotas de \$ 100.- v/n c/u. Suscripción del capital: Luz Adriana JARAMILLO COLL: 20.000 cuotas y Javier Alejandro ROBALINO RUBIO: 20.000 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes estarán en sus cargos por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. 9) Gerente: Luz Adriana JARAMILLO COLL (domicilio especial: Guevara 683 piso 7 departamento 22 – CABA). Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 686
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13639/24 v. 15/03/2024

TGI GROUP S.R.L.

1) Constitución: Acto privado 08/03/2024. 2) Socios: Juan Pablo Fernandez, DNI 18.571.972, CUIT 20-18571972-4, argentino, divorciado, 22/09/1967, empresario, con domicilio en la calle Iberá 1530, piso 4°, depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Eleonora María Podestá, DNI 22.432.549, CUIT 27-22432549-0, argentina, divorciada, 06/11/1971, empresaria con domicilio en la calle Migueletes 1617 piso 1° depto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Razón social: "TGI GROUP S.R.L.". 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación y/o elaboración de productos y/o mercaderías; a los procesos de industrialización y comercialización, logística y distribución al por mayor y menor de esos productos, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, servicios de consultoría en informática y diseño de artículos de deporte y desarrollo de actividades deportivas. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. 6) Capital Social: \$ 5.000.000, dividido en la cantidad de 5000 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Juan Pablo Fernandez suscribe e integra 4500 cuotas que representan un capital de \$ 4.500.000 y Eleonora María Podesta suscribe e integra 500 cuotas que representan un capital de \$ 500.000. 7) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Juan Pablo Fernandez, DNI 18.571.972, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Iberá 1530, piso 4°, depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9) Cierre de ejercicio anual: 31/12. 10) Sede social:

Iberá 1530, piso 4°, depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 08/03/2024

Romina Sandra CIAFARDO - T°: 127 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13510/24 v. 15/03/2024

THE.WORLD.S.R S.R.L.

Rectifico publicación N° 10811/24 del 06/03/24 al pto. 3) y 7), quedando redactados: "3) Sede: Av. Elpidio González 2808, CABA" y "7) GERENTE: Fernando Andrés GIANINI y José Luis GIANINI, ambos con domicilio especial en sede social" Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 21/02/2024

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13366/24 v. 15/03/2024

VALETTI S.R.L.

30-71810320-3 Por Acta De Reunión De Gerente y Socios Ordinaria y Extraordinaria del 11/03/2024 se cambió la razón social, reformándose la cláusula 1° del estatuto: Bajo la denominación "TIENDA DE DULCES Y SALADOS S.R.L." continuará funcionando la sociedad que giraba bajo el nombre de VALETTI S.R.L.; y se trasladó la sede social a Avenida de Mayo 981, Piso 4, Oficina 410, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/03/2024

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13701/24 v. 15/03/2024

VIRONTEX S.R.L.

Esc. 79 del 5/3/24; Ronald Enríquez Choquecahuana, 4/6/78, DNI 94306998 Murguiondo 3143 CABAy Vicente Víctor Sánchez Armijo, 6/3/83 DNI 94016040, Campo Amor s/n esquina Canadá Ingeniero Budge Pcia Bs. As. ambos bolivianos, solteros y comerciantes 1) "VIRONTEX SRL domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años 3) A) Comercial: compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen b) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 4) Capital \$ 30.000.000 en 30.000 cuotas de \$ 1000 c/u, subscriben Ronald Enríquez Choquecahuana 27.000 cuotas y Vicente Víctor Sánchez Armijo 3.000 cuotas 5) Gerente Vicente Víctor Sánchez Armijo 6) domicilio legal San Martín 66 Piso 2 oficina 210 CABA los socios fijan domicilio especial en la sede social. San Martín 66 Piso 2 oficina 210 CABA 7) ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 1234 GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 15/03/2024 N° 13443/24 v. 15/03/2024

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALTAMIRA GROUP S.A.

CONVOCATORIA - 30-70960518-2.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Avenida Saenz Nº 351, CABA; con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.- 2) Renuncia de los miembros del Directorio a sus cargos. Elección de nuevas autoridades.-

Designado por instrumento privado designación de autoridades del 29/9/2021 daniel horacio terzaghi - Presidente
e. 15/03/2024 Nº 13766/24 v. 21/03/2024

ASOCIACIÓN ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

ASOCIACIÓN ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD, CUIT 30-50010679-0. De acuerdo con lo establecido en los Artículos 30° y 31° de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 95 que se realizará a distancia a través de videoconferencia por medio de la plataforma Zoom Pro, el día 29 de abril de 2024 a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 94 realizada el día 12 de junio de 2023.
- 3) Designación de dos socios activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del Artículo 31° de los Estatutos.
- 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y gestión de la Comisión Directiva.

Nota: Se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a lo dispuesto en el Artículo 30° del Estatuto Social. Se destaca que la plataforma Zoom Pro permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los asociados podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A dichos efectos se informa: (1) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@hereford.org.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el día 24 de abril de 2024 a las 17.00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los asociados deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o denominación social completa de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el asociado actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) La Asociación enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el asociado comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el asociado en su comunicación de asistencia, que se encuentren en condiciones de participar, el link y el modo de acceso a la plataforma Zoom Pro, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. La Asamblea comenzará puntualmente en el horario notificado.

(4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería. Designados según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 94 de fecha 12 de junio de 2023 y Acta de Comisión Directiva Nº 973 de fecha 12 de junio de 2023, Jorge Carlos Collinet, Presidente; Mariano Víctor Irisarri, Secretario.

Buenos Aires, marzo 2024

Mariano Víctor Irisarri - Secretario

Jorge Carlos Collinet - Presidente

e. 15/03/2024 Nº 12937/24 v. 15/03/2024

CLUB ITALIANO ASOCIACION CIVIL

C.U.I.T N° 30-52642982-2 La Comisión Directiva del Club Italiano CONVOCA según el art. 28 del estatuto social a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avda. Rivadavia 4731 de la C.A.B.A., el lunes 26 de abril de 2024, a las 20hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023 e informes de los Señores Revisores de Cuentas. Firmado: Dario Cristian Criscuolo. Presidente.-

Designado según instrumento privado acta comison directiva de fecha 1/10/2021 dario cristian criscuolo - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13730/24 v. 15/03/2024

FLEXIGRAF S.A.

CUIT 30-69937907-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/04/2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1255, piso 4, oficina "A", Capital Federal. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31/12/2022, resultados y destino; 4) Consideración del ajuste del capital; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis; 6) Remuneración al Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Fijación del número de directores y su designación; 9) Autorizaciones. Documentación a considerar a disposición de los socios en la sede social sita en Pico 1641, piso 4, oficina A, CABA (SEGURIDAD) a partir del 25/03/2024.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD y EXTRAORD DEL 23/07/2020 CLAUDIO DANIEL GIANNINE - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13602/24 v. 21/03/2024

**INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA**

CUIT: 30-69799622-9 En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores Asociados de INTERCREDITOS Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de abril de 2024 a las 17 horas en el local cooperativo sito en Reconquista 656 3° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario; 2) Consideración de la memoria y los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujos de efectivo, proyecto de distribución de excedentes, notas y anexos, informe del auditor y sindico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Aprobación de la gestión cumplida por el consejo de administración y síndicos durante el ejercicio; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Capitalización del ajuste de capital; 6) Remuneración a los miembros del consejo de administración y sindico; 7) Operatoria con terceros no asociados. Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número. Designado según instrumento privado Acta 747 del Consejo de Administracion 29/4/2022 JUAN PABLO FICHERA - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13528/24 v. 18/03/2024

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 11 de marzo de 2024 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el 15 de abril de 2024 a las 11:00, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente; 2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular de siete meses iniciado el 01/06/2023 y finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración del destino de (a) resultado del ejercicio que asciende a la suma \$ 267.373.437, y (b) la suma de \$ 40.733.169 correspondiente a resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos. Destino de la suma de \$ 13.368.672 (expresados en moneda del 31.12.2023 y que deberá ser actualizado al cierre del mes anterior a la fecha de la asamblea), equivalente al 5% del resultado del ejercicio, al incremento de la reserva legal. Destino del remanente del resultado del ejercicio y los resultados no asignados

a la constitución de una reserva facultativa. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico irregular finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31/12/2023; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31/12/2023; 7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio; 8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los próximos Estados Financieros anuales, y fijación de sus honorarios; y 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el 9 de abril las 18 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia").

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2501 20/09/2022 ROMAN EDGARDO MALCEÑIDO - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13413/24 v. 21/03/2024

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pampa Energía S.A. a celebrarse el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5°) Consideración de las remuneraciones (i) al Directorio (las cuales ascienden a \$ 15.024.112.293,75), en exceso de \$ 5.992.717.696,15 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; y (ii) a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 20.401.872), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes. 8°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de: (i) la fusión por absorción del patrimonio escindido de Comercializadora e Inversora S.A. en Pampa Energía S.A. y en Generación Argentina S.A., como sociedades absorbentes, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019); (ii) el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2023, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el Compromiso Previo de Fusión; (iv) el otorgamiento de autorizaciones para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión; y (v) el otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13°) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias y/o American Depositary Shares ("ADRs") de la Sociedad por un monto en valor nominal de hasta US\$ 400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas), dentro del marco del Programa, con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión. Aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las Obligaciones Negociables Convertibles, conforme lo

previsto en la Ley de Obligaciones Negociables, en la proporción necesaria para atender a los futuros pedidos de conversión. Fijación de pautas y límites a las facultades a ser delegadas al directorio: (i) condición para la emisión: las Obligaciones Negociables Convertibles sólo se emitirán en el caso de que el valor de cotización del ADR de la Sociedad sea de al menos US\$ 50 por ADR al momento en que el directorio tome la decisión de emitir y (ii) valor de conversión: no podrá ser inferior al valor de cotización del ADR al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles más una prima de conversión de al menos el 20%. 14°) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades con relación al punto 13°). Implementación de la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio del derecho de conversión y solicitud de oferta pública de las acciones y/o ADRs a ser emitidas de conformidad y sujeto al ejercicio del derecho de conversión a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Securities & Exchange Commission y/o cualquier organismo similar local y/o del exterior. 15°) Respecto de la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que eventualmente emita la Sociedad, consideración de la supresión de los derechos de preferencia y acrecer respecto de las mismas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 16°) Alternativamente al punto 15°), consideración del ejercicio del derecho de preferencia exclusivamente mediante el procedimiento de colocación que se determine en el prospecto de oferta pública correspondiente sin aplicación de plazo mínimo alguno, otorgándose a los beneficiarios del derecho de preferencia prioridad en la adjudicación hasta el monto de las Obligaciones Negociables Convertibles que les correspondan por sus porcentajes de tenencias, siempre que las órdenes de compra presentadas sean al precio que resulte del procedimiento de colocación o a un precio determinado que sea igual o superior a dicho precio de suscripción determinado en la oferta pública, y sin que sea de aplicación el derecho de acrecer, todo ello conforme a lo previsto por el artículo 62 bis de la Ley N° 26.831 y el artículo 6 bis inciso b) del Estatuto de la Sociedad. 17°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2024, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 27/4/2023 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

PCSJB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 12 de abril de 2024 a las 12 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. 3) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2022, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550. 4) Honorarios del Directorio y de los Gerentes por el corriente ejercicio. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 61 de fecha 3/1/2022 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente
e. 15/03/2024 N° 13384/24 v. 21/03/2024

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADARME S.A.**

CUIT: 30-61048968-7, Acto privado 13/03/2024. Acta de Asamblea N° 53, del 04/03/2024, Cesaron por vencimiento del mandato los directores Olivia González y Alejandro González Romeri, y se eligió el nuevo directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Olivia González y Director Suplente: Alejandro González Romeri, ambos con domicilio especial en Anibal Troilo 927, 2° Piso, "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2024.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13616/24 v. 15/03/2024

ADRIDRO S.A.

CUIT 30-63118359-6. Comunica que según Asamblea de fecha 30/01/2024, en virtud de la fusión por absorción por parte de LEAMA SA, se aprobó la disolución sin liquidación de ADRIDRO S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2024

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13698/24 v. 15/03/2024

AGNISOLAR S.A.

CUIT 30-71533332-1. Se protocolizó: 1) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 15/11/2019 y reunión de directorio de igual fecha y 2) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 24/08/2022 y reunión de directorio de igual fecha, que DESIGNARON: Director Único y Presidente: Héctor Marcelo RODRÍGUEZ. Directora Suplente: Liliana LÓPEZ CHÁVEZ. Ambos fijan domicilio especial en French 3155, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13542/24 v. 15/03/2024

AGNISOLAR S.A.

CUIT 30-71533332-1. Se protocolizó: 1) Reunión de Directorio del 27/04/2021, que aprobó el cambio de sede legal a la Avenida de Mayo 651, Piso 3, Oficina 14, CABA y 2) Reunión de Directorio del 07/03/2022, que APROBÓ el cambio de sede legal, a la actual, sita en la calle FRENCH 3155, PISO 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13543/24 v. 15/03/2024

AGROPECUARIA AITONA S.A.

CUIT 30711063508 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 04/11/22 designó: Presidente Juan Laphitzondo y Directora Suplente Teresa Villalonga, quienes fijaron domicilio especial en Arenales 1572 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 298 de fecha 13/03/2024 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13422/24 v. 15/03/2024

AIRESTOWN S.A.

CUIT: 30-70949474-7. Por Acta de Directorio Nº 16 de fecha 20 de febrero de 2024 se decidió por unanimidad elegir PRESIDENTE: Sergio Jorge Rodoni, nacido el 19/12/1965, con DNI 17.448.249 y CUIT 27-17448249-2, con domicilio en la calle Lorenzo López 912, de la localidad de Pilar, partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires. VICEPRESIDENTE: Guillermo Antonio GRISPO, DNI 14.568.632, CUIT 20-14568632-7, nacido el 11/02/1961, arquitecto, argentino, casado, domiciliado en Migueletes 1955 de la Ciudad de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Fernando Grispo, DNI 17.030.197, CUIT 20-17030197-9, nacido el 19/12/1963, argentino, abogado, divorciado, domiciliado en la calle Miñones 1876 de la Ciudad de Buenos Aires. Todos ellos aquí presentes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 20/02/2024
Florencia Ricci - Tº: 107 Fº: 716 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13511/24 v. 15/03/2024

ALTERNATIVAS EN REHABILITACIÓN S.A.

30707587454. Por Asamblea del 15-9-23 cesaron como Presidente Harry C. Bachmann y Directora Suplente Evangelina B. Altieri. Se designaron nuevas autoridades, Presidente: Harry Christoph Bachmann Cuit/Dni 20-93388725-2, Directora Suplente Ana Elizabeth Bachmann Cuit/Dni 27-44713353-7. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Uruguay 1134 Piso 8 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2023
Sabrina Ayelen Lopez - Tº: 128 Fº: 825 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13569/24 v. 15/03/2024

ANAMEL S.A.

30-71007484-0. Asamblea Ordinaria 12/02/2024 elige Presidente Néstor Javier SUGANUMA. Director Suplente: Leonardo Gabriel D'AGOSTINO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Esmeralda 860 Piso 2, Dpto C CABA. Por reunión de directorio 07/03/2024 se informa cesación del Directorio: PRESIDENTE: Nélida HERNÁNDEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Gabriel D'AGOSTINO. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/03/2024
Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13777/24 v. 15/03/2024

AROMAS GOURMET S.A.

CUIT 30-71427891-2. Por acta del 20/12/2023 se designo: Presidente, Delfina PIETRANERA; Director Suplente, Jorge Carlos Alberto PIETRANERA, ambos con domicilio especial en AVENIDA INTENDENTE RABANAL 3220, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 1220
Ana Maria Gloria Raiano - Matrícula: 2522 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13415/24 v. 15/03/2024

ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRÚAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-70874000-0. Por Asamblea General Ordinaria del 09/10/2023, se designó como Presidente: Maria Cristina Artigas, Director Suplente: Jose Luis Andrin, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Falcon 579, San Nicolas, Prov. Bs. As y Valentin Gomez 2426, Rosario, Prov. Santa Fe, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 07/02/2024 Reg. Nº 15. Partido y Ciudad de San Nicolas de los Arroyos
manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13401/24 v. 15/03/2024

ASOCIACION DE PARQUES S.R.L.

CUIT 30-70700110-7. Por contrato de fecha 29/08/2019, Jorge Bellsola Ferrer, DNI 13.735.288, cedió 49 cuotas a favor de Marta Isabel Bellsola, DNI 13.735.116, representativas del 35% del capital social de la sociedad. El 100% del capital social es de pesos catorce mil, dividido en 140 cuotas de \$ 100 cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/03/2022
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13675/24 v. 15/03/2024

AVANTI TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30-71719134-6. Por instrumento privado de REUNION UNANIME DE SOCIOS del 13/03/24: 1) Pablo Ernesto Galarza cedió 10.000 cuotas sociales a Melissa Michelle Downey, estadounidense, nacida 25/03/72, divorciada, empresaria, DNI. 94.403.261, domiciliada en Patricias Argentinas 3796, Lote 5, Barrio Privado Roble Joven, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Capital Social: \$ 1.000.000 compuesto por 100.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una.- Distribución Capital Social: Alejandro Manuel Olleros, 90.000 cuotas, \$ 900.000 y Melissa Michelle Downey, 10.000 cuotas, \$ 100.000.- 2) Se cambia la sede social a Avenida Cabildo 2230, Piso 3°, Oficina "E", CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS CAMBIO DE SEDE Y CESION DE CUOTAS de fecha 13/03/2024
José Rodrigo Nadal - T°: 73 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13638/24 v. 15/03/2024

AVENIDA RIVADAVIA 4502 S.R.L.

CUIT 30715750348. Por Acta de Asamblea de reunión de socios del 06/03/2024. Se decidió trasladar la sede social de Av. Rivadavia 4502 de CABA a Rodríguez Peña 390 piso 2 Oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2024
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13714/24 v. 15/03/2024

BANCO MACRO S.A.

CUIT 30-50001008-4. Por Acta del 6-3-24, el Directorio de Banco Macro S.A. aceptó la renuncia del Dr. Delfín Jorge Ezequiel Carballo a su cargo de director suplente. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 06/03/2024
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13394/24 v. 15/03/2024

BERGAP S.A.

CUIT 30-70762238-1. Por Asamblea y Directorio 24/05/23; Cesó Directorio: Presidente Gabriel Mario Portnoy; y Directora Suplente Natalia Portnoy; Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial Bulnes 2545, piso 2, unidad "A", C.A.B.A.) PRESIDENTE: Gabriel Mario PORTNOY; y DIRECTORA SUPLENTE: Natalia PORTNOY. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 24/05/2023
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13719/24 v. 15/03/2024

BERMEJO HNOS. ESPECIALIDADES S.R.L.

CUIT 30-71069046-0 en autos ARGENTE STELLA MARIS S/SUCESION AB INTESTATO EXPTE 33853/2022, JUZGADO NACIONAL 1 INSTANCIA CIVIL 41 SECRETARIA UNICA: oficio judicial del 14/07/2023 POR FALLECIMIENTO DE STELLA MARIS ARGENTE LE SUCEDEN SUS HIJOS MARIA GIMENA BERMEJO, JUAN MANUEL BERMEJO, JUAN MARCOS BERMEJO Y SU CONYUGE MANUEL LEOVIGILDO JOSE BERMEJO. PRACTIQUESE LA INSCRIPCION DECLARATORIA DE HEREDEROS Y PARTICION: MANUEL LEOVIGILDO JOSE BERMEJO, argentino, nacido 05-10-1945, viudo de Stella Maris ARGENTE, DNI 93432948, CUIL 20-93432948-2, se adjudica 2500, JOSE MANUEL BERMEJO: argentino, nacido 17-02-1976, soltero, DNI 25.128.295, CUIL 20-25128295-2, se adjudica 833 CUOTAS, MARIA GIMENA BERMEJO, argentina, nacida 15-05-1978, soltera, DNI 26.625.479, CUIL 27-26625479-9, se adjudica 833 CUOTAS, JUAN MARCOS BERMEJO argentino, nacido 13-

03-1987, DNI 32.952.188, CUIL 20-32952188-6 se adjudica 834 CUOTAS. CANTIDAD DE CUOTAS 5000 VALOR CADA CUOTA \$ 10. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 14/07/2023 Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL 41 SECRETARIA UNICA de fecha 14/07/2023

María Fernanda Otero - Matrícula: 5017 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13606/24 v. 15/03/2024

BOARIA S.A.

CUIT 33-70868965-9 En Asamblea General Ordinaria del 30-01-2024 fueron designados Presidente: Nicolás Raiti; Vicepresidente: Fabián Marcelo Chodaszewski; Director Titular: Cristian Oscar Rosel y Director Suplente: Miguel Angel Galgano, por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y contituyeron domicilio especial en Esmeralda 351, 5to piso "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2024

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13428/24 v. 15/03/2024

BP4 S.A.

CUIT 30-71145513-9. Por Acta de Directorio del 27/12/2023 se aprobó el cambio de sede social fijándose en Chile 537 piso 5 oficina 23 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 1304 fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13721/24 v. 15/03/2024

BUENOS AIRES MEDIA S.R.L.

30-71749002-5 - Cesión de cuotas y renuncia: Por escritura 28/02/2024, F° 20, Registro 1980, CABA; Gustavo Nicolas PEREDNIK, DNI 27.310.536, cede sus 25.000 cuotas; a Maria Josefina URDAMPILLETA DNI 31.624.618, 22.500 cuotas y a María Marta TEDESCHI, DNI 13.277.859, 2.500 cuotas.- Capital Social luego de la cesión: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscripto así: Maria Josefina URDAMPILLETA: 47.500 cuotas y María Marta TEDESCHI: 2.500 cuotas.- Gustavo Nicolas PEREDNIK, renuncia como gerente; se acepta su renuncia y ratifican a María Josefina URDAMPILLETA en el cargo de gerente, quien acepta y constituye domicilio en la sede social.- No hay reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1980

Nelly Ines Etchegaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13717/24 v. 15/03/2024

CANESTRARI HNOS S.A.C.I.F.

30-50683165-9 - Por Asamblea del 07-09-2023: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Norberto Horacio Canestrari; Vicepresidente: Natalia Avila; Directores Titulares: Mabel Canestrari de Torres y Gabriel Ernesto Canestrari; y Director Suplente: Federico Canestrari; todos con domicilio especial en Tucuman 240 piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea Gral Ordinaria de fecha 07/09/2023

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2024 N° 13598/24 v. 15/03/2024

CAÑOS Y TUBOS PERGAMINO S.A.

CUIT 33-61595051-9 Art. 60 de la LSC: Por Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de agosto de 2023 se resuelve por unanimidad fijar como Presidente al Sr. David Alberto Bonaldi DNI 4677305, nacido el 10 de marzo de 1937, nacionalidad Argentino, Empresario, de estado civil casado CUIL 20-04677305-6, y como Director Suplente a la Sra. Laura Mónica Bonaldi DNI 13869325, nacida el 28 de junio de 1959, nacionalidad Argentina, empresaria, de estado civil viuda, 27-13869325-8, todos ellos con domicilio especial en Piedras 337, Piso 2, Depto. D. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/03/2024

LUCIANA MIGHELLA - T°: 422 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13757/24 v. 15/03/2024

CARGILL INVESTMENTS S.R.L.

CUIT 30687313263 Por Reunión de Socios y de Gerencia Colegiada del 19/09/23 designó Presidente Ariel Omar Carruthers y Vicepresidente José Manuel Urquiza Paz, quienes fijaron domicilio especial en Della Paolera 261 piso 12 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13421/24 v. 15/03/2024

CARNICERÍA KOSHER AJIM S.A.

30715866508 Asamblea del 1/3/2023: se mudó la sede a Paso 42 CABA, Uriel LEON (presidente) y Jaime LEON (suplente) renunciaron como directores, se eligieron directores: Presidente José Rolando RUIZ Suplente Javier Ulises NUÑEZ CANDIA ambos domicilio constituido Paso 42 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/03/2023

María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13776/24 v. 15/03/2024

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Por Acta de Directorio N° 164 de fecha 15 de diciembre de 2023 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de la Sra. Carolina Daniela Rodríguez al cargo de Directora titular, con efecto a partir del 15-12-2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 48 de fecha 21/06/2023 María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13725/24 v. 15/03/2024

CHAMICAL COMPACTACION S.A.

ID 932480 TI 6660/24 CUIT: 33-69879610-9 Complementa edicto 16/2/2024 Presidente Orlando Dante Salomone, Vicepresidente Mercedes Cano y Directora Suplente Laura Cecilia Salomon fijaron domicilio en la nueva sede social calle 25 de Mayo 555 Piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 05/02/2024

María Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13391/24 v. 15/03/2024

CHINA ZHONGYUAN ENGINEERING CORPORATION

30714747084 Se hace saber que por Resolución de la Casa Matriz de fecha 28/12/2023 se resolvió remover al Sr. Wang Yongfu como Representante Legal y designar al Sr. MA Ran como Representante Legal de la Sucursal en la República Argentina. El Representante Legal designado acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Reconquista 609, 8° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 28/12/2023

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13748/24 v. 15/03/2024

CLATIREY S.A.

30709975508 Por resolución de Acta de Directorio del 8 de marzo de 2024 se ratifica la cesación en el cargo de Silvia Graciela Hernández –con motivo del vencimiento del plazo del mandato –como Directora Titular y Presidente, así como la de Daniel Samuel Kreimer –con motivo de su fallecimiento el día 19 de enero de 2021– como Director Suplente. Siendo nombrados por Acta de Asamblea del día 28 de febrero de 2023 PRESIDENTE: Martín Federico Kreimer y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Graciela Hernández, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Gorriti 6046 segundo piso departamento 204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2024

Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13726/24 v. 15/03/2024

COBYPA S.A.

CUIT 30-71568784-0. Comunica que con fecha 14 de febrero de 2024 mediante la celebración de un contrato de prenda de créditos suplementario sobre saldos de cuenta corriente, COBYPA S.A. ("Cobypa") prendó los saldos, créditos y derechos relacionados con la Cuenta Corriente Número N° 0/909680/026, denominada "COBYPA SA (Cuenta de Pago)" a favor de La Sucursal del Citibank, N.A. establecida en la República Argentina en su calidad de agente de la garantía ("Agente de la Garantía"), en beneficio de Visa International Service Association (el "Beneficiario") bajo la Oferta de Contrato Suplementario de Prenda de Saldos N° 1/2024, de fecha 14 de febrero de 2024, suscripto por COBYPA S.A. y aceptada por el Agente de la Garantía y el Beneficiario el 14 y 15 de febrero respectivamente. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 13/03/2024
FERNANDO ALDANA ZAMAR - T°: 144 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13545/24 v. 15/03/2024

COMERCIALIZADORA CONDOR DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-71133128-6. Complementa Edicto N° 12533/24 del 12/03/2024.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/01/2024, por vencimiento de sus mandatos, cesan en sus cargos Presidente Jorge Alberto Rottemberg, Director Suplente Guillermo Federico Rottemberg.- En el mismo acto se designan Director Titular y Presidente: Jorge Alberto Rottemberg; Director Suplente: Juan Carlos Rottemberg, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 1685, 1° Piso, Depto "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2024. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13723/24 v. 15/03/2024

COMPAÑIA ALIMENTARIA NACIONAL S.A.

CUIT30-64344971-0. Por acta del 19/12/2023 se designo: PRESIDENTE: Jorge Carlos Pietranera. VICEPRESIDENTE: Graciela Beatriz Grandio y DIRECTOR SUPLENTE: Luca Pietranera. Todos con domicilio especial en la calle Montenegro 1363, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 1220 Ana Maria Gloria Raiano - Matrícula: 2522 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13416/24 v. 15/03/2024

CONSTRUCCIONES EN DETALLE S.A.

CUIT 30-71245061-0. Acta de Asamblea unánime 28/12/2023, renuevan autoridades por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Alejandro Miguel PEON; DIRECTORA SUPLENTE: María Cecilia FELER; Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Ventura Bosch 6726, CABA.- Autorizado según instrumento privado Transcripción de acta de fecha 11/03/2024
Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13704/24 v. 15/03/2024

CORRALON CONSTRUSMART S.A.

CUIT 30717890120. Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria de 14/3/24 con 100% de quórum y decisión unánime, se designa DIRECTORIO: Presidente: Maximiliano Jose TREPPO; Directora Suplente: Natalia Soledad CASTILLO. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de Avenida Callao 441, CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por: Presidente: Edith Elizabeth PEREZ; Directora Suplente: Natalia Soledad CASTILLO. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2024 agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13755/24 v. 15/03/2024

DAMARRA S.R.L.

CUIT 30-70733460-2. Por acta de reunión de socios del 05/03/2024 se resolvió: i) la cesación en el ejercicio de sus funciones de Marcelo Horacio Arrabal como gerente; ii) la designación de Héctor Fidel D'Amico para el cargo de gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraná 727 piso 3 CABA; y iii) se trasladó la sede social a Paraná 727 piso 3 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 1495
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13630/24 v. 15/03/2024

DE MARIA TECNOLOGIA APLICADA S.R.L.

CUIT: 30-70953852-3.- Se comunica que por Acta de Reunión de Gerencia del 26/02/2024 se resolvió el traslado de la sede social sita en la calle Presidente Luis Saenz Peña 250, piso 4, oficina "B" a su nueva sede social sita en la calle Montevideo 1669, piso 1, oficina "A" ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerencia de fecha 26/02/2024. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13724/24 v. 15/03/2024

DIDACTICA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70781679-8 Por acta de reunión de socios del 14/02/2024 se resolvió cambiar la sede social a calle Echeverría N° 1509 piso 13°, departamento B CABA sin reforma de estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/02/2024

LUIS Guillermo BORDON - T°: 136 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13605/24 v. 15/03/2024

DIMATA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71588239-2.- Por acta del 01/03/2024 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por vencimiento de mandato: Presidente Mariela Verónica Di Tata, Director suplente: Mario Alberto Cavallaro, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 15/03/2024 N° 13635/24 v. 15/03/2024

EL CALA S.A.

CUIT 30612700911. Por Asamblea ordinaria unánime de 7/11/2023 se designan autoridades aceptan cargos y constituyen domicilio por un nuevo período estatutario. Salientes presidente Marcela Marta Tronconi Vicepresidente Justo José de Urquiza directores titulares José Isidro de Urquiza Marcela María de Urquiza Luis Felipe de Urquiza Suplente Justo Jose de Urquiza (hijo) Designados presidente Marcela Marta Tronconi Vicepresidente José Isidro de Urquiza directores titulares Marcela María de Urquiza, Luis Felipe de Urquiza Suplente Justo Jose de Urquiza(hijo) y fijan domicilio especial en Callao 1707 1er piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/11/2023

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13732/24 v. 15/03/2024

EL FAISAN DE LA ROSA S.A.

CUIT 30-63580190-1 Por acta del 11/11/21 designa Presidente María Eugenia Nano Vicepresidente Adriana Valeria Nano y Suplente Teresa Julia Irusta de Nano, todas con domicilio especial en Uruguay 978 Piso 9 CABA, por vencimiento del mandato de la Presidente María Eugenia Nano, Vicepresidente Teresa Julia Irusta de Nano y Suplente Valeria Nano Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13658/24 v. 15/03/2024

ELECTROGREEN S.A.

CUIT 30-71533411-5. Se protocolizó: 1) la Reunión de Directorio del 27/04/2021, que aprobó el cambio de sede legal a la Avenida de Mayo 651, Piso 3, Oficina 14, CABA y 2) la Reunión de Directorio del 07/03/2022, que APROBÓ el cambio de sede legal, a la actual, sita en la calle FRENCH 3155, PISO 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13541/24 v. 15/03/2024

ELECTROGREEN S.A.

CUIT 30-71533411-5. Se protocolizó: 1) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 23/08/2019 y reunión de directorio del 01/11/2019 y 2) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 12/08/2022 y reunión de directorio de igual fecha, que DESIGNARON: Director Único y Presidente: Héctor Marcelo RODRÍGUEZ. Directora Suplente: Liliana LÓPEZ CHÁVEZ. Ambos fijan domicilio especial en French 3155, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13529/24 v. 15/03/2024

ENAEX ARGENTINA S.R.L.

30-71018710-6. Por Acta de Gerencia de fecha 11/01/2023, la socia Enaex S.A., en fecha 30/12/2022, cedió la totalidad de su participación social, consistente en 29.370.510 cuotas sociales con valor nominal de \$ 10 y un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas a la socia Enaex Holding International Limited, sociedad inscripta en IGJ bajo el N° 155 del Libro 63 de Sociedades constituidas en el extranjero en fecha 23/02/2024. En consecuencia, el capital social queda conformado de la siguiente forma: \$ 307.907.850, representado por 30.790.785 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Enaex Holding International Limited: 29.370.510 cuotas sociales y Enaex International S.A.: 1.420.275 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 11/01/2023
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13418/24 v. 15/03/2024

EREVA CEMENTICIOS S.R.L.

CUIT 30-71766816-9. Por Escritura n° 34 del 16/02/2024 Gabriel KOUTNOUYAN cedio sus cuotas sociales a Vanina Alejandra LISTE 250 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u equivalentes a \$ 25.000 del Capital Social y vendio a Christian Raul Trigueros 2250 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u equivalentes a \$ 225.000 del Capital Social. Capital Social \$ 500.000.- representado por 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u. Suscripción del Capital: Christian Raul Trigueros 4750 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u equivalentes a \$ 475.000 del Capital y Vanina Alejandra LISTE 250 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u equivalentes a \$ 25.000 del Capital Social. No se modifica el Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 16/02/2024 Reg. N° 55
andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13403/24 v. 15/03/2024

ESCALADA INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT: 30-71560210-1.- En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/20 se informa que por Contrato de Cesión de cuotas del 01/03/2024 Juan Pablo Morrone cedió 4000 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una a Pedro Martín Ferreyra. Capital: \$ 200.000.- Socio: Pedro Martín Ferreyra: 16000 cuotas: \$ 160.000.- Socio: Luis Alberto Martínez Saravia: 4.000 cuotas: \$ 40.000; todas ellas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 01/03/2024.
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13694/24 v. 15/03/2024

FINOCHIETTO 990 S.A.

CUIT 30-71697864-4- FINOCHIETTO 990 S.A. - Por escritura 26 folio 135 de fecha 13 de marzo de 2024, Registro 1538, C.a.b.a, se protocolizó las siguientes actas: 1) Actas de directorio de fecha 08/01/2024 de convocatoria a Asamblea, en que las decisiones fueron tomadas por unanimidad de los presentes. 2) Acta de Asamblea de fecha 12/01/2024 a la que asistieron todos sus integrantes con quorum suficiente y las decisiones fueron tomadas por unanimidad, quedando designado el nuevo directorio.- Los directores designados constituyeron domicilio especial en De Maria 4617, segundo piso, C.A.B.A y aceptaron los cargos y quedando designada la nomina de directores de la siguiente forma. Presidente: Gabriel MAYO, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1958, casado en segundas nupcias con Andrea Verónica Pipkin, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.419.836, CUIT 20-12419836-5, con domicilio en la calle Thames 2354, segundo piso, C.A.B.A y Directora Suplente: Nicole MAYO, argentina, nacida el 10 de julio de 1989, casada en primeras nupcias con Gaston Katz,

arquitecta, Documento Nacional de Identidad 34.600.507, CUIT/L 27-34600507-1, con domicilio en la calle Thames 2354, segundo piso, C.A.B.A.- Regina Aisinscharf, autorizada por escritura número 25 pasada al folio 102, de fecha 11/03/2024.- Regina Aisinscharf. - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 1538
Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13442/24 v. 15/03/2024

FLEET S.A.

C.U.I.T. N° 30-70846569-7. FLEET S.A. N° CORRELATIVO I.G.J. 1.725.072, CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por acta de Directorio de fecha 27/02/2024 se resolvió trasladar la sede social, fijándola en la calle O'Higgins N° 1630, Piso 22° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 27/02/2024
MONICA ALICIA DZIAGACZ - T°: 141 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13395/24 v. 15/03/2024

FSFRISCO S.R.L.

CUIT: 30-71411560-6.- Por Acta de Reunión de Socios N° 10 del 16/03/2022, se resolvió aceptar la renuncia del gerente Fernando Marcelo Sanchis y designar como gerente a Marcela Paula Sanchis, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Bogota 2927 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios N° 10 de fecha 16/03/2022
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13464/24 v. 15/03/2024

FUNDACIÓN FUNDAR - JUSTICIA Y SEGURIDAD

CUIT 30708263997. Por reunión del Consejo de Administración del 10/12/2023 se resolvió la disolución anticipada nombrando liquidador a Laura Luciana Curí con domicilio especial en Viamonte 1730 Piso 2 Departamento F CABA Autorizado según instrumento privado Acta consejo de administracion de fecha 10/12/2023
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13657/24 v. 15/03/2024

GEA TRADER S.R.L.

CUIT 30-71742738-2. Se protocolizó la Reunión de Gerencia del 17/11/2023 que resolvió trasladar la sede social a Beruti 3032, piso 7, departamento 19, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13544/24 v. 15/03/2024

HEUFT S.A.U.

CUIT 30-70474763-9 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/08/2022 y Acta de Directorio de igual fecha, se designaron autoridades y se aceptaron y distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado por Eduardo C. Thiel como único Director Titular y Presidente y Pablo A. Palazzi como Director Suplente, y la Sindicatura por Juan O. E. Popken como Síndico Titular y Valeria D. Iturriza como Síndico Suplente. Todos ellos por un ejercicio y con domicilio especial en San Martín 910, Piso 5°, oficina "A", CABA. Luego, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/08/2023, y Acta de Directorio de misma fecha, se reeligieron dichas autoridades, se aceptaron y distribuyeron cargos, nuevamente por un ejercicio y manteniendo todos el domicilio constituido. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/08/2023
JESICA VALERIA VEGA SEJAS - T°: 113 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13571/24 v. 15/03/2024

HIDROELECTRICAS ARGENTINAS S.A.U.

30-71825079-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/01/2024 se aceptó la renuncia del: Sr. Director Titular y Presidente Dr. Agustín Gerez, y fueron removidos de sus cargos los Directores Titulares: Ing. Victor Raúl Bronstein; Lic. Mariano Alejandro Barrera, Lic. Oscar Cretini y Sr. Mario Alfredo Metaza. Asimismo, se designó como Directores Titulares a los Sres. Dr. Juan Carlos Dolcel Jones; Ing. Rigoberto Orlando Mejía Aravena y Lic. Alberto Enrique Devoto y como Directoras Suplentes a las Sras. Ximena Valle y Delia Ines Barassi. Mediante Acta de Directorio N° 01 de fecha 30 de enero de 2024 y nota de fecha 29 de febrero del corriente, aceptaron sus cargos y todos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 1068, piso 2, CABA; así como también se distribuyó el cargo de Presidente designando al Dr. Juan Carlos Dolcel Jones y el de Vicepresidente al Ing. Rigoberto Orlando Mejía Aravena.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1 de fecha 30/01/2024 JUAN CARLOS DONCEL JONES - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13745/24 v. 15/03/2024

HOLLAND CROSS S.A.

30-70744192-1 - Por Asamblea General Ordinaria del 8/1/2024, se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Eduardo H. Groenenberg; Director Suplente Jorge Luis Pérez Alati. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/01/2024

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13775/24 v. 15/03/2024

IFFO S.R.L.

CUIT 30-71650449-9. Por Reunión de Socios del 26/02/2024 se trasladó la sede social a la calle Campana 342 CABA; se aceptó la renuncia del Gerente Ricardo Sebastian Ferraris y se designó Gerente a Victor Ezequiel Ferraris con domicilio especial constituido en Campana 342 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 26/02/2024

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13678/24 v. 15/03/2024

ILF CONSULTING ENGINEERS AUSTRIA GMBH SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71547254-2. Se hace saber que por instrumento privado, resolución del 1/2/2024 se resolvió proceder a la disolución, liquidación y cancelación registral de la sucursal inscripta bajo el Art. 118 LGS designando como liquidador a Agustín Luis Cerolini, quien acepto el cargo y constituyó domicilio en Av. Corrientes 485 Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 01/02/2024

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13448/24 v. 15/03/2024

IMAFE S.A.

CUIT 30-50152270-4. Inscripción IGJ: bajo el N° 6151 Libro 35 Tomo Sociedades por Acciones. TI N° 62074/23. Rectifica aviso publicado del 10 al 14 agosto 2023 por reducción voluntaria de capital social de IMAFE S.A. Se reemplaza parcialmente punto 3) de dicha publicación por el siguiente texto: "3) (...) Valor del activo antes de la reducción: \$ 170.879.044,32; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 5.966.087,26; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 164.912.957,06; Valor del activo luego de la reducción: \$ 97.879.044,32; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 5.966.087,26; Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 91.912.957,06" Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/07/2023

MARIANO JAVIER RODRIGUEZ - T°: 97 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13405/24 v. 19/03/2024

INPROCESS LATINOAMERICA S.R.L.

CUIT: 33-71232044-9. Por acta de reunion de socios del 14/03/2024 se decidió disolver y cancelar la sociedad. Se designó liquidadora a Paula Vanesa Llano, con domicilio especial en Guise número 1934, Planta Baja, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 14/03/2024 Reg. Nº 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13603/24 v. 15/03/2024

ISADRI S.A.

CUIT 30-61936766-5. Comunica que según Asamblea de fecha 30/01/2024, en virtud de la fusión por absorción por parte de LEAMA SA, se aprobó la disolución sin liquidación de ISADRI SA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2024
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13699/24 v. 15/03/2024

LEAMA S.A.

CUIT 34-61936469-6. La asamblea del 30/01/2024 aprobó: 1) El aumento de capital a \$ 140.783, mediante la emisión de 20.783 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando las tenencias accionarias conformadas de la siguiente manera: Andrés LAJER BARÓN, 71.059 acciones y Adriana Irene BARON, 69.724 acciones; y 2) La disolución de la sociedad por fusión escisión. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13702/24 v. 15/03/2024

LIBRERIAS DEL FONDO S.A.

30-67658361-7. Por Asamblea del 17/03/2023 se designó a Gastón Levin, DNI 22.518.568, como Presidente; a Bruno Pessio, DNI 30.565.121, como Director Suplente; a Agustin Marino, DNI 39.715.375, como Sindico y; a Fernando Delucio, DNI 30.870.154, como Sindico Suplente, quienes aceptaron por la misma la designación conferida y constituyeron domicilio especial en Costa Rica N° 4568, CABA. Por la misma, se decidió no renovar los cargos que ostentaban los Sres. Gastón Daniel Ravazzola y Mariano Gracias. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/03/2023
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13641/24 v. 15/03/2024

LOGISTICA Y SERVICIOS SOLTRANS S.A.

CUIT 30-71571901-7 - Por Esc. del 05/03/2024, Folio 28, Reg. 1980 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 14/04/2023 que eligió Director Titular y Presidente: Patricio Mazzuchi, y Director Suplente: Ricardo Fabian Mel; aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 05/03/2024 Reg. Nº 1980
Nelly Ines Etchegaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13718/24 v. 15/03/2024

MEDIESP S.A.

CUIT: 30-71751933-3.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 01/12/23 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de la Presidente María José Gómez y de la directora suplente Romina Celeste Mansilla. 2) Designar directorio: Presidenta: María Josefina MACIAS y Director Suplente: Alcides Cristóbal KARLEN, ambos con domicilio especial en Florida 930 piso 3° departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2023
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13695/24 v. 15/03/2024

MEDIZIN DE SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-69634815-0.- Comunica que por Acta de Asamblea del 29/04/2023 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: María Alejandra SABATER y como Directora Suplente: Margarita Del Mercedes CARVAJAL BARRAZA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1161, Piso 11°, Oficina "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 1480

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13461/24 v. 15/03/2024

MERCADOS ALTERNATIVOS S.A.

30-71657657-0, Por acta de asamblea del 21/11/2023 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se renueva el mandato de los siguientes Directores; PRESIDENTE: Carolina Portillo Rivero, y DIRECTOR SUPLENTE: David Bauer, Ambas fijan domicilio especial en Esmeralda 77, piso 3, oficina "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°6 de fecha 16/02/2024 Reg. N°65

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 15/03/2024 N° 13655/24 v. 15/03/2024

MME GESTION S.A.

CUIT 30716579391. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria de fecha 28/02/2024 se resolvió i) aprobar la renuncia de Patricio O'Connor al cargo de Director Suplente ii) designar a Mayra Antonela Gottardi como Directora Suplente, quien constituye domicilio especial en Av. del Libertador 8460, piso 8°, "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/02/2024

Manfred Hang Kuchen - T°: 106 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13432/24 v. 15/03/2024

MULTIPET S.R.L.

CUIT: 30-716230348.- La sociedad MULTIPET S.R.L por acta de reunión de socios de fecha 27 de septiembre de 2022 cambiaron la sede social de Avenida Córdoba 1184 8 "B" de CABA a la calle Teniente General Presidente Perón 315 Piso 2 Oficina 9 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 106

Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13390/24 v. 15/03/2024

NIU PAMPEANA S.A.

CUIT 30-71658630-4. Por escritura 40 del 13/03/2024 F° 150 Registro 691 CABA y conforme resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/01/2024: 1) se aceptó la renuncia a su cargo del Director Titular Marcelo Fabián MARTINEZ y a su cargo de Director Suplente Daniel Hernán SOUTO.- 2) se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Gervasio Humberto ALI, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad 23.324.666, CUIT 20-23324666-3, soltero, nacido el 23 de agosto de 1973, contador, con domicilio real en la calle Mejico 578, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Director Suplente: Néstor Miguel PALERMO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad 17.431.692, CUIT 23-17431692-9, soltero, nacido el 03 de mayo 1965, Profesor técnico en electricidad, con domicilio real en la calle Paderewski 3698, Localidad de Hurlingham, Prov. De Buenos Aires.- Ambos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Sarmiento 1981, piso 3, departamento "B", CABA.- Mediante Acta de Directorio del 26/02/2024 se trasladó la sede social a Angel Roffo 7005, Oficina 42, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 691

MARCELA NORALI REYES - Matrícula: 5590 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13768/24 v. 15/03/2024

NOGADE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES: NOGADE S.A., C.U.I.T. N° 30-62445218-2. Expediente I.G.J.: 231418 Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 12/01/2024 se eligieron autoridades por el término de 3 ejercicios y se distribuyeron cargos. DIRECTORIO: Presidente: Isaac Ryb Sklarkevich; Vicepresidente: Deborah Corina Ryb y Directora titular Nora Edith Ryb; Director Suplente: Fabián Marcelo Maganiezin, todos ellos constituyen domicilio especial en Avda. del Libertador N° 2213, piso 12° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/01/2024

MONICA ALICIA DZIAGACZ - T°: 141 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13412/24 v. 15/03/2024

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68005999-9 - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20/10/2023 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: José Luis ANTUNEZ; Vicepresidente: Jorge Isaac SIDELNIK, y Directores Titulares: Isidro Amadeo BASCHAR, Alejandro Hernán ESTEVEZ BEINES y Gabriel Norberto BARCELO, todos con domicilio especial en La Pampa 1532/34, piso 5° B, CABA. Se manifiesta que el Ing. Antúnez, el Lic. Baschar, el Ing. Estévez Beines y el Dr. Barceló, aceptaron sus cargos en la Reunión de Directorio N° 938 celebrada el día 02/11/2023. Pablo Víctor Pereyra Murray. Autorizado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/10/2023. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/10/2023

Pablo Victor Pereyra Murray - T°: 104 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13408/24 v. 15/03/2024

NUEVO FRIGORIFICO LA PAZ S.A.

CUIT 30-71078150-4. Por Actas de Asamblea y Directorio del 01/11/2023 se decidió nuevo Directorio. Presidente: Ronald Héctor Garnier DNI 12.241.143; Vicepresidente: Luis Fabián Cardozo DNI 21.735.391 y Director Suplente: Daniel Ernesto Barolin DNI 14.507.453; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 456 Piso 14 Departamento A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 2132

MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13584/24 v. 15/03/2024

NUEVO RUBI S.A.

CUIT 30-62774448-6. Por Asamblea del 5/12/2022 se designó: Presidente: Ariel Gonzalo Rodríguez; Vicepresidente: Francisco Remigio Rodríguez Arnejo; Directores Suplentes: Benigno Rodríguez Rodríguez y Lucio Ceneri, quienes fijaron domicilio especial en Montevideo 373 6° piso oficina 64, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/12/2022

María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13414/24 v. 15/03/2024

NUEVOS AIRES CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71623242-1.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/2023 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Julio Alberto POLONSKY y como Directora Suplente: Cecilia del Pilar FILOGNA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 1145, Piso 1° "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 1480

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13460/24 v. 15/03/2024

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

CUIT N° 30-65884016-5. Por Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" Autoconvocada del 06/03/2024 se aceptó la renuncia de los Directores designados por la Clase "B": Sr. Carlos Roberto Grassia a su cargo de Director Titular; y los Sres. Nicolás Mesa y Gustavo Ernesto Di Luzio a sus cargos de Directores Suplentes. En ese mismo acto, el accionista Clase "B" designó en reemplazo de los Directores salientes, a los Sres: Augusto Hernán Castagnino como Director Titular y Agustín Rebello y Marcos Capdepont como Directores Suplentes

respectivamente, quienes aceptaron sus cargos en ese acto y constituyeron domicilio especial en Av. Macacha Guemes 515, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2024
Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13388/24 v. 15/03/2024

PAMIER S.R.L.

CUIT: 30715919091. Por escritura 88 del 08/03/2024 Registro Notarial 2190 CABA, se protocolizo Acta de Reunión de Socios del 04/03/2024, en donde se llevo a cabo la renuncia de Patricia Susana Minucci al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13400/24 v. 15/03/2024

PARAGUAY 489 S.R.L.

CUIT 30-61787326-1 Por reunión de socios del 19/10/2022 se designa nuevamente como Gerente a Francisco Alfonso González González, DNI 92.002.741 y se resuelve agregar un gerente más designando a Javier González, DNI 22.964.715. Fijan domicilio especial en Paraguay 489, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 19/10/2022
Verónica Andrea Alvarez - T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13703/24 v. 15/03/2024

PASTORES S.A.

CUIT 30-71549389-2 Acta Asamblea Gral Extraordinaria unánime autoconvocada 18/10/2023 Esc 18 del 11/03/2024 se designaron distribuyendo y aceptaron cargos: Vicepresidente y Director titular Eugenio Gregorio ORTELLI, Directora Titular: Mariana Victoria LUCINI y Directora Suplente: Federica Lourdes ORTELLI, fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13396/24 v. 15/03/2024

POINTPAY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70765087-3. Por acta de Asamblea unanime del 4/11/2023 se designa el Directorio por tres ejercicios: Presidente Marcelo Fernando SPALLATO y Director Suplente Pedro German MAZZUCHELLI, quienes establecen domicilio especial en California 2082 Piso 1 Deposito 121 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 846
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13673/24 v. 15/03/2024

POLON S.A.

CUIT: 30-71595020-7. Por asamblea del 10/1/2024 designa directorio: Presidente: Omar Rolando Onsari (DNI 22.457.820) y director suplente: Jorge Alberto Locarnini quienes constituyen domicilio especial en Monroe 3307 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/01/2024
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13531/24 v. 15/03/2024

PRODUCTORA SIN TAPUJOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71808017-3. Por Acta de Gerencia del 12/12/2023 Juan Ernesto Curutchet renuncio a su cargo como gerente. Por Acta de Reunión de Socios del 13/12/2023 se designa gerente a Miriam Leonor Sosa, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en La Pampa 845, piso 4°B", CABA; y se ratifica a Paula María Bertol en su cargo como gerente. Por Acta de Reunión de Socios del 02/02/2024 se notifica el fallecimiento de la gerente Miriam Leonor Sosa, se designa gerente a Juan Andrés O'Donnell quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en La Pampa 845, piso 4°B", CABA; y se ratifica a Paula María Bertol en su cargo como gerente.- Y por

Acta de Gerencia del 14/12/2023 se modifica la sede social a La Pampa 845, piso 5º, depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Testimonio por Exhibición de fecha 14/03/2024
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13642/24 v. 15/03/2024

QG S.R.L.

CUIT: 30-71477452-9. Mediante acuerdo de cesión de cuotas de fecha 10 de octubre de 2023: (i) Agustín Gaig cedió 28.000 cuotas sociales a favor de Quales Ibérica, S.L.; (ii) Fernando Manjarín cedió 28.000 cuotas sociales a favor de Quales Ibérica, S.L.; (iii) Patricio Oscar Díaz Panizza cedió 28.000 cuotas sociales a favor de Quales Ibérica, S.L.; (iv) Judith Elena Noemí Irusta cedió 8.000 cuotas sociales a favor de Quales Ibérica, S.L.; (v) Noelia Soledad Brath cedió 5.000 cuotas sociales a favor de Quales Ibérica, S.L.; (vi) Matías Ezequiel Carabajal cedió 1.000 cuotas sociales a favor de Quales Ibérica, S.L.; (vii) Eduardo Facundo Gonzalez Froy cedió 1.000 cuotas sociales a favor de Quales Ibérica, S.L.; y (viii) Luis Miguel Leguizamón Rodas cedió 1.000 cuotas sociales a favor de Quales Ibérica, S.L. En consecuencia, el capital social de \$ 100.000 quedó representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota de titularidad de Quales Ibérica, S.L. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 17/10/2023
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13779/24 v. 15/03/2024

RC BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-70837256-7 / La Asamblea del 07/09/23 por vencimiento de mandatos reeligió Presidente: Roberto Daniel Cardalda, Vicepresidente: Víctor Hugo Gurpegui; Directores Titulares: Jorge Osvaldo Guarinacio y Maricel Ileana Monteiro Solari y Directora Suplente: Claudia Andrea Guarinacio; todos con domicilio especial en la Sede Social. El Capital Social de \$ 12.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias Nominativas no Endosables de v\$ n 10 c/u así suscripto e integrado: Roberto Daniel Cardalda 372 acciones, Víctor Hugo Gurpegui 288 acciones, Jorge Osvaldo Guarinacio 192 acciones y Maricel Ileana Monteiro Solari 348 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2023
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 15/03/2024 N° 13772/24 v. 15/03/2024

RECKE S.A.

CUIT: 30-71700580-1. En cumplimiento del art 60, ley 19550, se hace saber que por Asamblea de 20/11/2023, se procedió a elegir la composición interna del directorio: Director Titular: Luis Mariano Flores y Director suplente: Alberto Ricardo Castaño. Los directores han fijado domicilio especial conforme al art. 256 Ley 19550 en Avenida Callao 1234, Piso 5, Dpto 105, CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/11/2023
Daniel Antonio Salmoiraghi - T°: 271 F°: 222 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13661/24 v. 15/03/2024

RECURSOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-71024122-4 Por Acta del 09/02/24 Reelige Presidente Daniel Héctor Cavalli y Suplente Juan José La Rocca, ambos con domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 8 Oficina 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/02/2024
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13659/24 v. 15/03/2024

REDIN TRADING S.A.

CUIT 30-68340746-8 Por Asamblea Ordinaria 37 5/3/24 se designa Presidente: Héctor Darío Carro, Vicepresidente: Vanina Cecilia Bonanno, Director Suplente: Gerardo Javier Delgado (todos domicilio especial Av. de los Incas 5201, CABA), habiendo cesado en los cargos por vencimiento de mandato, asimismo se cambia sede social a Av. de los Incas 5201 C.A.B.A sin reforma. Autorizado según instrumento privado Acta directorio 30 de fecha 05/03/2024
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13409/24 v. 15/03/2024

RIGLOS 557 S.A.

CUIT: 30-71717995-8.- Comunica que por Acta de Asamblea del 26/10/2023 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Julio Alberto POLONSKY y como Directora Suplente: Cecilia del Pilar FILOGNA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 1145, Piso 1º "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 12/03/2024 Reg. Nº 1480
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13459/24 v. 15/03/2024

RINDEGASTOS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71822500-7. En cumplimiento de lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ 3/20, se hace saber que: por instrumento privado (oferta de cesión onerosa de cuotas de fecha 25/08/2023 - aprobada por acta de reunión de socios de fecha 25/09/2023 - los Sres. Socios a) Esteban Lucas Aguirre Saravia cedió 2.850.000 cuotas a la sociedad Rindegastos SpA, representando la totalidad de 2.850.000 cuotas de su titularidad y b) Aldana Ayelén Gryb cedió 150.000 cuotas a Sebastián Ferrer del Valle, representando la totalidad de 150.000 cuotas de su titularidad. Composición del capital social suscripto, luego de la cesión: el capital es de \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto así: 1) Rindegastos SpA, es titular de 2.850.000 cuotas y 2) Sebastián Ferrer del Valle, es titular de 150.000 cuotas. El capital social se encuentra integrado en un 25% conf. art. 149 Ley 19.550 debiendo integrar los nuevos socios el saldo del 75% del capital suscripto al momento de la constitución dentro de los 2 años desde la fecha de constitución de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Actas de Reunion de Socios de fecha 25/09/2023
María Paz Nigro - Tº: 130 Fº: 340 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13607/24 v. 15/03/2024

RIO DE LA PLATA INMOBILIARIA S.A.

CUIT: 30-71223906-5. Por acta de Asamblea ordinaria del 01/09/2023 renuncio como presidente Gonzalo Saoje Pinto y como Director Suplente Carlos Quinteros. Se designó Presidente a Carlos Quinteros y Director Suplente a Roberto Orellana, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 466, entre piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 08/03/2024 Reg. Nº 1545
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13437/24 v. 15/03/2024

ROSTAGNO Y ASOCIADOS S.A.

CUIT: 30-70723163-3. Por acta de 5/3/24 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Cecilia Mabel Rostagno. Vicepresidente: Camila Rostagno. Director Suplente: Román Danilo Martín Rostagno, y se designa: Presidente: Cecilia Mabel Rostagno. Vicepresidente: Camila Rostagno. Director Suplente: Román Danilo Martín Rostagno, todos con domicilio especial en Libertad 1535 piso 12, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/03/2024
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 Nº 13634/24 v. 15/03/2024

ROYAL CINEMA GROUP S.R.L.

CUIT 30-70940152-8. Por acta de reunión de socios del 11/03/2024 se resolvió: 1) Renuncia de los gerentes Carlos Luis MENTASTI y Juan Pablo CORONEL FERNÁNDEZ – se aceptó su renuncia y aprobó su gestión 2) Designación de Gerente de Guido Jorge MUÑOZ – aceptó el cargo – constituyó domicilio especial en Talcahuano 78 piso 1º oficina B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 11/03/2024
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 Nº 13423/24 v. 15/03/2024

ROYAL LA PAZ S.A.

CUIT 30717164306. Por asamblea del 7/2/24 se designo nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Maria Ayelen Rodriguez. Director Suplente: Flavia Beatriz Capria, ambas con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2024
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13774/24 v. 15/03/2024

S.A. GAUCHOS AGRICOLA GANADERA

CUIT 30-61933330-2 Asamblea del 30/10/2023 renuncia presidente Fernando Francisco Javier Gómez de Alzaga, vicepresidente Fernando Gomez Videla, designo Presidente Fernando Gómez Videla dni 10155322, Director Titular Nicolás Gómez Videla dni 28169155, Director Suplente Fernando Francisco Gomez Videla, dni 26420138 Síndico Titular Roberto Ezequiel Marino dni 23124900, Síndico Suplente Roberto Oscar Marino dni 7590691 todos domicilio especial Corrientes 378, piso 7, Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2023
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13728/24 v. 15/03/2024

SERVICIO RIOPLATENSE S.A.

CUIT: 30-71205035-3. Por acta del 13/12/23 cesan por fallecimiento: Presidente: Alberto Adami; y por renuncia Director Suplente: Maria Elba Camps. Se designan Presidente: Alberto Adami (hijo); y Director Suplente: Valentina Adami, ambos fijan domicilio especial en Perú 359, piso 5, oficina 507, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/12/2023
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13633/24 v. 15/03/2024

SODRE S.R.L.

30570219665 - Por Cesión de Cuotas del 30/05/2022: Hernán Pablo RAMOS, DNI 23.939.515 (600 cuotas) CEDE a Esteban Augusto NIEMELA, DNI 23.979.181 (600 cuotas). Composición: Elias MEHADDEB SAKKAL (4000 cuotas); Hernán Pablo RAMOS (2000 cuotas); Sergio Daniel RAMOS (1800 cuotas); Laura Eugenia VARELA (600 cuotas); Gastón FAJARDO (600 cuotas); María Rosa ESPÍÑEIRA DIANTI (600 cuotas); y Esteban Augusto NIEMELA (2400 cuotas). La sociedad posee un capital social de \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 30/05/2022
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13749/24 v. 15/03/2024

SODRE S.R.L.

30570219665 - Por Cesión de Cuotas del 31/05/2022: Hernán Pablo RAMOS, DNI 23.939.515 (200 cuotas) CEDE a Elias MEHADDEB SAKKAL, DNI 11.836.821 (200 cuotas). Composición: Elias MEHADDEB SAKKAL (4200 cuotas); Hernán Pablo RAMOS (1800 cuotas); Sergio Daniel RAMOS (1800 cuotas); Laura Eugenia VARELA (600 cuotas); Gastón FAJARDO (600 cuotas); María Rosa ESPÍÑEIRA DIANTI (600 cuotas); y Esteban Augusto NIEMELA (2400 cuotas). La sociedad posee un capital social de \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 31/05/2022
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13750/24 v. 15/03/2024



SODRE S.R.L.

30570219665 - Por Cesión de Cuotas del 31/05/2022: Hernán Pablo RAMOS, DNI 23.939.515 (600 cuotas) y Sergio Daniel RAMOS, DNI 17.759.872 (600 cuotas) CEDEN a Ricardo DELL'AVO, DNI 7.599.571 (1200 cuotas). Composición: Elías MEHADDEB SAKKAL (4200 cuotas); Hernán Pablo RAMOS (1200 cuotas); Sergio Daniel RAMOS (1200 cuotas); Laura Eugenia VARELA (600 cuotas); Gastón FAJARDO (600 cuotas); María Rosa ESPÍNEIRA DIANTI (600 cuotas); Esteban Augusto NIEMELA (2400 cuotas); y Ricardo DELL'AVO (1200 cuotas). La sociedad posee un capital social de \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 31/05/2022

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13751/24 v. 15/03/2024

SOLDADURAS CENTRO S.A.

CUIT 30-70701606-6 Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 21/07/2023 se designó a Graciela Leonor Abbatemarco, como Presidente, Mariela Flavia Peverelli, como Vicepresidente, a Jazmín Peverelli como Director titular y a Pablo Hugo Peverelli como Director suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Julio A. Roca 781 Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/07/2023

JAZMIN PEVERELLI - T°: 92 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13629/24 v. 15/03/2024

SOLICON S.A.

30708066644 Asamblea del 21/12/23 Se designo por un nuevo periodo Directores Presidente Norberto Eugenio Inglese Director titular Facundo Hernán Ávila y Director Suplente Ricardo José Brusco, todos fijan domicilio especial en Maipú 859 Piso 6° oficina 18 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/12/2023

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 15/03/2024 N° 13445/24 v. 15/03/2024

SOUTH LOGISTICS GROUP S.R.L.

C.U.I.T. 30-71633512-3.- Por Acta de Gerencia del 12 de enero de 2024, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la empresa a la Av. Córdoba 1309, 4° piso, dpto. "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13399/24 v. 15/03/2024

SOUTH POST S.A.

C.U.I.T. 30-69684674-6.- Por vencimiento del mandato anterior, se designó por unanimidad en Acta de Asamblea del 16/09/2023 a Pablo PIRAN como Presidente y a Martín PIRAN como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Y por Acta de Directorio del 17/01/2024 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la empresa a la Av. Córdoba N° 1309, 4° piso, Dpto. "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13398/24 v. 15/03/2024

SPARE WORLD S.A.

CUIT 30-71596107-1 - Por Esc. del 29/02/2024, Folio 25, Reg. 1980 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 15/04/2023 que eligió Director Titular y Presidente: Ricardo Fabian Mel, y Director Suplente: Patricio Mazzuchi; aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1980

Nelly Ines Etchegaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2024 N° 13716/24 v. 15/03/2024

SYEMED S.R.L.

30714060232. Por reunion de socios del 13/03/2024 se designo a Marcelo Esteban Rivas como gerente titular. Constituyo Domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2024

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13767/24 v. 15/03/2024

TECPETROL S.A.

C.U.I.T. 30-59266547-2. Conforme a las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, el Consejo de Vigilancia y el Directorio en sus reuniones del 8/3/2024, el Directorio y el Consejo de Vigilancia quedan integrados de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Miguel Markous; Vicepresidente: Ricardo Raúl Ferreiro; Directores titulares: Juan José Mata, Claudio Gabriel Gugliuzza y Mario Cesar Lapalma; Consejeros de Vigilancia: Ricardo Juan Pedro Soler, Pablo Rodolfo Stampalia y Andrea Susana Barbagelata. Los Directores, constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos María della Paolera 297/299, piso 16°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 515 de fecha 17/07/2023 Reg. N° 284

NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13406/24 v. 15/03/2024

TIMARLUC S.A.

30-69453247-7 - Por Asamblea del 31-01-2024: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Héctor Prado y Directora Suplente: Marta Susana Soula; ambos con domicilio especial en Pasaje Carlos Spegazzini 575 piso 7° departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2024

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2024 N° 13597/24 v. 15/03/2024

TRANSPORTE KARIMAR S.A.

CUIT 30-71628694-7. Por asamblea del 23/11/2023, escritura número 260 del 23/11/2023, registro notarial 15 Ciudad y Partido de Necochea, Prov Bs As, la sociedad aprobó la cesación en el cargo de Presidente de Marina Soledad Ortiz y de Directorio Suplente de Karina Andrea Ortiz, por vencimiento de mandato y les renovó sus designaciones por un nuevo período. Presidente: Marina Soledad Ortiz; Directora Suplente; Karina Andrea Ortiz, ambas con domicilio especial Talcahuano 426, quinto piso, oficina C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 15

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 15/03/2024 N° 13709/24 v. 15/03/2024

TURIM S.A.

30715984802 Asamblea del 1/3/2023: Ariel Alejandro ISKANDARANI (titular presidente) y Esther Elisa TRESCHANSKI (suplente) renunciaron como directores, se eligieron directores: Presidente Javier Ulises NUÑEZ CANDIA Suplente José Rolando RUIZ ambos domicilio constituido en Lavalle 644 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/03/2023

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13781/24 v. 15/03/2024

TYRRELL S.R.L.

CUIT 33709453659. Por contrato privado del 09/05/2023, Pedro María Blanco Pinto cedió 60 cuotas sociales de \$ 100 c/u y de 1 voto c/u al Sr. Matías Nicolás Balducci, DNI 28.701.946, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/07/1981. El capital social de \$ 60.000 por un valor de \$ 100 cada cuota social, quedando así distribuido el capital social: Facundo Nallino 180 cuotas sociales (30%), Matías Nicolás Balducci 240 cuotas sociales (40%) y Paulo Martín Beruatto 180 cuotas sociales (30%). Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 09/05/2023

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13752/24 v. 15/03/2024

VALKE S.A.

Expediente 1779911. CUIT 30-70998095-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 del 24/01/2023, atento al vencimiento de mandato del directorio, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, y se designó el siguiente directorio: Presidente: Arnaldo Demián Martín, DNI 24.966.676; y Director Suplente: Yesica Urtasun, DNI 27.222.597; ambos con domicilio especial en calle Sarmiento 1426, 5° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/01/2023
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13677/24 v. 15/03/2024

VIAL JAIME S.R.L.

CUIT: 30-70942877-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 76 de fecha 06 de febrero de 2024, obrante al folio 11, rubricado en IGJ con fecha 28 de febrero de 2006 bajo el N° 15485-06, se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia a su cargo de gerente titular, comunicada en misma fecha por la Sra. Lidia Norma Loujedo, casada en 1° nupcias con Pedro Alberto Jaime, DNI 5.866.625, manteniéndose la administración social a cargo del socio Alberto Daniel Jaime, por todo el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/02/2024
Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 984 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13429/24 v. 15/03/2024

VOC INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71538052-4.- Se comunica que: I) Por Acta de Directorio del 28/02/2024 presenta su renuncia Gustavo Enrique Chopitea Miro Quesada al cargo de Presidente y Marcos Güemes al cargo de Director Suplente - II) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/02/2024 se resolvió: 1. aceptar la renuncia de Gustavo Enrique Chopitea Miro Quesada al cargo de Presidente y la renuncia de Marcos Güemes al cargo de Director Suplente; 2. designar como Presidente a Christian Ariel RUSSO y como Director Suplente a Marcos GÜEMES, quienes aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 14°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2024.- Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2024 N° 13715/24 v. 15/03/2024

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de FCA. Compañía Financiera S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar, el 27/03/2024, a partir de las 14.00 hs, 05 vehículos, Dominios: FIAT PALIO ATTRACTIVE AB338QM; FIAT CRONOS DRIVE AE319NH; FIAT CRONOS DRIVE AE974WF; FIAT UNO WAY AE046FI; FIAT CRONOS DRIVE AD803HK;. Exhibición: 22, 25 Y 26 DE MARZO de 2024 de 10:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16.00 hs. Todo ello en, Ruta 36 KM. 37,500, Berazategui, El Pato, Centro Industrial Ruta 2, provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha se realizara de manera virtual (a través de video que se publicara en el sitio web mencionado) y presencial el 26 de marzo de 2024 a las 11.30 horas. En el estado que se encuentran y exhiben, sin base y mejor postor. Las condiciones de subastas se consultaran en el portal: www.scalisisubastas.com.ar donde deberán registrarse para participar del proceso de subasta, comisión a cargo del comprador: 10%, más IVA. Precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, en cuenta a consignar por el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, Verificación Policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc), puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento. En el hipotético caso de existir medidas cautelares, los vehículos podrán ser retirados de subasta y/o levantadas por el adquirente de los mismos. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad

por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 14 de marzo de 2024. INFORMES al 116 092-5055 y a www.scalisisubastas.com.ar.

HERNAN MARIANO SCALISI - Matrícula: 31.G.J.

e. 15/03/2024 N° 13660/24 v. 15/03/2024

El que suscribe, Martillero Jacinto Enrique Lopez Basavilbaso, Paraguay 1949 - 1° piso "A" Capital Federal (cel 11-6861-2820) comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto por los acreedores hipotecarios, en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el viernes 22 de marzo de 2024 a las 11 hs en la calle Tte. Gral. Perón 1233 – Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta el inmueble ubicado en la importante Av. Nazca 372/376 e/ Bacacay y Bogotá del Barrio de Flores --plena zona comercial de ventas minoristas y mayorista de indumentarias relacionada con la avenida Avellaneda— de la Ciudad de Buenos Aires; identificada Catastralmente con la Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 23, Parcela 42, Inscripto en la Matrícula 5-3410 – Partida 0136917 - DV 03. De acuerdo al título su frente es de 8,66 m y fondos de 41,10 y 41,49 m. Venta Ad-Corpus. Certificado de Constitución del Estado Parcelario Expediente N° EX -2024-09038575-GCABA-GDROC del 06.03.2024. Titular del dominio: Félix Condori Mamani (CUIT 20-92926690-7). ESTADO DE OCUPACIÓN: LIBRE DE OCUPANTES. Se trata de una galería comercial (cuya marquesina consigna el nombre "La Cumbre" y el N° 376) en planta baja hall central con 29 locales (con entresijos para depósito); en planta alta otros 21 espacios (o locales), de diferentes tamaños más un espacio como para bar/restaurante; en el segundo piso un gran salón, espacio de cocina y terraza. Cuenta con buenos baños (dos de damas y dos para caballeros). Todo proyectado y construido para el especial uso comercial acorde con la zona. Venta en el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá días 18 y 19 de marzo de 15 a 17 hs, sin perjuicio de las visitas que los interesados puedan concertar con este martillero. Venta al contado con la BASE U\$S 3.500.000.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta SEÑA 30% EN DINERO EFECTIVO o TRANSFERENCIA BANCARIA a favor del expediente en el Banco Nación Argentina – Cuenta Dólar N° 9869123191 – Suc. 0089 - COMISIÓN 3% + IVA 21% importes éstos únicamente que deberán ser satisfechos en billete dólar - SELLADO DE LEY 1% - Arancel Sala de Subastas: 0,15% importes éstos últimos que podrán ser abonados en moneda pesos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, en la misma moneda dólar billete de la venta, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días hábiles de realizado el remate.- Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de U\$S 2.625.000.- y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "HIGGINS, MARIEL Y OTROS c/ CONDORI MAMANI FELIX S/ SUCESION AB INTESTATO Y OTROS s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. Nro. 72.472/2019 por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 46 - Secret. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 – 4° piso, Capital Federal.- Registra las siguientes deudas: A Rentas del GCBA al 09.02.2024 \$ 4.772.954,31.- y a Aysa S.A. al 14.12.2023 \$ 312.307,93.- Respecto de estas deudas, las que son sujetas a reajustes, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cám. Nac. de Apelac. en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcance para solventarlas" Informes, planos y fotografías podrán consultarse en www.inforemate.com (código Galería Nazca) y en jacintolopezbasavilbaso@gmail.com Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.- Firmado JACINTO ENRIQUE LOPEZ BASAVILBASO - Martillero Público N° 31 -F° 114 - L° 79.

JACINTO ENRIQUE LOPEZ BASAVILBASO - Matrícula: 311.G.J.

e. 15/03/2024 N° 13558/24 v. 19/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°30 Secretaría N°60 sito en Montevideo 546 piso 6, CABA, a cargo de Sebastián I. SÁNCHEZ CANNAVÓ, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días que en el expediente "DUAL NORTE SRL c/ GRUPO MASDEX S.A. s/ORDINARIO" N° 22588/2023, se cita y emplaza por el término de 15 días a GRUPO MASDEX S.A., para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (conf. arts. 338, 343 y 355 del CPCCN). Buenos Aires, 11 de marzo de 2024. FDO. THELMA L. LOSA. SECRETARIA. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 15/03/2024 N° 13111/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Ramirez sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, en autos "SMITH, IGNACIO LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 22385/2013), se hace saber que con fecha 1 de marzo de 2024 se ha decretado LA FINALIZACION DEL CONCURSO PREVENTIVO POR PAGO TOTAL del Sr. IGNACIO LUIS SMITH (DNI: 4.534.615, CUIL/CUIT: 20- 04534615-4). El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de UN día. Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.- Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 15/03/2024 N° 13450/24 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D.Santicchia, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Proyectos y Servicios Constructora S.A. s/ quiebra, Expte N° 34994/2015" se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, Buenos Aires, 13 de marzo de 2024. Gerardo D. Santicchia Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 15/03/2024 N° 13482/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D.Santicchia, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Proyectos y Servicios Constructora S.A. s/ quiebra, Expte N° 34994/2015" se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, Buenos Aires, 13 de marzo de 2024. Gerardo D. Santicchia Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 15/03/2024 N° 13483/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 13/12/2023 se decretó la quiebra de DALFLEX SRL (expte. 9488/2023) inscripta en la IGJ con fecha 18/06/1997 bajo el N°4273 L° 107 T° de SRL CUIT :30689704820 con domicilio en la AV. CASTAÑARES 6124, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el síndico designado ROMINA PAOLA MINUJIN, con domicilio en LAVALLEJA 576 5a, CABA (Tel. 155578-8200.), mail: rminujin@fibertel.com.ar, fijándose el día 27/03/2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/d/1LKfOkVlWljwqmdUDJpcHV1pao0rM1ZJn/p/16vBtKOWx2Tr4skmNBnOE-wWBYLuNMqct/edit> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta CBU. 0150543601000101917730. Se fijó el día 14/05/2024 para el informe arts. 35 LCQ y el 26/06/2024 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA e. 15/03/2024 N° 13771/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "DALAGA SA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 2829/2023), hace saber que con fecha 26/02/24 se decretó la quiebra de DALAGA SA (CUIT 30-70992811-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 15/04/24, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El síndico es Bellani Rebollo, Pablo Javier, con domicilio constituido en Av. Marcelo T. Alvear 1364 3° "D", Tel: 4814-2803 y electrónico: 20224265310, correo electrónico pjbellanir@gmail.com y datos bancarios: Caja de Ahorro en \$ N° 3710785- 301/5 del Banco Itaú, CUIT 20-22426531-0, CBU 2590010320371078530158 (alias TITULO.VIDA.ALAMO). El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 28/05/24 y 12/07/24 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA e. 15/03/2024 N° 13548/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, interinamente a cargo de Sebastián Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Wathelet sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, en autos caratulados "NUÑEZ TALLEDO, PALMIRA ANTTUANE c/ CONTRERAS NOVOA, MIGUEL ANGEL s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (exp.nro. 24113/2023) cita y emplaza al Sr. Miguel Ángel Contreras Novoa a que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y conteste la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial conforme el proveído: "Buenos Aires, 03 de noviembre de 2023... dispongo: de la demanda instaurada a fs. 2 /16, con más la documental acompañada, que tramitará por las vías del proceso ordinario, córrase traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ley... publíquense edictos en el Boletín Oficial Fdo. Sebastián Fortuna. Juez y "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2023... dispongo la gratuidad de la publicación del edicto ordenado en el Boletín Oficial y dejo sin efecto la orden de publicación y en otro diario de alta circulación, modificando así parcialmente la providencia de fs. 35. Lo que así decido y hago saber, indicando a la interesada que deberá transcribir la presente providencia en el edicto a confeccionar ... Fdo. Sebastián Fortuna. Juez". El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 29 de diciembre de 2023. Sebastián Ignacio Fortuna Juez - María Wathelet Secretaria

e. 15/03/2024 N° 13455/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 23, a cargo del Dr. Sebastián Ignacio Fortuna Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1120, 5° piso, Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "GIL SURIEL, MARISOL c/ GOMEZ, LUIS s/DIVORCIO" Expte. n° 90089/2018 se ha dispuesto notificar al Sr. Luis Gómez DNI n° 25.841.834 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2023.- Y VISTOS: ...RESULTA: ...Y CONSIDERANDO:FALLO: Hacer lugar a la demanda promovida y, en consecuencia: 1. Decretar el divorcio de los cónyuges Marisol Gil Suriel y Luis Gómez en los términos del art. 437 CCyC y con los efectos previstos en los artículos 438 y conc. CCyC. 2. Disponer la extinción de la comunidad (conf. art. 480 del Código ya citado). 3.- Imponer las costas en el orden causado (art. 68 segunda parte CPCCN) 4. REGISTRESE y NOTIFIQUESE personalmente o por cédula a las partes. FDO. SEBASTIAN FORTUNA. JUEZ" " Buenos Aires, 5 de septiembre de 2023... practíquese por edictos la notificación de la sentencia FDO SEBASTIAN IGNACIO FORTUNA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. "Buenos Aires, 14 de febrero de 2024.- ...se requiere al Boletín Oficial se considere el pedido de gratuidad de la publicación había cuenta la carencia de recursos invocada por la Sra. Gil Suriel. SEBASTIAN IGNACIO FORTUNA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Hágase constar en el texto del instrumento a librarse lo que se publica a sus efectos duran te dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.

María Wathelet Secretaria. Sebastián Ignacio Fortuna Juez - María Wathelet Secretaria

e. 15/03/2024 N° 13453/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nro. 58 a cargo de la Dra. María Isabel DI FILIPPO, Secretaria única a cargo de la Dra. Natacha Verónica GUASTELLA, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "CAMPANOTTO IVO y OTRO c/ NIETO GUSTAVO ANDRES y OTRO s/ DAÑOS y PERJUICIOS" (Expte. 102354/2021), ha dispuesto que se publique el presente por (2) DIAS en el Boletín Oficial, emplazando a GUSTAVO ANDRES NIETO D.N.I. 22.403.420, para que dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Natacha Veronica Guastella Secretaria

e. 15/03/2024 N° 8032/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes, secretaria única a cargo del Dr. Francisco Diaz, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso Primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ARANCIBIA, FABIANA BEATRIZ Y OTRO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N° 41370/2021 cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ARANCIBIA (DNI 4.289.382) , que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2023.

FRANCISCO DIAZ SECRETARIO FRANCISCO DIAZ SECRETARIO

e. 15/03/2024 N° 77667/23 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaria única a cargo del Dr. Santiago Fajre, Sitio en Uruguay 714 piso 4 ° de CABA, en los autos Incidente N° 1 - ACTOR: PITRELLI, SUSANA GRACIELA DEMANDADO: MACERI, CARLO HORACIO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (Expte 32924/2022/1) En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal, cítese al co-demandado Maceri Carlos Horacio para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente incidente de beneficio de litigar sin gastos, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista". Si vencido el plazo, el citado no compareciera, se nombrará al Defensor Oficial para que la represente en los juicios (conf. art. 343 del Código Procesal). Fdo Alberto S. Pestalardo Juez Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 15/03/2024 N° 13516/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, hace saber la existencia del proceso caratulado "CID SILVA, RAMIRO s/INFORMACION SUMARIA" (Expte. nº 10504/2020) en el cual Ramiro Martín Cid Silva (DNI Nº 45.475.324) ha solicitado la modificación de su apellido por "Ramiro Martín Silva". Se emplaza a los interesados a que dentro de los quince días formulen oposición.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, de octubre de 2023.- CLAUDIA INES D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 15/03/2024 Nº 87623/23 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº93, a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Tello, sito en Talcahuano 490 2º piso de la C.A.B.A., cita a fin de que comparezca a estar a derecho a CATALDO CIBELLO en los autos "CIBELLO CATALDO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" Expte. 62872/2023. A continuación, se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 6 de septiembre de 2023... II.- En atención a lo que resulta de la documentación acompañada y lo que dispone el art. 85 del Código Civil y Comercial de la Nación, cítase a CATALDO CIBELLO a fin de que comparezca a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edicto una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial de la República Argentina.... Fdo. Paula Andrea Castro, Jueza - María Alejandra Tello, Secretaria. PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 15/03/2024 Nº 81319/23 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo del Dr. Diego H. Tachella (juez subrogante), Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Matías Néstor Núñez Ostiz, sito en Talcahuano 550 piso 6 C.A.B.A., en autos caratulados "SAPORITI EMMA Y OTRO s/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. 130173/1996, en trámite por ante este juzgado, cita y emplaza a los legatarios de Elvira SAPORITI, Vilma PABONE y Ángel OCHOA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, en los términos del art. 707 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2023. MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ SECRETARIO INTERINO

e. 15/03/2024 Nº 6046/24 v. 18/03/2024

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/04/2018	MARTA ALICIA MOGLIA	26595/18

e. 15/03/2024 Nº 6013 v. 19/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/03/2024	MARTINEZ MARIA ELENA	13087/24
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/03/2024	SOUTO SUSANA MARTA	13243/24
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/03/2024	RUCCO JUANA	13119/24
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/03/2024	FISZSON HECTOR DANIEL	13146/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2024	RABITTI JORGE	12438/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/03/2024	NORDHEIMER PEDRO CLAUDIO	13534/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/03/2024	AVILA MYRIAM CORINA	12437/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	13/03/2024	KUEI YING KUO Y HAO JAN HUNG	13389/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/03/2024	SALOMON ABIAD	12243/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/03/2024	LAPORTA MARTINHERNAN	12257/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/03/2024	GABRIELE JOSE	12235/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	04/03/2024	ROSA NOEMI CABALLERO	10542/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	13/03/2024	SEIVANE CARMEN	13204/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/11/2023	QUIROGA ANTOLIN ESTEBAN	92042/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/03/2024	PEREZ MARIA ESTHER Y ROMAN RICARDO	12371/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	12/03/2024	BENITEZ MAIDANA ANDRES CARLOS	12756/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/03/2024	CAMINA GONDAR ELBA ESTHER	12131/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	13/03/2024	GONZALEZ EDUARDO OSCAR	13259/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	11/03/2024	ELVIO CESAR SALGADO Y AMELIA ROSAURA URIA	12584/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/03/2024	CAPRIA TERESA Y CAPRIA ISABEL	12445/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	13/03/2024	CUTRONO FRANCISCO HUGO	13246/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	13/03/2024	VILLANUEVA ANGEL HORTENSIO Y ANDRUCH ANGELA	13248/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2024	JORGE ALFREDO VIAPIANA	12752/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/03/2024	JUAN JOSE CRISTOBAL	13184/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	04/03/2024	OSVALDO HÉCTOR POZZI	10873/24
29	UNICA	maría constanza dompe bac	11/03/2024	FARAGURE IGNACIO PEDRO	12447/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/03/2024	PEREYRA MARGARITA ANA LIA	13175/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	12/03/2024	JUAN CARLOS PLEZ	12944/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	12/03/2024	RODOLFO HERNAN CAPIZZANO	12963/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/03/2024	CARMELO IGNACIO LA VALLE	13019/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/03/2024	LUIS LAVORO Y MARÍA TERESA GUIDA	11883/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	12/03/2024	MARGARITA OLGA OVANESOFF	12772/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/03/2024	EDUARDO YBAÑEZ Y MARIA CRISTINA VIDELA	13223/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	13/03/2024	EDITH BETTY TAMBASCIO	13140/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	12/03/2024	ANGEL JOSE RAMOS	13103/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	08/03/2024	JOSE MARTIN Y ELIDIA MANUELA ALVAREZ	12048/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/03/2024	ANA GUTVAY	10733/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	07/03/2024	ADELAIDA CARUSO	11931/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	13/03/2024	VERGARA ANA MARIA	13240/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	14/03/2024	HORACIO ALBERTO ROSARNO	13588/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	07/03/2024	DORA ELISA DURANTE	11789/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/08/2022	CASTAÑO MARIA ROSALIA	64972/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	04/10/2023	STELLA MARIS MEDELA	80215/23
59	UNICA	FLORENCIA I CORDOBA	07/03/2024	ALICIA OLGA SAINO	11667/24
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	12/03/2024	ALEJANDRO HORACIO FERREIRA	13094/24
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	12/03/2024	SMILJA STIPIĆ	13095/24
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	13/03/2024	BEATRIZ REINA BUCETA	13220/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/02/2024	ALICIA ESTELA BELNAVA	9639/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/03/2024	ALICIA NÉLIDA GUTIÉRREZ	12593/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	13/03/2024	PACINI HECTOR ALBERTO	13126/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	12/03/2024	JORGE ABEL ROSASCO	12929/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/03/2024	LIDIA NELLY CASTELLUCCIO	12389/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/02/2024	ELVIO ARNOLDO MORO	10083/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/03/2024	HABEN CRISTOBAL PINO	12078/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/03/2024	PETRONE FRANCISCO	13490/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/03/2024	ESQUIVEL NOEMY AHIDA	13491/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/02/2024	MARIA CRISTINA OTILIA SIO	9628/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/03/2024	HORACIO LUIS ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA ORMACHEA	11682/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	13/03/2024	RICARDO LUIS UMANTI	13131/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/03/2024	MIGUEL ANGEL D'AGOSTINO	13176/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	RODRIGO VILA	13/03/2024	MARIA ELENA DALTON	13154/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	26/02/2024	ANDRES CARLOS LA FORGIA	8905/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/03/2024	CARLOS ALBERTO INTROCASO	12541/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/03/2024	HÉCTOR HORACIO SANZOL Y TEODORA IFANTIDIS	12586/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	12/03/2024	DAVID SCHVARTZ	12775/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	17/11/2023	JUAN SILVESTRE VITA	93998/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	06/03/2024	EDITH DEL CARMEN LABEY	11341/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	07/03/2024	DUTTO NOEMI GRACIELA	11879/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	14/03/2024	MARINA SUSANA FAINGOLD	13508/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	12/03/2024	CONSUELO VAZQUEZ	12949/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	08/03/2024	POMPEO CIUFFI	12236/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/03/2024	DAVERIO MARIA MARGARITA	12984/24
95	UNICA	MARIELA PERSICO	11/03/2024	CABRERA FERNANDO ALBERTO	12539/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/03/2024	PERRONE MARIA	13130/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/03/2024	TERZIAN PABLO ALBERTO	13162/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/03/2024	TORNATORE MARIA JOSEFINA	12713/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/03/2024	APELBAUM JOSE	12976/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/03/2024	ALDO SAUL FRENKEL	13098/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/03/2024	NAZAR BASMADJIAN	11505/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/03/2024	MANUEL UZAL	11640/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	04/02/2024	CLAUDIO JORGE COLOMBO	4741/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/03/2024	ARIEL IGNACIO LERMAN	13115/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/03/2024	MARIA ELENA VENNARI	12751/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/03/2024	CHAJON ESTHER NOEMI	13182/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/03/2024	MICOLUCCI DONATO	13222/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/03/2024	AYUDE NELIDA RAQUEL	13224/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/03/2024	FERNANDEZ ELSA SUSANA	13261/24

e. 15/03/2024 N° 6012 v. 15/03/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Villagrán; sito en Uruguay 714, Piso 5° de CABA, comunica por dos días en autos "MARÍA, SEBASTIÁN EZEQUIEL C/ FULCO, ALEJANDRA MÓNICA S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO", Expte. N° 71653/2016, que el día 4 de abril de 2024 a las 11:15 hs. (reserva n° 37687) en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, PB de CABA, la martillera Dra. Patricia P. Ceriani (ver fs. 259) rematará (ver fs. 257/258) el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Álvarez Thomas 3244/50/60/68 entre Cullen y Roosevelt, identificado con Matrícula 16-47792/121, Nomenclatura Cat.: C 16, S 53, M 14, P 15A, UF121, piso 15, depto. "D" Sup. aprox. 56,1m2. Cuenta con 2 habitaciones, living-comedor, cocina baño y lavadero, todo en muy buen estado de conservación, BASE U\$S 30.750 o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP al cierre al día hábil anterior al de la subasta (seña y comisión de la martillera) y a la del día anterior al depósito del saldo de precio. (ver) al contado y al mejor postor ad-corporis SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO de Ley más Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta acorde art. 580 del CPCCN. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Deudas fs. (ver fs. 367/374): AGIP \$ 7.013,10 al 11/07/2023, AySA \$ 0 al 11/07 /2023, Expensas \$ 1.136.350,91 al 1/07/2023. Informes TEL: 153-562-3641 /155-097-1454 (ver Fs. 378): EXHIBICIÓN: 21 y 22 de marzo de 2024, entre las 9 :00 hs. y las 11:00 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo de 2024. IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 15/03/2024 N° 12410/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Trabajo N° 66, a cargo de la Dr. JULIO ARMANDO GRISOLIA, secretaria única a cargo del Dr Ernesto Ahuad, sito en Lavalle 1268 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 (un) días que en autos "AGUILERA NELSON c/ TACAFE SRL y OTRO s/ DESPIDO, Expte. 18383/2018 el Martillero Público Adrian Fabio Marino rematará el VIERNES 05 de abril de 2024 a las 10,45hs. en punto (reserva nro. 37698) , en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, CABA, subasta el automotor AD120PI SEDAN 4 PUERTAS MCA CHASIS RENAULT NRO.CHASIS 8A14SRBE4KL456573, material fotográfico fs. 382/85 CONDICIONES DE VENTA: sin base y al mejor postor, la seña 30% y la comisión de práctica 10% a cargo del comprador. Arancel de Subasta Acordada n° 10/99 0,25%. Decrétese la prohibición de "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". Deudas AGIP, que asciende a \$ 222.559,58 al 30/11/2023. La exhibición el día 03 de abril de 2024 en el horario de 13,30hs. a 15,00hs en Lisandro de la Torre 2402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sector A 6. Para concurrir al remate, el público debe inscribirse previamente en www.csjn.gov.ar link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio aludido. julio grisolia Juez - julio grisolia juez nacional

e. 15/03/2024 N° 13494/24 v. 15/03/2024

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés descargar la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para guardarla, imprimirla o compartirla.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar 2- Descargá la sección que quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

KOLINA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 22 de octubre de 2023, presentados por la agrupación política KOLINA, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 7771/2023. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 13 de marzo de 2024.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 15/03/2024 N° 13628/24 v. 15/03/2024

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 22 de octubre de 2023, presentados por la agrupación política PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 7775/2023. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 13 de marzo de 2024.-

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 15/03/2024 N° 13623/24 v. 15/03/2024

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 22 de octubre de 2023, presentados por la agrupación política PARTIDO JUSTICIALISTA, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 7767/2023. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 13 de marzo de 2024.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 15/03/2024 N° 13626/24 v. 15/03/2024

UNION CIVICA RADICAL

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 22 de octubre de 2023, presentados por la agrupación política UNION CIVICA RADICAL, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 7772/2023. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma de 13 marzo de 2024.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 15/03/2024 N° 13651/24 v. 15/03/2024

NUEVA IZQUIERDA

Expte. N° 21000075/2010

El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Leandro Damián Ríos - Juez Federal Subrogante, hace saber que en los autos caratulados “NUEVA IZQUIERDA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” EXPTE. CNE N° 21000075/2010, la agrupación de marras ha iniciado en fecha 21/11/2023 el trámite de reobtención de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 26/03/2024 del cte. año a las 09:30 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo. Dra. María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp Distrito Santa Fe. En Santa Fe a los días de marzo del 2024.-

e. 15/03/2024 N° 13480/24 v. 19/03/2024

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados; “LA LIBERTAD AVANZA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – CORRIENTES” EXPTE. N° CNE 9924/2023, hace saber que la agrupación ha iniciado los trámites de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito con la denominación LA LIBERTAD AVANZA y ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: “Corrientes, 08 de marzo de 2024.... 2º) Notificar la solicitud de reconocimiento de la denominación “La libertad Avanza” y logo partidario presentado con sus características de colores y letras (art. 38 Ley 23.298), a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito Corrientes y de los demás distrito, adjuntándose el emblema referenciado. b) Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la oposición que pudiere formular otro partido o el Fiscal Federal Electoral conforme lo dispuesto por el art. 14 Ley 23.298.- Fdo. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal Subrogante.”



e. 15/03/2024 N° 13627/24 v. 19/03/2024

UNIR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del “UNIR NRO. 33” de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires, Parlamentarios del Mercosur Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación elección general (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados “UNIR NRO. 33 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. JUNTOS POR EL CAMBIO) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023-”, Expte. N° CNE 7967/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 14 de marzo de 2024. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 15/03/2024 N° 13501/24 v. 19/03/2024

FRENTE CIVICO DE CÓRDOBA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE CIVICO DE CORDOBA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4000306/2003, se ha dictado la siguiente resolución: ///doba, febrero de 2024. Téngase presente lo informado por el Sr. Secretario electoral y por aprobadas las autoridades del partido “FRENTE CÍVICO DE CÓRDOBA”, con mandato vigente por el período comprendido entre el 10/12/2023 al 10/12/2025. Oportunamente; publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese.
ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 15/03/2024 N° 13479/24 v. 15/03/2024

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4007417/2010, se ha dictado la siguiente resolución: ///doba, febrero de 2024. Proveyendo la presentación que antecede; téngase por acompañada la nómina de autoridades partidarias, subsanada de conformidad a las observaciones oportunamente realizadas. Téngase por aprobadas las autoridades del PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO, con mandato vigente por el período comprendido entre el 21/01/2024 al 21/01/2027. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 15/03/2024 N° 13488/24 v. 15/03/2024

UNION VECINAL FEDERAL

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “UNION VECINAL FEDERAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4000722/2000, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, marzo de 2024. Proveyendo la presentación que antecede. Téngase por presentada la nómina de Autoridades Partidarias con mandato vigente a partir del día 28/02/2024 hasta el día 27/02/2028 del partido político de autos. Agréguese la documentación acompañada y téngase por aprobadas las autoridades del partido Unión Vecinal Federal, con mandato vigente por el período comprendido entre el 28/02/2024 y el 27/02/2028. Publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 15/03/2024 N° 13486/24 v. 15/03/2024

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.643.286 – CUIT 30 -69555653-1) Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2024 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3º, CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la remoción de Armando Manuel Iglesias y Jorge Ricardo Escobar a sus cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente; 3) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura desde la fecha de su última designación y hasta el día de la remoción y 4) Consideración de los honorarios de la Sindicatura. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3º, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Designado según instrumento privado acta directorio de 06/01/2023 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2024 N° 12133/24 v. 15/03/2024

ANTARES SHIPPING S.A.

CUIT: 30-71772016-0.- Por Acta de Directorio del 07/03/2024 se decidió convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 04/04/2024, a las 12:00 hs en 1º convocatoria y a las 13:00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en calle Arribeños 3619, piso 10, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos asambleístas para la firma del acta respectiva. 2) Consideración de opciones para viabilizar y facilitar a los señores accionistas, la disposición de transacciones de todo o parte de su tenencia accionaria y derechos societarios políticos y/o económicos emergentes de tal condición, ya sea con otros socios y/o con terceros, incluyendo entre otros pero no limitados, la posibilidad de negociar y suscribir acuerdos según el art. 218 de la LGS y concordantes del ordenamiento, y/o la facilitación de acuerdos económicos de otra índole. 3) Proponer y evaluar convenios existentes intrasocietarios, ratificación y/o ampliación y/o modificación, y realizar las reformas estatutarias en la modalidad y formas de estilo. 4) Instrucciones, apoderamientos, varios. Sergio Oscar AITA. PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 3 de fecha 05/09/2023 SERGIO OSCAR AITA - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12018/24 v. 15/03/2024

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2024 a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 70 LEY GENERAL DE SOCIEDADES – ÚLTIMO PÁRRAFO);

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;

V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 14.794.807 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;

VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;

IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2024;

XI.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar - para el eventual caso que la operación de Caja de Valores así lo permita, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 11 de abril de 2024 a las 17 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 11 de abril de 2024. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 57 de fecha 28/4/2022 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 13/03/2024 N° 12725/24 v. 19/03/2024

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 horas, a ser celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2023 y cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A., correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2023 y cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración sobre el destino de las utilidades de Banco de Valores S.A. Desafectación parcial de la reserva facultativa para la distribución de dividendos. Tratamiento de la propuesta de (i) constituir la reserva legal y (ii) distribuir un dividendo en efectivo aplicando el total del

resultado del ejercicio distribuible, saldo de resultados no asignados (de corresponder) y desafectación parcial de reserva facultativa con el propósito de cumplir con la política de distribución de resultados y además aplicar al pago de los dividendos pendientes por los ejercicios 2019 y 2020, junto con los dividendos complementarios respectivos, todo ello sujeto al requisito de autorización previa por parte del B.C.R.A., y conforme a los límites y modalidades vigentes al momento de la distribución. 5. Consideración de la remuneración al Directorio de Banco de Valores S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2023. 7. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. 8. Consideración de las remuneraciones del contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 9. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, en caso de corresponder, en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato y/o por incremento en el número de integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. 10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 11. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"). En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, hasta el 5 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 4613 DEL 2/8/2022 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 14/03/2024 N° 13293/24 v. 20/03/2024

BANCO MACRO S.A.

CUIT N° 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de abril de 2024, a las 11 horas, que se celebrará de manera presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023. El total de Resultados No Asignados expresado

en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 587.913.904.870 que se proponen destinar: a) \$ 117.460.820.732 a Reserva Legal; b) \$ 1.737.775.623 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 468.715.308.515 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 294.130.167.680 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 9) Designación de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10) Designación de un director titular por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Guillermo Merediz y de un director suplente por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Delfín Jorge Ezequiel Carballo, y completar ambos mandatos. 11) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024. 13) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 14) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO". NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar el punto 5 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 8 de abril de 2024 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a asambleabancomacro@macro.com.ar se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/03/2023 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12119/24 v. 15/03/2024

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

C.U.I.T. 30-71547195-3. De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 10 de abril de 2024, a las 16.30 hs. en primera convocatoria, y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social). 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 iniciado el 1° enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 3.- Consideración de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2023 que ascienden a la suma de \$ 105.156.802.000 (pesos, ciento cinco mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos dos mil), que

se propone destinar a: (i) la integración de la reserva legal por la suma de \$ 323.184.000 (pesos, trescientos veintitrés millones ciento ochenta y cuatro mil), conforme las disposiciones legales vigentes; (ii) la suma de \$ 20.538.000.000 (pesos, veinte mil quinientos treinta y ocho millones) al fondo de garantía art. 45 ley 26.831; (iii) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora en exceso del importe provisionado en los Estados Financieros (\$ 260.000.000) por \$ 590.000.000 (pesos quinientos noventa millones); (iv) la distribución, a través del sistema financiero argentino, de un dividendo a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias en dólares estadounidenses de titularidad de la sociedad por la suma de USD 34.312.500 (dólares estadounidenses treinta y cuatro millones trescientos doce mil quinientos) registrados y existentes en el estado de situación financiera al 31.12.2023; y (v) el remanente al incremento de la reserva facultativa destinada a capital de trabajo y/o dividendos futuros. 4.- Consideración de la desafectación de \$ 3.050.000.000 (pesos tres mil cincuenta millones) de la cuenta Ajuste de Capital para proceder a su capitalización. 5.- Consideración del aumento de capital social por la suma de \$ 3.050.000.000 (pesos tres mil cincuenta millones), mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 3.050.000.000 (pesos tres mil cincuenta millones), el cual eleva el capital social a \$ 3.812.500.000 (pesos tres mil ochocientos doce millones quinientos mil), con la consecuente emisión de acciones ordinarias de 1 voto y de valor nominal \$ 1 cada una. Autorización al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones, con facultad de subdelegar (conforme art. 188, 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades). 6.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2023 por \$ 850.000.000 (pesos ochocientos cincuenta millones) (total remuneraciones). 8.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 9.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 10.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. 11.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 12.- Elección de 1 (una) Directora Titular y de su respectiva Suplente por 1 (un) ejercicio, conforme requisitos establecidos en artículo 10 del Reglamento del Panel de Gobierno Corporativo. 13.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. 14.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2024. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley Nº 26.831). b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo Nº 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Señores Accionistas "personas humanas" titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil "Caja de Valores - Inversores", la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas "personas jurídicas" que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el "Contact Center" de dicha Entidad al Tel. 0810-888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2024@byma.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 4 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto "Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2024 en primera y segunda convocatoria". c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo, o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de

Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 4 de abril el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2024@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA. f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2023: Alexander Zawadzki/ Sebastián Arena; Alberto Ubertone/Guillermo Gamble; Ricardo Torres/Alejandra Naughton; y el Director Titular Independiente junto con su respectivo suplente: Javier Douer/Roberto Belchior.

Asimismo, se informa que la designación de una Directora Titular y de su Suplente por un ejercicio corresponde a que las Sras. Gabriela Terminielli y María Angélica Grisolí respectivamente renunciaron a sus cargos, a los que fueron designadas por Asamblea General del 20/04/2022. g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2023: Andrés Edelstein/María José Van Morlegan; Fernando Diaz/Eduardo Di Costanzo; Juan Pablo Rechter/Carlos Vyhňak. h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. i) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. j) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 15.30hs a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado acta directorio 91 del 11/4/2023 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 12/03/2024 N° 12311/24 v. 18/03/2024

BRANCAL S.A.

CUIT 30-58648373-7. El Directorio de BRANCAL SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 1132, CABA, donde deberán depositarse las acciones, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la renuncia al cargo del Director Gonzalo Luis Barberia y aprobación de su gestión. 3) Elección del nuevo Directorio. 4) Otorgamiento de poder especial para la venta y/o el alquiler de la propiedad de Reconquista 1132 CABA

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2020 GONZALO LUIS BARBERIA - Presidente

e. 12/03/2024 N° 12537/24 v. 18/03/2024

BTLCLUB S.A.

30-71677231-0 Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Notaría de la Escribana Luciana C. Botte, sita en Tucumán 1438, piso 6, oficina 602 CABA, el día 29 de marzo de 2024 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Elección del Directorio (según procedimiento Art. 83 RG IGJ 7/15).

Designado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 23/01/2020 Reg. N° 578 GONZALO MARTIN OCAMPOS - Presidente

e. 12/03/2024 N° 12469/24 v. 18/03/2024

BUENOS AIRES INTERNATIONAL AIRLINES S.A.

CUIT 30-71552843-2.- El Directorio resuelve: “SE CONVOCA a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el día 9 de Abril de 2024 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Lima 265 Piso 5 Oficina “22” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: PUNTO 1: “Designación de dos accionistas para firmar el acta”; PUNTO 2: “Tratamiento del ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 2023, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Art. 234 de la ley 19.550 a efectos de aprobar; a) el Balance General, la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 7, iniciado el 1 de Octubre de 2022 y finalizado el 30 de Septiembre de 2023, que deberá ser sometido a consideración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas”; b) Informe de la Comisión Fiscalizadora”; PUNTO 3: “Consideración de la gestión realizada por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico N° 7”; PUNTO 4: “Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 7 cerrado el día 30/09/2023”; PUNTO 5: “Designación de los nuevos miembros del Directorio por un nuevo período de tres (3) años”.- Eduardo Adolfo Loioco – Presidente.-

Designado según instrumento público Esc. N° folio 15 de fecha 06/01/2017 y su escritura complementaria del 09/02/2017 folio n° 245 Reg. N° 2000 EDUARDO ADOLFO LOIOCO - Presidente

e. 14/03/2024 N° 13355/24 v. 20/03/2024

CAJA DE VALORES S.A.

CUIT 30-55447591-0. De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en forma presencial el día 9 de abril de 2024 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 50, finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación. 7. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 8. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos suplentes. 9. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 51. Retribución de honorarios. 10. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para obtención de las inscripciones correspondientes. Buenos Aires, 6 de marzo de 2024. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 1113 de fecha 10/04/2023 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 12/03/2024 N° 12340/24 v. 18/03/2024

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día para el día 23 de abril de 2024 a las 13:00 horas en primera convocatoria (la “Asamblea”), a celebrarse de modo presencial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4°, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 12.382.680) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 8) Designación de Directores. 9) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2024 del Comité de Auditoría. 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2023. 11) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2024. 12) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadedirectorio@desasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2024, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de

la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 63 de fecha 11/05/2022 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 13/03/2024 N° 13024/24 v. 19/03/2024

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 19.527.944,03) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 1.452.759) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2023, 11) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2024, y 12) Autorizaciones. Notas: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 18 de abril de 2024 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. e. Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria. f. El punto 3. será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 12/10/2021 REGISTRO 1859 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU - Presidente

e. 13/03/2024 N° 12806/24 v. 19/03/2024

ERICA S.C.A.

CUIT 30-70474220-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria el 09-04-2024 a las 11 hs. en M.T de Alvear 852 6° A, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 3) Consideración puntos inciso 1 art. 234 Ley 19.550 para ejercicio 2022-2023. 4) Renovación administradores y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el art. 299.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/1/2018 DAVID ROGELIO PULESTON - Administrador

e. 14/03/2024 N° 13236/24 v. 20/03/2024

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION S.A.

CUIT30-56471601-0. Convocase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04/04/2024, a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19.00 hs en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2023. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea 41 de fecha 28/3/2022 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12229/24 v. 15/03/2024

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA: CUIT 30-62961145-9 ESTANCIA LA RIVIERA S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 10 de abril de 2024, en la sede social, Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea. 3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2023. 4°) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su retribución. 5°) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2023; en su caso, afectación parcial de los mismos a reservas libres sin exceder el tope del art. 70 LGS.”

Designado según instrumento PUBLICO ESCR S/N° 18/10/2021 REG. 796 PABLO DAMIAN ROCCATAGLIATA - Presidente

e. 14/03/2024 N° 13316/24 v. 20/03/2024

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5. Convócase a los Sres. Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10/04/2024 a las 12hs (en 1ra.convocatoria) y a las 13hs (en 2da.convocatoria), en la sede social (Av. Corrientes 753 P.B.- CABA) p/tratar el sig. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la docum. requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023; 3°) Consideración del rdo. del Ej. y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ej. finalizado el 31/12/2023. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N°19550 si correspondiera; 4°) Tratamiento de la Gestión del Directorio. 5°) Determinación del n° de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 años; y 6°) Modificación de los art. 12° y 18° del estatuto.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/6/2021 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 12/03/2024 N° 12490/24 v. 18/03/2024

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

CUIT: 30-68833176-1

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2024 a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 27, cerrado el 31/12/2023.
3. Consideración de los resultados societarios.
4. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones. Aplicación del art. 261 de la Ley General de Sociedades.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.
6. Política de inversión de los fondos.
7. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 28 que comenzó el 01/01/2024.
8. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
9. Aceptación de la renuncia de los Consejeros Titulares en representación de los Socios Partícipes Cdr. Gabriel Omar González y Lic. Guillermo Héctor Carlos Moretti y de los Consejeros Suplentes en representación de los Socios Partícipes Sr. Juan Jose Andrés Castro y Lic. Stefano D. Cozza Di Carlo.
10. Aceptación de la renuncia del Consejero Titular en representación de los Socios Protectores Sr. Federico Alberto Gelay.
11. Aceptación de la renuncia del Síndico Titular en representación de los Socios Partícipes Sr. Gustavo E. Sicca y del Síndico Suplente por la misma clase Néstor Silva Alpa.
12. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 4880, del Lic. Sr. Martín José Apaz, (DNI 26.553.844), como Consejero Titular en representación de los Socios Partícipes, en remplazo del Cdr. Gabriel Omar González, por el período que va desde el día 13 de diciembre de 2023 hasta completar el mandato vigente.
13. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 4880, del Dr. Juan Manuel Ríos Ordóñez, (DNI 24.963.364), como Consejero Titular en representación de los Socios Partícipes, en remplazo del Lic. Guillermo Héctor Carlos Moretti, por el período que va desde el día 13 de diciembre de 2023 hasta completar el mandato vigente.
14. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 4880, del Sr. Francisco Antonio Di Cristofaro (DNI 11.385.588), como Consejero Suplente en representación de los Socios Partícipes, en remplazo del Sr. Juan José Andrés Castro, por el período que va desde el día 13 de diciembre de 2023 hasta completar el mandato vigente.
15. Designación de un Consejero Suplente en representación de los Socios Partícipes en reemplazo del renunciante Lic. Stefano D. Cozza Di Carlo, hasta completar el mandato vigente.
16. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 4883, del Sr. Juan Carlos Ozcoidi (DNI 11.652.185), como Consejero Titular en representación de los Socios Protectores, en remplazo del Sr. Federico Alberto Gelay, por el período que va desde el día 20 de diciembre de 2023 hasta completar el mandato vigente.
17. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en representación de los Socios Partícipes hasta completar el mandato.
18. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
19. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán encontrarse con sus obligaciones societarias al día y cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Martín José Apaz

Designado según instrumento privado acta consejo de administración 4884 de fecha 20/12/2023 MARTIN JOSE APAZ - Presidente

e. 14/03/2024 N° 13254/24 v. 20/03/2024

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2024, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su

grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR EL RESULTADO A: (I) LA SUMA DE MILES DE \$ 2.150.118 A LA RESERVA LEGAL A FIN DE ALCANZAR EL LÍMITE PREVISTO POR EL ART. 70 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; Y (II) EL SALDO A LA CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 15.593.050 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES A SUS CARGOS. DESIGNACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES;
- IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;
- X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2024;
- XII.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar – para el eventual caso que la operación de Caja de Valores así lo permita -, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 11 de abril de 2024 a las 17:00 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 11 de abril de 2024. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 412 de fecha 27/04/2023 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 13/03/2024 N° 12726/24 v. 19/03/2024

HIPACA CARGAS S.A.

CUIT 30-62704403-4.- Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Calle Lavalle 1718, 1° piso, depto. "D", CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones de la convocatoria fuera de término.- 2) Designación de

dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023.- 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la Ley 19.550.- 6) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 7) Elección y distribución de los cargos del Directorio.-

ACTA del 04/05/2021 HUGO MARCELO SOTERA - Presidente

e. 13/03/2024 N° 12864/24 v. 19/03/2024

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 23 de abril de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4°, oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2024; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2024; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2024 del Comité de Auditoría; 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2024. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2023; y 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico secretariadedirectorio@desasa.com.ar, hasta e inclusive el 17 de abril de 2024, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. NOTA 2: Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

Designado según instrumento privado ACTA directorio 302 de fecha 20/04/2023 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 13/03/2024 N° 13015/24 v. 19/03/2024

LITORAL GAS S.A.

CUIT 30-65786633-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de abril de 2024 a las 13:00 horas, en Olga Cossetini 340 – Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y su destino. Consideración de la creación de una reserva voluntaria para futuros dividendos; 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Otorgamiento de autorizaciones; 8) Designación de los firmantes del acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio 316 de fecha 26/4/2023 ALEJANDRO AGUSTIN DEMARIE EYHERABIDE - Presidente

e. 13/03/2024 N° 13001/24 v. 19/03/2024

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

CUIT N° 30-50053085-1. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria de conformidad con el art. 237 2° párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 99 finalizado al 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar el saldo de la cuenta resultados acumulados, que al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$ 6.875.895 (en miles), a incrementar la “Reserva Facultativa para Futuros Dividendos”. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$ 868.273.678,34 (total remuneraciones), en exceso de \$ 481.065.244,42 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2024. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2024. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2023. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2024. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2024. 14. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2024@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 19 de abril de 2024. NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento: Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se encuentran debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. En caso de que los mismos sean modificados, serán nuevamente presentados ante dicha Comisión con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descrito. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea

verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2614 de fecha 25/4/2023 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2024 N° 12581/24 v. 18/03/2024

MIOSTICI S.A.C.I.F.

CUIT 30-51573081-4 - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de Abril 2024 a las 10 horas, en Cerviño 3707, 5to piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA

1ro) Razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término

2do) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2023.

3ro) Consideración de la Gestión del Directorio

4to) Consideración de los Resultados y su destino

5to) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/11/2021 LUIS MIGUEL SEGURA - Presidente
e. 14/03/2024 N° 13327/24 v. 20/03/2024

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este último caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio social N° 94 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) destinar a reserva legal el 5% del resultado del ejercicio en un todo de acuerdo con lo dispuesto al respecto por la normativa aplicable; (ii) destinar hasta el total del remanente de dicho resultado a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad el Directorio de la Sociedad no efectuará propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento

del Comité de Auditoría. 8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y determinación de su retribución. 10. Consideración de la reforma del Estatuto Social de la Sociedad en su artículo 3° a fin de precisar y ampliar el texto descriptivo del objeto social. Confección de un texto ordenado. 11. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 10, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 19 de abril de 2024 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/04/2023 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente
e. 14/03/2024 N° 13287/24 v. 20/03/2024

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT N° 30-69118469-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08/04/2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social en la calle Florida 580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 2°) Distribución de utilidades del ejercicio 2023. 3°) Fijación de las remuneraciones de directores por montos superiores al máximo establecido por el art. 261 – Ley 19.550. 4°) Determinación del número de directores y su elección por el mandato de 3 años. 5°) Aumento del capital social por el saldo existente en la cuenta ajuste de capital acumulados hasta el 31/12/2023, emisión de acciones, suscripción e integración. 6°) Propuesta de reforma del artículo cuarto estatuto social. 7°) Reordenamiento del estatuto. 8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 16 horas. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 700 DEL 27/04/2021 ARIEL MARTIN CHIAPPUTO - Presidente

e. 13/03/2024 N° 12876/24 v. 19/03/2024

NORTH HILLS S.A.

[30649842120] Se convoca a los señores accionistas de NORTH HILLS S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social sita en la calle Ciudad de la Paz 1965 piso 8 Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 8 de abril de 2024, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el artículo 62 Ley N° 22.903, con relación al ejercicio económico número 32 terminado el 31 de Diciembre de 2023. 2) Consideración de la actuación y retribución de los miembros del Directorio, con las premisas dispuestas en el art. 261 de la Ley 19550. 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. El Directorio. Notas: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario 10 a 17 horas y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el día 2 de abril de 2024 a las 17 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en la Sede Social, o ii) vía correo electrónico a la casilla: scolnicarloselias@gmail.com. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en la Sede Social, la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/02/2020 CARLOS ELIAS SCOLNI - Presidente e. 14/03/2024 N° 13256/24 v. 20/03/2024

OYTE S.A.

CUIT 30-71688715-0.Convócase a los Accionistas de OYTE S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 10/04/2024 a las 11hs (1ra.convocatoria) y a las 12hs (2da.convocatoria), ORDEN DEL DIA: 1º) Autorización al Presidente para que confeccione el Reg. de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2º) Consideración de la docum. del art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 por el Ej. cerrado el 31/12/2023; 3º) Consideración del rdo. del Ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el Ej. finalizado el 31/12/2023. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N°19550 si correspondiera; 4º) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que como lo establece el estatuto de OYTE S.A. la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia garantizando: 1º) la libre accesibilidad de todos los participantes; 2º) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma de audio y video; 3º) la participación con voz y voto de todos los miembros; 4º) la grabación de la reunión en soporte digital; 5º) la conservación de una copia en soporte digital de la reunión por 5 años; 6º) la transcripción de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y 7º) que en la convocatoria, se informe el medio de comunicación elegido y el modo de acceso para permitir la participación. Se informa que: 1º) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico del punto siguiente; 2º) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, mediante e-mail a estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF; 3º) el link de acceso se comunicará a la dirección del correo electrónico desde donde c/ accionista comunique su asistencia; 4º) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado en formato PDF; 5º) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar razón social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, adicionalmente el nombre completo y DNI del representante legal/apoderado; 6º) al momento de la votación, c/ Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte. Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 29/6/2020 Reg. N° 1819 JORGE ALBERTO BELLUZZO - Presidente e. 12/03/2024 N° 12482/24 v. 18/03/2024

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 6 de marzo de 2024. CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña

Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 52° ejercicio social cerrado el 31.12.23. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.23. 6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.23. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.24 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 52° ejercicio social cerrado el 31.12.23. 10°) Designación del contador certificante para el 53° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papelprensa.com, hasta el día 18.04.24 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Eduardo Alberto Lohidoy.

Designado según instrumento privado acta directorio 1121 de fecha 26/4/2023 eduardo alberto lohidoy - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12004/24 v. 15/03/2024

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 03/04/2024 a las 10:00, en Rivadavia 1523 6°B, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1° de la Ley 19.550, al 30/06/2022 y 30/06/2023. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 7/3/2022 gabriel pelissetti - Presidente

e. 14/03/2024 N° 13086/24 v. 20/03/2024

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 11 de abril de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE. SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 51 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR \$ 13.839.129.467, QUE SE PROPONE ABSORBER EN SU TOTALIDAD CON LA RESERVA FACULTATIVA EXISTENTE. CUARTO: DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA EXISTENTE PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS, A FIN DE PERMITIR EL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES DE SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA O EN CUOTAS PERIODICAS. QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE

2023. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 307.135.000) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA CNV. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SEXTO: ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2024, 2025, y 2026. SÉPTIMO: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL PERÍODO DE TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024, 2025 Y 2026. OCTAVO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 52, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA. NOVENO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. DÉCIMO PRIMERO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA. DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que los puntos 3° y 4° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 12/03/2024 N° 12483/24 v. 18/03/2024

PICTORIAL SOCIETY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PICTORIAL SOCIETY S.A.(CUIT 30-66352059-4) para el día 8 de abril de 2024 a las 14:00 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas firmar el acta; 2) Confirmación de lo decidido el punto 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/2/2024 en cuanto a la aprobación de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2021, el 30 de Setiembre de 2022 y el 30 de Setiembre de 2023. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15:00 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/10/2021 MATIAS JOSE SABBAG - Presidente

e. 14/03/2024 N° 13358/24 v. 20/03/2024

RANCHO DOYLE S.A.

CUIT 30-57025128-3. Se complementa el aviso N° 10378/24 publicado el 04/03/24 hasta el 08/03/24 con relación a la Convocatoria a Asamblea Ordinaria del 26/03/2024 en sus puntos 3 y 4 del orden del día, que debieron decir: 3) Consideración de los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2020, 2021, 2022 y 2023 y 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2020, 2021, 2022 y 2023.

Designado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 396 DIEGO RUEDA - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12123/24 v. 15/03/2024

STAFF SERVICE S.A.

CUIT 30-71087568-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2024 a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en 2° convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, Av. Belgrano 894 3° piso, C.A.B.A. con el siguiente orden del día: 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 3.- Consideración del resultado del ejercicio y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. Consideración del Patrimonio Neto negativo. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 5.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el vencimiento del mandato de los anteriores. 6.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con 72 horas hábiles de anticipación, ya que las acciones se encuentran depositadas en la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2020 Enrique Juan Jose Roger - Presidente

e. 12/03/2024 N° 12509/24 v. 18/03/2024

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 17 de abril de 2024 a las 10.30 hs. en forma presencial en la sede social sita en el Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1° inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2023, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2023. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 19/04/2023. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2024. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A y designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 12) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 13) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2024. EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 11 de abril de 2024 a las 18 horas, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las "Normas"), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1):(i) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (ii) domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(4) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(6) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que el punto 11) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Especial.

(7) Se ruega a los Sres. Accionistas concurrir a la Asamblea al menos 30 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/04/2023 LUIS ALBERTO FALLO - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12105/24 v. 15/03/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, Lissett Coromoto Álvarez Oyón DNI N° 95.898.672 domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 777 Piso 8° depto. "B" de C.A.B.A., transfiere Fondo de Comercio a favor de Rodrigo Miguel Ángel Barandiaran, domiciliado en Río Limay 1405 Piso 1° depto. 4 de C.A.B.A., destinado al rubro Alimenticios en general, alimenticios envasados, Comercio Minorista de helados (sin elaboración), sito en Av. Roque Saénz Peña 712 C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. Del Puerto 215 Piso 3 Oficina 306 de Bahía Grande, Nordelta, Pdo. De Tigre, Pcia. De Bs. As. Corredora interviniente Silvia Ceballos Matricula CSI 6351 / Cucicba 7817.

e. 12/03/2024 N° 12547/24 v. 18/03/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ANCIA S.A.

33717647969. Por requerimiento de la LGS por la escisión fusión de la sociedad escisionaria se publica: a) PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F., con sede social en Azcuenaga 1571, Piso 4° Departamento "D", CABA, inscripta el 19/07/1968 en el entonces Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con el N° 2156, Folio 160 del Libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales; actúa como escidente con parte de su patrimonio neto, en dos sociedades escisionarias, a cuyo fin se ha practicado balance especial de escisión al 31/08/2023, cuyos importes son los siguientes: a) Sociedad escidente: Activo: \$ 101.801.870,57; Activo Corriente: \$ 97.306.946,76; Activo No Corriente: \$ 4.494.923,81; Pasivo: \$ 554.142,72; Pasivo Corriente: \$ 554.142,72; Pasivo No Corriente: Sin importe; Patrimonio Neto: \$ 101.247.727,85; Total del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 101.801.870,57; y b) Sociedades escisionarias: I) EL DESTETE S.A.: Activo: \$ 169.974.093,90; Pasivo: 1.610.040,49; y Patrimonio Neto: \$ 168.364.053,41; Total Del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 169.974.093,90; II) ANCIA S.A.: Activo: \$ 250.405.648,47; Pasivo: Sin importe; y Patrimonio Neto: \$ 250.405.648,47; Total Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 250.405.648,47. b) El Compromiso Previo de Escisión se celebró el 24/11/2023, y la reorganización societaria fue aprobada en Asamblea

Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2023. c) EL DESTETE S.A., con sede social en calle Azcuénaga 1571, Piso 4º, Dpto. D, CABA, inscripta ante IGJ el 07/12/2022 bajo el N° 22894, Libro 110 de Sociedades por Acciones; resolvió aumentar el capital social de \$ 14.700.000 a \$ 108.876.600, emitiendo 9.417.660 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por lo que tiene un capital de \$ 108.876.600 representado por 10.887.660 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y ANCIA S.A., con sede social en calle Humberto Primo 3016, Piso 1º, Dpto. 4, CABA, inscripta ante IGJ el 07/12/2022, bajo el N° 22895, Libro 110 de S.A., resolvió aumentar el capital social de \$ 57.000.000 a \$ 151.176.600 emitiendo 9.417.660 acciones ordinarias nominativas no endosables, por lo que tiene un capital de \$ 151.176.600 representado por 15.117.660 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2023. SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2024 N° 12842/24 v. 15/03/2024

EL DESTETE S.A.

30717599108. Por requerimiento de la LGS por la escisión fusión de la sociedad escisionaria se publica: a) PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F., con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4º Departamento "D", CABA, inscripta el 19/07/1968 en el entonces Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con el N° 2156, Folio 160 del Libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales; actúa como escidente con parte de su patrimonio neto, en dos sociedades escisionarias, a cuyo fin se ha practicado balance especial de escisión al 31/08/2023, cuyos importes son los siguientes: a) Sociedad escidente: Activo: \$ 101.801.870,57; Activo Corriente: \$ 97.306.946,76; Activo No Corriente: \$ 4.494.923,81; Pasivo: \$ 554.142,72; Pasivo Corriente: \$ 554.142,72; Pasivo No Corriente: Sin importe; Patrimonio Neto: \$ 101.247.727,85; Total del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 101.801.870,57; y b) Sociedades escisionarias: I) EL DESTETE S.A.: Activo: \$ 169.974.093,90; Pasivo: 1.610.040,49; y Patrimonio Neto: \$ 168.364.053,41; Total Del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 169.974.093,90; II) ANCIA S.A.: Activo: \$ 250.405.648,47; Pasivo: Sin importe; y Patrimonio Neto: \$ 250.405.648,47; Total Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 250.405.648,47. b) El Compromiso Previo de Escisión se celebró el 24/11/2023, y la reorganización societaria fue aprobada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2023. c) EL DESTETE S.A., con sede social en calle Azcuénaga 1571, Piso 4º, Dpto. D, CABA, inscripta ante IGJ el 07/12/2022 bajo el N° 22894, Libro 110 de Sociedades por Acciones; resolvió aumentar el capital social de \$ 14.700.000 a \$ 108.876.600, emitiendo 9.417.660 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por lo que tiene un capital de \$ 108.876.600 representado por 10.887.660 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y ANCIA S.A., con sede social en calle Humberto Primo 3016, Piso 1º, Dpto. 4, CABA, inscripta ante IGJ el 07/12/2022, bajo el N° 22895, Libro 110 de S.A., resolvió aumentar el capital social de \$ 57.000.000 a \$ 151.176.600 emitiendo 9.417.660 acciones ordinarias nominativas no endosables, por lo que tiene un capital de \$ 151.176.600 representado por 15.117.660 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2023. SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2024 N° 12843/24 v. 15/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE TRES DE FEBRERO - SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO. Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta (sito en la calle Roque Sáenz Peña n° 3535, de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires) en el marco de la causa FSM 123782/2018 caratulada "MION, GRACIELA BEATRIZ Y OTROS S/ FALS. DE DOC. PÚBLICO" del registro de la Secretaría n° 8 a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, se libra el presente edicto. "Sáenz Peña, 6 de marzo de 2024. Existiendo mérito suficiente cítese a prestar declaración indagatoria Luis Alberto Brítez (art 294 del. C.P.P.N).

Visto que el nombrado no fue habido en el domicilio con que se lo vinculó en los albores de la investigación, ni fue factible luego dar con su paradero pese a encomendarse tareas en tal sentido a la prevención y sin soslayar la existencia de indicios que permiten inferir que se encuentra al tanto de la sustanciación del presente; tal como lo solicita el Señor Fiscal, notifíquesele mediante edictos que habrán de publicarse en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el artículo 150 del C.P.P.N., que deberá comparecer a la sede del juzgado -sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de Sáenz Peña, Pdo de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires- dentro del tercer día de notificado, en horario de oficina -7:30/13:30 hs.-, a cumplir con la indagatoria dispuesta. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su captura" FDO: Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mí, Bernardo Rodríguez Palma. Juan Manuel Culotta Juez - Bernardo Rodríguez Palma Secretario.

e. 13/03/2024 N° 12774/24 v. 19/03/2024

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 5166/2020 caratulada "GONZALEZ ARIEL ARMANDO Y OTRO S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (Art. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Facundo Nicolás Cesari, DNI N° 37.480.226, con últimos domicilios conocidos en calle Teodoro Plaza N° 3584, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; calle Leonismo Argentino N° 1743, Caseros, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; calle Della Rosa N° 5498, Caseros, provincia de Buenos Aires y en calle Ayacucho N° 1869, Florida, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "///leguaychú, 11 de marzo de 2024.- (...) Atento al estado de autos y, siendo que el imputado Facundo Nicolás Cesari no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal".

Gualeguaychú, 11 de marzo de 2024.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 13/03/2024 N° 13018/24 v. 19/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa PLANET BIKE SA s/ QUIEBRA (COM 19837/2023) el 26/02/2024 se decretó la quiebra de PLANET BIKE SA (CUIT 30-71717634-7) con domicilio social en Sarmiento 1981, 1° "B", CABA. Sindicatura: contadora Marta Elena Ansy con domicilio constituido en Cachimayo 484 Caba, electrónico N° 27138077115, TEL: 1566215529. Plazo para verificar ante el

síndico: hasta 23/05/2024 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 08/07/2024. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 02/08/2024. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de marzo de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 11/03/2024 N° 12262/24 v. 15/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo presente resolución de la causa 31058431/2012/TO1, caratulada: "MICHEL, DANIEL MAXIMILIANO S/USO DE DOC. ADULTERADO O FALSO (ART. 296 y 292 del C.P.)" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL de Daniel Maximiliano Michel, DNI N° 24.129.260. La que textualmente y en su parte pertinente dice: "RESOLUCIÓN N° 17/24 Paraná, 4 de marzo de 2024.- VISTO: El presente expediente 31058431/2012/TO1, caratulado: "MICHEL, DANIEL MAXIMILIANO S/USO DE DOC. ADULTERADO O FALSO (ART. 296 y 292 del C.P.)" y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) Daniel Maximiliano Michel, DNI N° 24.129.260, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de agosto de 1974 en la ciudad de Buenos Aires, comerciante, soltero, instruido, hijo de Bonifacio Michel y Eloisa Ester Ferreyra, domiciliado realmente en calle Arroyo Grande N° 277 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, Pcia. de Bs As.- 2º EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 3º RESGUARDAR la documental secuestrada junto a las actuaciones principales y, 4º PUBLÍQUESE la presente resolución mediante edicto por el término de cinco (5) días de, por Boletín Oficial. A tal fin, procédase conforme a la resolución N° 1687/2012 de la CSJN y en consecuencia, comuníquese el edicto ordenado, por medio del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos.- REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, librense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese.-" FDO. Roberto M. López Arango, Presidente. Ante mí. Dra. Valeria Iriso, secretaria.- Roberto M. López Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 11/03/2024 N° 11727/24 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pn.gov.ar) hace saber que en los autos caratulados: "GIAZITZIAN, GONZALO Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769", (EXPEDIENTE NRO. 66670/2017) en fecha 06/03/2024 se ordenó: que, en atención al resultado negativo de la notificación ordenada en relación a Sergio Alejandro Gueimunde (CUIT Nro. 23-17902899-9), solicitase al Boletín Oficial la publicación de edictos por 5 días haciendo saber que este Juzgado con fecha 04/09/2023 resolvió dictar auto de sobreseimiento en relación al nombrado tal como dispone la resolución Nro. 1687/2012 de la C.S.J.N. "...// nos Aires, 4 de septiembre de 2023.... RESUELVO: I.- DICTAR AUTO DE SOBRESERIMIENTO TOTAL en la causa en las presentes actuaciones nros. 66670/2017, caratuladas: "GIAZITZIAN GONZALO y otros s/ inf. ley 24.769" y respecto de.....SERGIO ALEJANDRO GUEIMUNDE (CUIT ° 23-17902899-9).....respecto a la posible comisión de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 1 de la ley 24.769 y art. 303 del CP, por lo que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados. (artículos 334, 335 y 336, inciso 2º e "in fine" del C.P.P.N.)...". Ezequiel Berón de Astrada, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 11/03/2024 N° 11709/24 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta ciudad, comunica en los autos CPE 529/2016/164 caratulado: QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: JACOBO MARTIN LANIADO, "IMPACTO TEXTIL S.A" Y OTROS

s/ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS: que con fecha 13/03/2024 se ordenó: “(...) En atención al resultado negativo de la diligencia encomendada a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires (ver constancia incorporada precedentemente) y a los fines de avanzar con la resolución de la situación procesal de XIONA SRL, corresponde citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), POR EDICTOS, a quien ejerza la representación legal y/o administración de aquella empresa. Ello, a fin de que represente a la persona jurídica en el acto de defensa, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN. En consecuencia, requiérase al Director del Boletín Oficial se sirva publicar durante el término de cinco (5) días, la citación a prestar declaración indagatoria de la empresa XIONA SRL (CUIT N° 30-71423512-1), a fin de que se presente en el término de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en los artículos 864, inciso d, 865, incisos a y f y 871 de aquel cuerpo legal.(...) “

Dr. Marcelo I. Aginsky Juez - Dr. Juan Manuel Varela Secretario

e. 14/03/2024 N° 13323/24 v. 20/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta ciudad, comunica en los autos CPE 529/2016/367 caratulado: Legajo N° 367 “DENUNCIANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS Y OTROS IMPUTADO: DELFIN GROUP ARGENTINA S.A. Y OTROS S/LEGAJO DE INVESTIGACION” que con fecha 07/03/2024 se ordenó: (...) 2° Cítese nuevamente a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo previsto en el art. 294 del C.P.P.N, a Leandro Maciel LAZO y a la persona jurídica TAUBER S.A para las audiencias que se fijan el día 11 de abril de 2024 a las 10 y 11 horas respectivamente. Hágase saber que en caso de nueva inasistencia injustificada se decretaran su rebeldía y se ordenará su captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N). Se hace saber que en el caso de la persona jurídica, deberá comparecer quien asuma materialmente su administración y representación, a fin de ejercer materialmente el acto de defensa en juicio correspondiente del ente ideal. A tal fin, líbrese oficio, al Boletín Oficial para proceder a la notificación mediante edictos a publicarse por el plazo de 5 días consecutivos.” Dr. Marcelo I. Aginsky Juez - Dr. Juan Manuel Varela Secretario

e. 11/03/2024 N° 12137/24 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Sergio Alfredo Ruiz, cita y emplaza a Moisés Ernesto Pereira Ortiz, DNI nro. 95.701.252, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 2442/2023 caratulados “Pereira Ortiz Moisés Ernesto s/ infracción ley 20.974” dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que deberá designar abogado particular de su confianza para que lo asista en las presentes, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría nro. 5, 13 de marzo de 2024. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 14/03/2024 N° 13381/24 v. 20/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2024, se decretó la quiebra de American Tracer S.A. (CUIT N° 30-70781354-3) bajo los autos caratulados “AMERICAN TRACER S.A. s/QUIEBRA” Expte. N° 16445 /2017, en la que se designó síndico al Estudio Contable Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Tucumán 1441 Piso 8° “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: crascado@portelayrascado.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el

“INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar .Buenos Aires, de marzo de 2024. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/03/2024 N° 11710/24 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 5°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que allí tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ Banco del Chubut S.A. s/ Ordinario”, (Expediente N° 56595/08), y que por sentencia confirmada el 27/12/2023 por la Sala “A” de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, se ha condenado al Banco del Chubut S.A. a cesar para el futuro el cobro de sumas en concepto de “riesgo contingente o de sobregiro sin aprobación” respecto de los clientes y ex clientes cuentacorrentistas (personas físicas y jurídicas –consumidores finales-) cuando éstos se excedan en la utilización del descubierto autorizado o giren en descubierto sin tener acuerdo (aprobación) en tal sentido, en la medida en que se haya cobrado esa comisión cuando se cubrió el sobregiro en el mismo día o cuando ese descubierto se prolongase más de un día y la percepción de esa comisión se reitere, o superponga con el cobro de intereses por ese descubierto no autorizado. Asimismo, se lo ha condenado devolver las sumas indebidamente cobradas en concepto de comisión por “riesgo contingente o de sobregiro sin aprobación” respecto de los clientes cuenta correntistas que detenten el carácter de “consumidores” cuando éstos se excedan en la utilización del descubierto autorizado o giren en descubierto sin tener acuerdo (aprobación) en tal sentido, en la medida en que se haya cobrado esa comisión cuando se cubrió el sobregiro en el mismo día o, cuando ese descubierto se prolongase más de un día y la percepción de esa comisión se reitere o superponga con el cobro de intereses por ese descubierto no autorizado. Ello, siempre que los consumidores hubiesen reclamado en los términos por la indebida percepción de todos esos conceptos e intereses, cobrados por la entidad bancaria demandada desde el año 2005. Ello, con más intereses calculados a la tasa activa percibida por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, sobre las cifras que corresponda devolver en cada caso desde la fecha de percepción de cada ítem incausado y hasta su efectivo pago. Se hace saber que los clientes podrán ejercer su reclamo ante la entidad bancaria dentro de los 120 días de efectuada esta publicación.

El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de Marzo de 2024.-
Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/03/2024 N° 11704/24 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días la quiebra de PLACER S.A. (CUIT 30-71460907-2), con domicilio social en Corrientes 1181 - CABA, decretada el 21/02/24 en autos "PLACER S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 13480/19). El síndico designado es la Ctdora. Georgina Gladys Acosta. Los acreedores cuyos créditos fuesen de causa o título anterior al decreto de quiebra (21/02/24) deberán enviar las insinuaciones y documentación sustentatoria al correo electrónico: oksindico@gmail.com. La fecha límite para este trámite es el 24/05/24. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico: 07/06/24. Informe individual (LCQ: 35): 11/07/2024. Resolución LCQ: 36: 08/08/24. Informe general (LCQ: 39): 05/09/24. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1° - CABA el día 05/04/24 a las 09:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR: 133 (CPR: 41). Paula María Hualde (Subrogante) Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 13/03/2024 N° 12783/24 v. 19/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días la quiebra de SERINPEM S.A. (30-71228008-1), decretada el 01 de marzo de 2024 en los autos "SERINPEM S.A. s/QUIEBRA", Expte. 6696/ 2018. La síndica designada es Analía del Lujan Ostojich, con domicilio en Quirno 962 - CABA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de mayo de 2024, enviándolos a la dirección de mail analia.ostojich@hotmail.com. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el 01 de marzo de 2024, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de aquélla a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, marzo de 2024 - MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 11/03/2024 N° 11835/24 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 28.2.24 en los autos "ROHM CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 24486/2022) se decretó la quiebra de ROHM CARLOS ALBERTO (CUIT 20-95143015-4) con domicilio en la calle JUNCAL 3126 PISO 17° "b" de esta ciudad. Hasta el 10.5.24 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 28.2.24 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720746688000035047072 de titularidad de Norma Salgado Gómez (CUIT 27-17454260-6). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Norma Salgado Gómez -con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1980 Piso 5° CABA y tel. 4382-7133, mediante el envío de mail a la dirección nsalgado640@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 28.2.24 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.6.24 y 21.8.24 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 10.7.24. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 12.8.24 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

estrados del Juzgado. Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 12/03/2024 N° 12431/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito. en Callao 635 piso 2°, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 15 de febrero de 2024, en los autos caratulados "SYSCOM & CIPHER S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. N° 15801/2022), se resolvió decretar la quiebra de Syscom & Cipher S.A. (CUIT 30-62376934-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes del fallido deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Fijase hasta el día 03.06.2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico vía mail (angelesrodriguez2009@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 30.07.2024 y 12.09.2024 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la contadora María De Los Angeles Rodríguez domiciliada en Vallejos N° 2838 PB "A", CABA, tel. celular: 011-4083-1001. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 12 de marzo de 2024. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 13/03/2024 N° 12870/24 v. 19/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/ TRANSPORTE SICILIANO S.A. Y OTROS s/ ORDINARIO" (expte. 20509/2021) la citación del Sr. Daniel Hernán Scriminaci DNI (25.682.771) a fin de que dentro del término de veinte (20) días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Federico Alberto Güerri Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/03/2024 N° 7265/24 v. 15/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/03/2024 en los autos caratulados "COLORPOOL S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 2564/2023), se decretó la quiebra de COLORPOOL S.A. (CUIT n° 30-64772235-7) en la que se designó síndico a Jorge Alberto Fernandez con domicilio electrónico n° 20123617240 y con domicilio en la calle La Rioja 1.722, P.B., Dpto. "A", CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra, hasta el día 3/05/2024 y que el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0340023408230204583001. Asimismo se informa los emails a los efectos de que los acreedores sin asistencia letrada puedan solicitar turno y presentar sus acreencias: drjorgefernandez@gmail.com;albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/6/24 y 14/08/24, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; f) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la

fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 1 de marzo del 2024 ... Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley Boletín Oficial, sin previo pago...”. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi.

Juez. Buenos Aires, 12 de marzo de 2024.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 13/03/2024 N° 12964/24 v. 19/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., en los autos MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING SA. S/QUIEBRA (Expediente N° 7463/2023) comunica por cinco días que el día 19.02.2024, se declaró la quiebra de MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING SA. CUIL N° 30-69835485-9 con domicilio en la calle Piedras 1548 C.A.B.A., en el que resultó sorteado la síndico SANDRA ELIZABETH NICOLA, con domicilio en la calle Gral Urquiza 1183, piso 5 “A” CABA, con domicilio electrónico 27216691917 y tel: 4847-3914, Email estudiointegrals@gmail.com: Fijar hasta el día 23 de abril de 2024 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 05.06.2024 y 06.08.2024. La audiencia de explicaciones se fija para el día 12.07.2024 a las 11:00 horas. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de marzo de 2024. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 11/03/2024 N° 11755/24 v. 15/03/2024

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Victoria CANINI DNI N° 31.817.823, con último domicilio conocido Hilario Cuadros N° 2375 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada “IMPUTADO: CANINI, VICTORIA s/ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOL. DEB.FUNC.PUBL. (ART. 248) (Expte. N° CNE 95/2022)”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: “Neuquén, 5 de marzo de 2024 (...) Atento al resultado negativo de la citación cursada a Victoria CANINI DNI N° 31.817.823 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.(...)”

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 8 de marzo de 2024.

María Carolina Pandolfi Juez Federal con Competencia Electoral

e. 11/03/2024 N° 12036/24 v. 15/03/2024

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28 interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 55, a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE YUGOSLAVIA 1622 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (expte. N° 22216/2017/16)

los Martilleros Silvia A. Montenegro (CUIT 27-21715380-3), Liliana C. Vaschetto (CUIT 27-12776737-3) y Roberto A. Medina (CUIT 20-073789290-0) subastarán el día 8/5/24 a las 10:30 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA, subastarán el 100% del inmueble sito en la calle Yugoslavia 1622 de la Ciudad de Rio Gallegos de la provincia de Santa Cruz individualizado como Fracción centro de la Chacra quince, Sector quintas uno, Sección "B", Circunscripción IV, matrícula 27.222 del Departamento I Guer Aike, Pcia. de Santa Cruz. Según lo informado en fs. 194/198, se trata de un predio de grandes dimensiones en donde se encuentra construido en su centro un gran galpón de paredes de mampostería, piso de hormigón, techo de chapa con caída a dos aguas en dos niveles, sin divisiones interiores, con dos pequeños depósitos y una oficina interna elevada con baño. Este galpón posee amplios portones corredizos al frente (sobre la calle Yugoslavia), al contra frente y sobre el lateral izquierdo del mismo. En forma contigua sobre el lateral izquierdo del galpón antes mencionado (visto desde el frente), se encuentra construido un sector de recepción y oficinas administrativas con cocina. Sobre el lateral derecho del lote terreno, se encuentra construido en mampostería y techo de chapa con caída a un agua, un amplio comedor con fogón, parrilla, baños y vestuarios. En la parte posterior del lote terreno se encuentra construido un galpón más pequeño de mampostería, con portón y techo de chapa con caída a dos aguas. El predio, sobre la calle Yugoslavia, posee un frente de reja con portón lateral de acceso y oficina de vigilancia. El predio cuenta con una antena de transmisión de radio frecuencia de gran altura, con cobertizo para los equipos de comunicaciones. BASE: U\$S 253.125; a dicho importe se le adicionará en concepto de IVA el 10,50% sobre el 10% del precio de venta. CONDICIONES DE VENTA: Seña 30%; quien resulte adquirente podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la misma en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se hace saber que, quien resultase comprador, podrá abonar el importe de la seña, mediante transferencia bancaria a las cuentas de autos, debiendo acreditar ello ante los martilleros en el acto de remate; o en su caso el adquirente podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un "cheque certificado", debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%). El IVA podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que en caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. La venta se realizará "AD CORPUS", en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El IVA por la venta de los bienes no integra el precio, por lo que el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto de la venta, y de la comisión de los martilleros. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en caso de invocar poder, deberá exhibirlo al martillero en el acto del remate y denunciar el nombre del poderdante. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deberá darse lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. La exhibición será efectuada los días 2

y 3 de mayo de 2024 de 14:00 a 18:00 hs. INFORMACIÓN: Tel. 11-4171-5967 y 11-5802-0870). Buenos Aires, 11 de marzo de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/03/2024 N° 12420/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 28 interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso CABA comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA VEHICULOS Y MAQUINARIA UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE TRES LAGOS, CMTE. LUIS PIEDRA BUENA Y LAGUNA GRANDE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. N° 22216/2017/92) que el día 18/4/24 a las 9:00 hs (en punto), en Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures Nro. 545 CABA, las martilleras Silva Montenegro, Bibiana Calicchia y María Gervasoni, rematarán los bienes de la fallida según catálogos agregados a fs. 755/757, fs. 758/759 y fs. 760/761 compuesto por: Bienes ubicados en el obrador de Austral Construcciones SA en la Ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz (coordenadas S 49° 58'59"S 68° 56'19" W), Lotes 1 a 7: cargadoras, motoniveladora, compactadora, tanques cisternas y chatarra. Bienes ubicados en el Paraje Laguna Grande, Provincia de Santa Cruz (coordenadas 49° 30'44"S 70° 09'12"W) (Lote 1 a 9: cargadoras, motoniveladoras, excavadoras, compactadora y topadora). Bienes ubicados en el Obrador de Austral Construcciones SA sito en la calle Belgrano entre las calles Crio. Ramón Santos y José Bertotti el Paraje Tres Lagos, Provincia de Santa Cruz (coordenadas 49° 35'58.9"S 71° 26'47.7"W), Lote 1 a 9: motoniveladoras, excavadoras, topadora y compactadoras). Exhibición: a) Bienes muebles ubicados en el Paraje Tres Lagos, Provincia de Santa Cruz: 5 de abril de 11 a 17 hs; b) Bienes muebles ubicados en el Paraje Laguna Grande, Provincia de Santa Cruz: 6 de abril de 11 a 17 hs; y c) Bienes muebles ubicados en la Ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz: 7 de abril de 11 a 17 hs. Bases, condiciones y características consultar en expediente digital por la web del Poder Judicial de la Nación <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y en la página www.inforemate.com. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y se exhiben por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de los bienes. Condiciones de Venta: en pesos, al contado, al mejor postor, IVA no incluido en el precio a cargo del adquirente. Comisión 10% más IVA de corresponder; Arancel CSJN: 0,25%. Quien resultase comprador de los bienes cuyo remate fue dispuesto, podrá abonar el precio, mediante transferencia bancaria a la cuenta de autos (Clave 0002-028-055-0879-0307-6 - C.B.U. 02900759-01248087903077 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3), debiendo acreditar ello ante las martilleras en acto de remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Se hace saber que serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30hs. del mismo día anterior. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales-), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del juzgado con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El IVA por la venta de los bienes no integra el precio, por lo que el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto de la venta, y de la comisión de los martilleros. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente deberá anunciar en el acto el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Las deudas que registren los bienes en concepto de impuestos y contribuciones posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. La toma de posesión deberá ser efectivizada dentro de los diez días de dictada la resolución que lo tenga por adquirente. Gastos por el traslado y/o cambio de radicación a cargo del adquirente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos-registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para consultas se podrán comunicar al: 11 41715967, 11 51013910 y 11 56661111. Buenos Aires, 13 de marzo de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

e. 14/03/2024 N° 13149/24 v. 20/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo COMERCIAL N° 1 a cargo del Dr Alberto Aleman Secretaría numero 2, a mi cargo sito Diagonal Roque Saenz Peña 1211 planta baja comunica por 5 días en autos NEXO SERVICIOS POSTALES SRL S/ QUIEBRA s /INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN POTOSI 4433/35 /37 (Expte. N° 21476/2021/3) que el martillero IGNACIO RAHO (114870-6051) subastará el día 16 de abril de 2024 a las 10:30 hs (PUNTUAL) en

JEAN JAURES 545 PB CABA, el 100% de los inmuebles individualizados como UNIDAD FUNCIONAL 1 (local de negocio) Y UNIDAD FUNCIONAL 2 – ambas de planta baja; del bien sito en Potosí N° 4433/35/37, entre las calles Yatay y Río de Janeiro de CABA. Superficie UF 1 = 38,46 m² y UF 2 = 134.80 m². Según constatación el estado de conservación es bueno. Exhibición 12 Y 15 DE ABRIL de 2024 DE 14:30 hs A 16:30 hs BASE U\$S 80.000 al contado. SEÑA 30%, COMISIÓN 3% mas iva ARANCEL (Ac 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que el adquirente en subasta podrá en su caso cancelar tanto la seña como el precio ofertado en dólares entregando la suma de pesos necesarias para adquirir la misma cantidad de dólares estadounidenses según la cotización del “dólar MEP” del día hábil anterior a la fecha del acto de la subasta y a su vez al de la cancelación del saldo de precio. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse a la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal). En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 “S.A. La Razón s/ quiebra s/ inc. Pago de los profesionales). Con relación a la moneda de pago de optarse por el pago en moneda de curso legal se deberá tomar el tipo de cambio correspondiente al día en que se efectúe el pago. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se remata en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Con relación a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En punto a ello, se hace saber a quién resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial. Con relación a las deudas respecto de expensas estas serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, “Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto I.”, publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544). Asimismo quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. Se hace saber que no se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- BUENOS AIRES MARZO ____ DE 2024 FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 12/03/2024 N° 12394/24 v. 18/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo de la Dra. Paula María Hualde (juez subrogante), Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados “NEW DELICITY S.A. s/QUIEBRA” (Expediente N° 16078/2018) que el martillero Garrido Horacio Enrique (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 5 de abril de 2024 a las 11:15 hs. en Jean Jaures 545 PB de C.A.B.A. el 100% de los bienes muebles inventariados en fs. 1480 de propiedad de la fallida NEW DELICITY S.A. (CUIT 30-71148819-3) en el estado en que se encuentran. BASE DE VENTA: a) Venta en conjunto: \$ 3.500.000. b) Venta individual: según resolución de fs. 1506. No se corroboró su estado de funcionamiento en tanto se encuentran en un depósito. Se encuentran en buen estado de conservación. I.V.A. a cargo del comprador. En el remate se deberá abonar: el precio total del bien, el 10% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Quien concurra al remate por poder otorgado por otra persona deberá denunciarlo al comienzo del acto al Sr. martillero y éste informarlo a viva voz. Los gastos de traslado estarán a cargo del comprador. Se presume que los interesados tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición de los bienes: 3 de abril de 2024 de 13:30 hs. a 15:00 hs en la calle Salvigny 1561, C.A.B.A. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Paula María Hualde Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 14/03/2024 N° 13334/24 v. 15/03/2024

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

SOCIEDAD ORGANIZADA INDEPENDIENTE (SOI)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chaco, a cargo de la Dra. Zunilda Niremperger, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, en el marco del Expte. CNE 334/2023 caratulado: "Sociedad Organizada Independiente (SOI) s/ Reconocimiento de Partido de Distrito", ha dispuesto hacer saber por el término de tres (3) días, del inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política de la agrupación denominada "Sociedad Organizada Independiente (SOI)" - Distrito Chaco, adoptada en Acta Constitutiva de fecha 17/09/2022.

Resistencia, 13 de marzo de 2024

Carlos José Beber Gehan, Prosecretario Electoral

e. 14/03/2024 N° 13304/24 v. 18/03/2024

ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación de la "ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO NRO. 504" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur Regional -Distrito Provincia de Buenos Aires- (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO NRO. 504 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES -Elección 22 de octubre de 2023-", Expte. N° CNE 7906/2023, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 12 de marzo de 2024. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/03/2024 N° 12787/24 v. 15/03/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2011

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

The image shows a promotional graphic for digital signatures. On the left, there is a blue box with the text 'FIRMA DIGITAL' and a question about digital signatures. Below it, a black box contains the website 'www.boletinoficial.gob.ar'. On the right, there is a screenshot of a PDF document from the 'BOLETÍN OFICIAL de la República' dated August 17, 2011. A blue box highlights a digital signature verification tool that says 'Validar todas' and 'Firmado por Boletín Oficial'.

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina